

Alcalde Barnils, 72  
08174 Sant Cugat del Vallès  
Barcelona Spain  
t. +34 93 298 2600  
f +34 93 735 6800

**indo**  
your eyes, our world

DELEGACIÓN CATALUÑA  
17.10.2010 060052  
**COMISIÓN NACIONAL MERCADO  
DE VALORES**  
Sr. Oscar Casado – Mercados Primarios  
Po. de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Sant Cugat del Vallès, 30 de abril de 2010

Apreciados Señores,

Adjuntamos Informe Financiero Anual que contiene las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como el Informe de Auditoría del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 de Indo Internacional, S.A. e Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes, además de la declaración de responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de Indo Internacional, S.A.

Certificamos igualmente que esta documentación es idéntica a la que hemos remitido en el día de hoy a la CNMV mediante CIFRADO.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a ustedes,

Xavier Tintoré  
Director Financiero

Adj.-



**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DE INDO INTERNACIONAL, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009.**

Los abajo firmantes, consejeros de la sociedad, declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Indo Internacional, S.A. e Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes, y que el Informe de Gestión incluye asimismo un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Indo junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

El Informe de Gestión que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo y las Cuentas Anuales de Indo Internacional, S.A. e Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al Ejercicio 2009, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 22 de marzo de 2010 se extienden en el anverso y reverso de 52 hojas de papel común para las cuentas propias y en el anverso y reverso de 71 hojas de papel común para las cuentas consolidadas, siendo firmadas por los actuales Consejeros de la Sociedad.

Sant Cugat del Vallès, a 22 de marzo de 2010.

Juan Casaponsa Sitjas  
Presidente Ejecutivo

José Ignacio González Freixa representante de  
Cobain Mercado S.L. Vicepresidente

Luis Badía Almirall  
Consejero

Javier Cottet Torres  
Representante de Coherma Mercado, S.L.  
Consejero

Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda  
Consejero

Nicolás Guerrero Gilabert  
Representante de Domasa Inversiones, S.L.  
Consejero

Ramón Mas Sumalla  
Consejero

José Antonio Pérez-Nieves Heredero  
Representante de Iberfomento, S.A.  
Consejero



## **Indo Internacional, S.A.**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2009 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de  
Indo Internacional, S.A.:

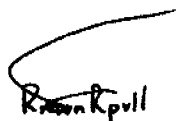
1. Hemos auditado las cuentas anuales de Indo Internacional, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 3, el trabajo se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 30 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Según se indica en la Nota 2.5 de las cuentas anuales adjuntas, con fecha 28 de julio de 2009 la Sociedad firmó tres contratos con la sociedad Hoya Lens Iberia, S.A.U. (en adelante Hoya) en los que se acordaron la cesión de uso indefinida de ciertas patentes y la transmisión de determinados conocimientos relativos a sistemas y procesos de fabricación del Grupo Indo a Hoya, cuyo precio se fijó en 15 millones de euros, la obligación por parte de la sociedad dependiente Indo Lens Group, S.L.U. de realizar compras a Hoya por un importe mínimo de 70 millones de euros en el período comprendido entre la fecha de la firma de los contratos y el 31 de diciembre de 2015, y la concesión de una garantía a Hoya que le otorga el derecho, en el supuesto de incumplimiento de los volúmenes de compra establecidos contractualmente, a ejercer una opción de compra sobre las acciones de la sociedad dependiente Indo Lens Group, S.L.U., que desarrolla el negocio de lentes del Grupo, por un precio de ejercicio calculado en base a un múltiplo de los resultados antes de intereses, impuestos y amortizaciones de dicha sociedad, minorado por el importe de la deuda neta y por un descuento adicional variable de entre 14 y 16 millones de euros en función del ejercicio en el que se produjese el incumplimiento (véase Nota 2.5). El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge un ingreso por importe de 15 millones de euros correspondiente al importe fijado en el contrato por la cesión de uso de las patentes y la transmisión de la tecnología, que ha sido cobrado a la fecha de cierre. Durante el transcurso de nuestro trabajo, no hemos obtenido evidencia suficiente que permita determinar qué parte del citado importe representa el valor razonable de los activos transferidos o cedidos en 2009 y qué parte, si la hubiera, debería diferirse en el periodo de duración de los dos restantes contratos. En consecuencia, no hemos podido concluir sobre la razonabilidad del importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2009 que, en todo caso, en el supuesto de que se cumplieran los compromisos de compra mencionados anteriormente, se acabaría imputando como ingreso en el periodo contractual.

4. El epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” del balance de situación adjunto incluye una participación financiera en empresas del Grupo por importe de mil euros representativa del 100% del capital social de Expansión Visual, S.L., y ciertos créditos por un importe neto de deterioros de 5,2 millones de euros otorgados a dicha compañía y su sociedad participada International Vision Care, S.L., que tienen como actividad principal la gestión de una red de tiendas de ópticas (véanse Notas 8.1 y 15). Con fecha 31 de diciembre de 2009, la Sociedad, que mantenía cuentas a cobrar relevantes con dichas compañías que han sido parcialmente deterioradas durante los ejercicios 2008 y 2009 por importes de 3,5 y 4,5 millones de euros, respectivamente, ha adquirido la totalidad de las participaciones de Expansión Visual, S.L., con el propósito de su posterior enajenación en el corto plazo y recuperar los créditos anteriormente mencionados (véase Nota 8.1). Durante el ejercicio 2010, la Sociedad ha iniciado un plan de acción para la venta de esta participación financiera que se halla pendiente de materialización a la fecha de este informe por lo que, considerando el contexto económico general actual y del sector óptico en particular, la recuperación de la totalidad de los créditos por el importe contabilizado dependerá del éxito del proceso de venta iniciado.
5. Según se indica en la Nota 2.5 en los últimos ejercicios los resultados y la situación financiera de la Sociedad y del Grupo Indo se han visto afectados negativamente por la evolución del sector en el que opera, habiéndose incurrido en pérdidas significativas principalmente como consecuencia de la disminución de ventas, así como de las reestructuraciones llevadas a cabo y el deterioro practicado a determinados activos, de los que se deriva un patrimonio inferior al capital social. En el mes de julio de 2009, el Grupo alcanzó un acuerdo con un conjunto de entidades financieras para reestructurar una gran parte de su deuda financiera por un importe de 35 millones de euros, se obtuvieron nuevos recursos financieros otorgados por una entidad financiera por un importe de 8 millones de euros y se otorgaron los contratos con Hoya Lens Iberia S.A.U (véase párrafo 3) que conllevó nuevos recursos financieros por importe de 15 millones de euros, otorgando ciertas garantías económicas y la concesión de una opción de compra. Estos nuevos acuerdos, que mejoraron sustancialmente la estructura financiera de la Sociedad, se enmarcaban en el plan de negocio preparado por los Administradores de la Sociedad, que contemplaba adicionalmente otras medidas operativas y financieras que, entre otras, implicaban desinversiones adicionales y una mejora de la rentabilidad a medio plazo reestructurando y abandonando determinadas líneas de productos y mercados. Tal y como se indica en la Nota 2.5, el presupuesto de tesorería del Grupo del ejercicio 2010 contempla la necesidad de obtener recursos financieros adicionales para poder continuar con las operaciones en el futuro, por lo que la Sociedad ha iniciado diversas acciones que contemplan la disposición de diversos activos, la obtención de financiación adicional de entidades financieras y de terceros independientes y el aumento de capital.

En estas circunstancias, la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la recuperación de los activos y la liquidación de los pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que esta actividad continuará, dependerá del éxito para obtener recursos financieros en el corto plazo que permitan cubrir las necesidades de tesorería del ejercicio 2010 y siguientes, así como del resto de medidas emprendidas por la Sociedad establecidas en el citado plan de negocio para la mejora de su rentabilidad.

6. La Sociedad es la matriz de un grupo de sociedades que operan bajo una gestión común, por lo que se repercuten entre las distintas sociedades cargos por servicios por diversos conceptos (véase Nota 15). Esta vinculación debe considerarse en cualquier interpretación de las cuentas anuales adjuntas. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como cabecera del citado grupo, está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría con una opinión con salvedades en esta misma fecha. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, el patrimonio neto consolidado atribuido a la Sociedad Dominante asciende a 12,6 millones de euros, el resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante asciende a unas pérdidas de 13,6 millones de euros y el volumen total de activos y de cifra de negocios ascienden a 94,6 y 92,8 millones de euros, respectivamente.
7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar los aspectos descritos en el párrafo 3 y excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 4 y 5 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Indo Internacional, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
8. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Raimon Ripoll

30 de abril de 2010

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent:  
DELOITTE, S.L.

Any 2010 Num. 20/10/06459  
IMPORT COL·LEGAL: 88,00 EUR

.....  
Aquest informe està subjecte a  
la taxa aplicable establerta a la  
Llei 44/2002 de 22 de novembre.  
.....

INDO INTERNACIONAL, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008	PASIVO	Notas de la Memoria	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
Inmovilizado intangible	Nota 5	455	230	FONDOS PROPIOS-			
Inmovilizado material	Nota 6	6.124	6.208	Capital		22.260	22.260
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 8 y 15	50.866	32.714	Prima de emisión		11.086	11.086
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.2	228	7.773	Reservas		21.150	21.142
Activo por impuesto diferido	1	57.674	-	Acciones y participaciones en patrimonio propias		(37)	(55)
Total activo no corriente			46.925	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(26.573)	-
				Resultado del ejercicio - (Pérdidas)	Nota 10	(14.271)	(26.573)
				Total patrimonio neto		13.615	27.860
				<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
				Provisiones a largo plazo	Nota 11	15.598	779
				Deudas a largo plazo-	Nota 12	28.732	7.865
				Deudas con entidades de crédito		28.707	6.892
				Otros pasivos financieros		26	773
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 15.1	1.137	-
				Total pasivo no corriente		45.467	8.444
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>				<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 9	908	908	Provisiones a corto plazo	Nota 11	62	120
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-				Deudas a corto plazo-		3.387	11.493
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 15.1	5.891	3.419	Deudas con entidades de crédito	Nota 12	104	10.034
Deudores varios		5.566	2.370	Otros pasivos financieros	Nota 8.1	3.283	1.459
Activos por impuesto corriente		277	768	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-	Nota 15.1	2.707	1.837
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13	-	112	Proveedores		4.533	1.823
Inversiones financieras a corto plazo-	Nota 13	48	169	Personal		1.738	1.493
Periodificaciones a corto plazo	Nota 8.2	87	225	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13	2.308	231
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	Nota 12	18	99	Total pasivo corriente		10.689	99
Total activo corriente		5.193	1			487	15.273
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>12.097</b>	<b>4.652</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>10.689</b>	<b>15.273</b>
		<b>69.771</b>	<b>51.577</b>			<b>69.771</b>	<b>51.577</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2009.

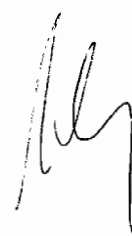
## INDO INTERNACIONAL, S.A.

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
<b>OPERACIONES CONTINUADAS:</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	<b>Nota 14.1</b>	10.903	2.195
Otros ingresos de explotación	<b>Notas 2.5 y 14.1</b>	18.028	2.661
Gastos de personal	<b>Nota 14.2</b>	(5.817)	(668)
Otros gastos de explotación-			
Servicios exteriores		(6.435)	(3.900)
Tributos		(79)	(52)
Amortización del inmovilizado	<b>Notas 5 y 6</b>	(465)	(400)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	<b>Nota 6</b>	87	2.307
<b>Resultado de explotación - Beneficios</b>		<b>16.222</b>	<b>2.143</b>
Ingresos financieros-			
En empresas del grupo y asociadas		551	393
En terceros		1.010	756
Gastos financieros y asimilados		(2.003)	(1.331)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	10
Diferencias de cambio		5	174
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-			
Deterioros y pérdidas	<b>Notas 8.1 y 11</b>	(25.346)	(18.340)
Resultados por enajenaciones y otros	<b>Nota 8.2</b>	(4.710)	(3.450)
<b>Resultado financiero - (Pérdidas)</b>		<b>(30.493)</b>	<b>(21.788)</b>
<b>Resultado antes de impuestos - Pérdidas</b>		<b>(14.271)</b>	<b>(19.645)</b>
Impuestos sobre beneficios	<b>Nota 13</b>	-	(6.928)
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas - (Pérdidas)</b>		<b>(14.271)</b>	<b>(26.573)</b>
<b>Resultado del ejercicio - (Pérdidas)</b>		<b>(14.271)</b>	<b>(26.573)</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009.





## INDO INTERNACIONAL, S.A.

### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008

#### A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(14.271)	(26.573)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	(14.271)	(26.573)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2009.



## INDO INTERNACIONAL, S.A.

### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008

#### B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas de primera aplicación	Reservas	Resultados negativos de ej. anteriores	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	11.130	5.520	172	17.048	-	-	4.888	38.758
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(26.573)	(26.573)
Operaciones con accionistas:								
Aumentos de capital	11.130	5.566	-	(848)	-	-	-	15.848
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	(118)	-	(55)	-	(173)
Distribución del resultado del ejercicio 2007	-	-	-	4.888	-	-	(4.888)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	22.260	11.086	172	20.970	-	(55)	(26.573)	27.860
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(14.271)	(14.271)
Operaciones con accionistas:								
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	8	-	18	-	26
Distribución del resultado del ejercicio 2008	-	-	-	-	(26.573)	-	26.573	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	22.260	11.086	172	20.978	(26.573)	(37)	(14.271)	13.615

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.



# INDO INTERNACIONAL, S.A.

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):</b>	<b>18.342</b>	<b>2.261</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(14.271)	(19.645)
<b>Ajustes al resultado-</b>	<b>30.871</b>	<b>20.596</b>
Amortización del inmovilizado	465	400
Correcciones valorativas por deterioro	30.056	21.763
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(87)	(1.831)
Ingresos financieros	(1.561)	(1.129)
Gastos financieros	2.003	1.149
Diferencias de cambio	(5)	(173)
Otros ingresos y gastos	-	417
<b>Cambios en el capital corriente-</b>	<b>2.184</b>	<b>1.320</b>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>	<b>(442)</b>	<b>(10)</b>
Pagos de intereses	(2.003)	(1.149)
Cobros de intereses	1.561	1.139
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):</b>	<b>(10.408)</b>	<b>4.235</b>
<b>Pagos por inversiones-</b>	<b>(10.895)</b>	<b>(4.012)</b>
Empresas del grupo y asociadas	(10.290)	(1.150)
Inmovilizado intangible	(328)	(87)
Inmovilizado material	(84)	(50)
Otros activos financieros	(193)	(2.725)
<b>Cobros por desinversiones-</b>	<b>487</b>	<b>8.247</b>
Otros activos financieros	350	347
Otros activos	137	7.900
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):</b>	<b>(2.747)</b>	<b>(6.697)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-</b>	<b>27</b>	<b>15.674</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	15.847
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	27	(173)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>	<b>(2.774)</b>	<b>(22.371)</b>
Emisión de deudas con entidades de crédito	13.274	1.630
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	1.137	28.859
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(2.452)	(11.476)
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	(14.733)	(41.163)
Devolución y amortización de otras deudas		(221)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>	<b>5</b>	<b>173</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>	<b>5.192</b>	<b>(28)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1	29
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.193	1

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2009.

## **Indo Internacional, S.A.**

Memoria Correspondiente  
al Ejercicio Anual terminado  
el 31 de diciembre de 2009

### **1. Actividad de la Sociedad**

Indo Internacional, S.A., en adelante la Sociedad, promueve y participa en sociedades relacionadas, fundamentalmente, con la importación, fabricación y comercio de artículos de óptica. De acuerdo a sus estatutos, Indo Internacional, S.A. tiene por objeto la importación, exportación, industria y comercio al por mayor y detalle de artículos de óptica, fotografía y material científico y similares. Podrá también dedicarse a la compraventa de toda clase de bienes inmuebles y muebles, con excepción de aeronaves y naves, los cuales podrá explotar por sí o concederlos a terceros por cualquier título, inclusive arrendamiento. Asimismo a terceros podrá: conceder préstamos, prestar toda clase de servicios y asesoramientos y ceder por cualquier régimen legal, los activos del Grupo, sin que pueda realizarse actividades reservadas a la Banca y Entidades de Crédito que tengan específica regulación. Las relaciones entre compañías del Grupo, tanto de carácter comercial como financiero se exponen en la Nota 15.

El domicilio de la Sociedad está situado en la calle Alcalde Barnils, 72, Pol.Ind. Sant Joan de Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes (véase Nota 15), y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Indo Internacional, S.A. (en adelante, "Grupo Indo") del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 22 de marzo de 2010. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 29 de junio de 2009 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

El Grupo de Sociedades Dependientes de Indo Internacional, S.A. divide su actividad en tres líneas básicas, siendo éstas la fabricación y comercialización de lentes, la fabricación y comercialización de aparatos oftálmicos (bienes de equipo) y la fabricación y comercialización de monturas para gafas.

En el presente ejercicio el Grupo Indo ha llevado a cabo un proceso de reestructuración societaria, de modo que la actividad industrial y comercial del mismo en España se realiza a través de tres sociedades, centralizando cada una de ellas una línea de negocios de las mencionadas en el párrafo anterior, esto es, Industrias de Óptica, S.A. (gafas), Indo Equipment Group, S.L.U. (bienes de equipo) e Indo Lens Group, S.L.U. (lentes), a excepción de las actividades comerciales mantenidas por el Grupo Indo a través de la sociedad Inviva Eyewear, S.A.

Indo Internacional, S.A. cotiza en el mercado continuo de Madrid y Barcelona.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### ***2.1. Imagen fiel***

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la

Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2009.

## **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación del principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2.5)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 8 y 15)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 8)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 11)
- Evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre (Nota 4.9)
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véase Nota 4.1 y 4.2)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

## **2.4. Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## **2.5. Empresa en funcionamiento**

Durante los últimos ejercicios, los resultados y la situación financiera del Grupo Indo se han visto afectados negativamente por la situación económica general y, en particular, por la evolución sufrida en el sector óptico. En este sentido, se han incurrido en pérdidas principalmente como consecuencia de la disminución de ventas, las reestructuraciones llevadas a cabo durante el presente y pasados ejercicios y el deterioro practicado a determinados activos.

En este contexto los Administradores de la Sociedad realizaron al 31 de diciembre de 2008 un plan de negocio que preveía ciertas medidas que implicaban, entre otras, la potencial entrada de nuevos socios industriales en determinados negocios, la venta de ciertos activos no estratégicos y una mejora de la rentabilidad a medio plazo reestructurando y abandonando determinadas líneas de negocio y mercados.

Durante el ejercicio 2009 y, en el marco de dicho plan de negocio, se han llevado a cabo las siguientes medidas:

1. Reestructuración societaria del Grupo Indo mediante la constitución de las sociedades Indo Equipment Group, S.L.U. y Indo Lens Group, S.L.U. a las que se han aportado los negocios de bienes de equipo y fabricación y comercialización de lentes, respectivamente (véase Nota 8.1).
2. Con fecha 31 de julio de 2009 la Sociedad y sus filiales españolas han firmado, un acuerdo de refinanciación de la deuda de Grupo Indo con cinco entidades bancarias, mediante el cual se ha unificado la mayor parte de la deuda de varios préstamos bilaterales, líneas de circulante y otros instrumentos financieros, tanto de la Sociedad como de sus filiales españolas en un préstamo sindicado. El importe total de la refinanciación alcanza los 35 millones de euros y afecta, aproximadamente, al 85% de la deuda del Grupo Indo y se encuentra sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones, así como de determinados ratios financieros a partir del 31 de diciembre de 2010.

La financiación sindicada se estructura en tres tramos: el primer tramo es un préstamo con vencimiento a cinco años y dos tramos de circulante de carácter renovable con vencimiento a 30 meses. El acuerdo contempla también la renovación por un periodo de 30 meses, con carácter renovable, de líneas de bilaterales de descuento comercial, confirmings y avales.

En garantía de dichas deudas se han constituido diversas garantías (véase Nota 12).

3. Con esta misma fecha, la Sociedad ha suscrito con el Institut Català de Finances un préstamo hipotecario por importe de 8 millones de euros, con vencimiento a 5 años, destinado a financiar parcialmente la ampliación de capital de la sociedad dependiente Indo Lens Group, S.L., cabecera de la división de lentes oftálmicas de Indo Internacional, S.A. realizada con el objetivo de reforzar la estructura financiera de dicha división. Dicho préstamo tiene como cláusula de vencimiento anticipado la pérdida del control por parte de la Sociedad de Indo Lens Group, S.L.
4. Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 Grupo Indo ha alcanzado un acuerdo de alianza estratégica con el grupo japonés Hoya Vision Care, uno de los grandes líderes mundiales de lentes oftálmicas que es a su vez filial de Hoya Corporation, multinacional japonesa que cuenta también con negocios en el ámbito de tecnologías de la información y en el médico y la imagen.

Esta alianza contiene diversos elementos que, entre los más relevantes destacan, por un lado, una cesión en exclusiva a Hoya de tecnología para el diseño y fabricación de lentes oftálmicas por importe de 15 millones de euros, cobrados ya en su totalidad al cierre del ejercicio 2009 y, por otro lado, un acuerdo de suministro a largo plazo por medio del cual Indo se compromete a adquirir producto a Hoya por una cantidad equivalente al 25% - 30% de su volumen de unidades actual, compras que hasta la actualidad Indo realizaba a diversos proveedores en distintos orígenes y que se consolidan por este acuerdo entorno a Hoya Vision Care. Dicho contrato de suministro tiene establecidos unos mínimos de compra hasta el 31 de diciembre de 2015, distribuidos anualmente.

Adicionalmente, la Sociedad ha concedido, como garantía a la ejecución de estos acuerdos, una opción de compra sobre Indo Lens Group S.L., ejecutable tan sólo si se incumplen dichos compromisos mínimos de compra y a un precio de ejercicio calculado en base a un múltiplo de los resultados antes de intereses, impuestos y amortizaciones de dicha sociedad minorado por el importe de la deuda neta y por un descuento adicional variable de entre 14 y 16 millones de euros en función del ejercicio en el que se produjese el incumplimiento.

La alianza que ha iniciado sus efectos con fecha 31 de julio de 2009, estará en vigor hasta el año 2015 (pudiendo ser prorrogada en 2012 por otros 4 años adicionales). Incluye como aspecto clave que las dos compañías seguirán compitiendo de forma independiente en todos los mercados, manteniendo estrategias comerciales diferenciadas y una total independencia operativa en la gestión.

El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge 15.000 miles de euros correspondiente al resultado de la mencionada operación de cesión de tecnología. Para dicha contabilización la Sociedad ha contado con un informe de un auditor independiente.

5. Por último, Grupo Indo está llevando a cabo el proceso de reestructuración de su plantilla, parcialmente ejecutado durante el ejercicio 2009. En este sentido y, con fecha posterior al cierre del ejercicio se ha adoptado la decisión de cierre de los centros de trabajo de Alcobendas (Madrid) y de Tortosa (Tarragona) que afectarán a 94 personas y que supondrán un coste aproximado de 5,3 millones de euros. Dichos aspectos no habían sido provisionados al cierre del ejercicio por Grupo Indo, dado que, a dicha fecha, no existía un acuerdo firme (véase Nota 17).

Al cierre del ejercicio 2009, debido a que no se ha podido ejecutar en su totalidad las desinversiones contempladas en el plan de negocio elaborado en el ejercicio 2009, los Administradores de la Sociedad han preparado un presupuesto de tesorería para el ejercicio 2010 que contempla dichos aspectos y que supone unas necesidades de tesorería de 6,9 millones de euros, aproximadamente. En este contexto, el Consejo de Administración está evaluando todas las alternativas factibles para obtener dichos recursos financieros adicionales, entre las que se encuentran:

- La mejora de la eficiencia y de la rentabilidad de las distintas líneas de negocio.
- El aumento de capital de la Sociedad.
- La disposición de activos, y
- La obtención de recursos financieros de entidades financieras o de terceros independientes.

Las presentes cuentas anuales se han formulado considerando un criterio de empresa en funcionamiento, considerando por tanto, que la recuperación de los activos y liquidación de los pasivos se efectuarán por los importes y clasificación que presentan las cuentas anuales adjuntas, dado que se estima que el proceso descrito concluirá favorablemente. En el caso que, como consecuencia de las decisiones que pudieran ser adoptadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se derivaran efectos en la valoración de los activos y pasivos mantenidos por la Sociedad, estas cuentas anuales serían reformuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad con el fin de recoger los efectos que pudieran derivarse de las decisiones adoptadas de forma que presenten la imagen fiel de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

### **3. Aplicación de resultados**

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad consiste en la aplicación de las pérdidas del ejercicio a la cuenta de "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio de 2009, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### ***4.1. Inmovilizado intangible***

La Sociedad registra en la cuenta de aplicaciones informáticas los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

#### 4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	10
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	6

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

#### 4.3. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

#### 4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### *Arrendamiento financiero*

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.



Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

#### *Arrendamiento operativo*

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, cuando la Sociedad actúa como arrendador, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

### **4.5. Instrumentos financieros**

#### *4.5.1. Activos financieros*

##### *Clasificación*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

##### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

##### *Valoración posterior*

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de varias sociedades. Estas cuentas anuales están referidas a la Sociedad individualmente y, en consecuencia, no reflejan las variaciones que se producirían en los diferentes componentes del patrimonio si se procediese a la consolidación de las referidas sociedades dependientes. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad como cabecera de grupo, está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas consolidadas, preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, el volumen total de patrimonio neto en el 2009 ascendió a 13,1 millones de euros, siendo las pérdidas consolidadas del ejercicio presentadas neteando dicho patrimonio neto de 13,6 millones de euros y el volumen total de activos y de ventas ascienden a 94,6 y 92,8 millones de euros, respectivamente.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *4.5.2. Pasivos financieros*

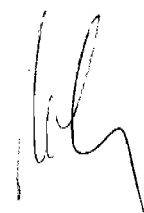
Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, la Sociedad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La Sociedad considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes, siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. La Sociedad ha registrado, 1.598 miles de euros, en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito", correspondientes a los costes derivados de la reestructuración financiera descrita en la Nota 2.5. puesto que el valor actual de los flujos de caja es inferior al 10%.



#### **4.5.3 Instrumento de patrimonio neto**

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.5.4 Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente**

En el balance de situación adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance de situación y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

#### **4.6. Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **4.7. Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad está acogida al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada con el número de Grupo 5/89, determinándose la base imponible del ejercicio como si se tratara de una declaración independiente. La Sociedad es la dominante de un grupo de sociedades acogido al régimen fiscal de tributación consolidada, de forma que gestiona la liquidación de las cuentas a cobrar o a pagar que se generan por este concepto. Su base imponible individual se determina como si se tratara de una declaración independiente y se aplican las bonificaciones y deducciones en la cuota que le permite dicho régimen de tributación consolidada.

#### **4.8. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.9. Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso



y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

#### **4.10. Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, dado que ninguna de las decisiones de cierre de centros de trabajo del Grupo Indo adoptadas con posterioridad al cierre del ejercicio afecta a la Sociedad (véanse Notas 2.5 y 17).

#### **4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### **4.12. Premios de jubilación**

La Sociedad tiene contraídos compromisos por jubilación con sus directivos y los de ciertas sociedades dependientes. Dicho compromiso fue de aportación definida, instrumentalizado a través de un premio de jubilación externalizado. La Sociedad registró el gasto correspondiente a estos compromisos en 2005 no habiendo contraído obligaciones adicionales durante el 2009. Durante el ejercicio 2008 la Sociedad registró una devolución de parte del importe aportado (véase Nota 14.2).

#### **4.13. Subvenciones de explotación**

Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### **4.14. Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **4.15. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta**

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

#### 4.16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se incluyen en este epígrafe, los saldos depositados en entidades bancarias, valorados a coste o mercado, el menor.

#### 4.17. Clasificación corriente / no corriente

En el balance de situación se clasifican como corrientes los activos y deudas con vencimiento igual o inferior al año, y no corrientes si su vencimiento supera dicho periodo.

#### 4.18. Estado de flujos de efectivo (método indirecto)

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

### 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2008 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	01/01/2008	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	31/12/2008
<b>Aplicaciones informáticas:</b>				
Coste	1.191	-	(1)	1.190
Amortización acumulada	(1.013)	(45)	1	(1.057)
	178	(45)	-	133
<b>Inmovilizado en curso:</b>				
Coste	11	86	-	97
<b>Total:</b>				
Coste	1.202	86	(1)	1.287
Amortización acumulada	(1.013)	(45)	1	(1.057)
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>41</b>	<b>-</b>	<b>230</b>

El valor de coste de los elementos del inmovilizado inmaterial totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 966 miles de euros.

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	01/01/2009	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	31/12/2009
<b>Aplicaciones informáticas:</b>					
Coste	1.190	216	(71)	154	1.489
Amortización acumulada	(1.057)	(103)	71	-	(1.089)
	133	113	-	154	400
<b>Inmovilizado en curso:</b>					
Coste	97	112	-	(154)	55
<b>Total:</b>					
Coste	1.287	328	(71)	-	1.544
Amortización acumulada	(1.057)	(103)	71	-	(1.089)
<b>Total</b>	<b>230</b>	<b>225</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>455</b>

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha adquirido, en el marco del proceso de reestructuración descrito, aplicaciones informáticas a sociedades dependientes por su valor neto contable y que tenían un coste histórico de 3.028 miles de euros y una amortización acumulada de 2.777 miles de euros en dichas sociedades. Dichas aplicaciones siguen en uso.

El valor de coste de los elementos del inmovilizado inmaterial totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2009 asciende a 3.603 miles de euros.

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2008 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	01/01/2008	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	31/12/2008
<b>Terrenos y construcciones:</b>				
Coste	24.419	-	(16.641)	7.778
Amortización Acumulada	(2.894)	(246)	898	(2.242)
	21.525	(246)	(15.743)	5.536
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria:</b>				
Coste	628	-	(303)	325
Amortización Acumulada	(275)	(28)	136	(167)
	353	(28)	(167)	158
<b>Otras instalaciones y mobiliario:</b>				
Coste	734	14	(158)	590
Amortización Acumulada	(114)	(57)	23	(148)
	620	(43)	(135)	442
<b>Otro inmovilizado:</b>				
Coste	110	70	(5)	175
Amortización Acumulada	(84)	(24)	5	(103)
	26	46	-	72
<b>Total:</b>				
Coste	25.891	84	(17.107)	8.868
Amortización Acumulada	(3.367)	(355)	1.062	(2.660)
<b>Total</b>	<b>22.524</b>	<b>(271)</b>	<b>(16.045)</b>	<b>6.208</b>

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	01/01/2009	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	31/12/2009
<b>Terrenos y construcciones:</b>				
Coste	7.778	-	-	7.778
Amortización Acumulada	(2.242)	(179)	-	(2.421)
	5.536	(179)	-	5.357
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria:</b>				
Coste	325	-	-	325
Amortización Acumulada	(167)	(23)	-	(190)
	158	(23)	-	135
<b>Otras instalaciones y mobiliario:</b>				
Coste	590	120	-	710
Amortización Acumulada	(148)	(97)	-	(245)
	442	23	-	465
<b>Otro inmovilizado:</b>				
Coste	175	142	-	317
Amortización Acumulada	(103)	(63)	-	(166)
	72	79	-	151
<b>Inmovilizado en curso:</b>				
Coste	-	16	-	16
<b>Total:</b>				
Coste	8.868	278	-	9.146
Amortización Acumulada	(2.660)	(362)	-	(3.022)
<b>Total</b>	<b>6.208</b>	<b>(84)</b>	<b>-</b>	<b>6.124</b>



### *Movimientos 2008*

Con fecha 18 de marzo de 2005 la Sociedad firmó un contrato de opción de compra con un tercero para la adquisición del edificio que constituye la sede social del Grupo. La Sociedad una vez iniciado el arrendamiento, consideró que dicho contrato cumplía con determinadas condiciones exigidas por la normativa vigente para su consideración como arrendamiento financiero, por lo que procedió a la activación de los terrenos y construcciones a los que hace referencia dicho contrato, por importe de 11.544 miles de euros, y de los pasivos a corto y largo plazo, por importes de 1.063 y 10.555 miles de euros respectivamente. Con fecha 27 de febrero de 2008, la Sociedad firmó la cesión de la opción de compra, venta de instalaciones y posterior arrendamiento de la sede central de la empresa en Sant Cugat. Dicha transacción supuso una reducción del activo material por importe de 11,3 millones de euros y una reducción del endeudamiento asociado al valor de la opción de compra de 9,5 millones de euros, que se encontraba registrado en otros pasivos financieros corrientes y no corrientes y el cobro de 6 millones de euros por la venta de la opción y de las instalaciones (obras de mejora principalmente), originando un beneficio de 0,45 millones de euros. El posterior arrendamiento que se efectuó es por un periodo de 12 años. Durante los ejercicios 2008 y 2009 se pagaron, respectivamente, 1.055 y 1.137 miles de euros en concepto de arrendamiento. Dicho arrendamiento ha sido considerado como operativo en razón a las condiciones particulares del mencionado contrato.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad enajenó a una Sociedad vinculada el almacén de Vilobí del Penedès por un importe de 1,9 millones de euros, que originó un resultado positivo para el Grupo de 1,4 millones de euros. A su vez, la Sociedad firmó un contrato de arrendamiento con el comprador, para el uso de dicho inmueble. Dicho contrato se inició el 8 de julio de 2008, y la duración del mismo es de 10 años. Asimismo, el importe por rentas pagadas durante el ejercicio 2008 ascendió a 60 miles de euros (en el ejercicio 2009 dicho el arrendador es la sociedad dependiente Industrias de Óptica, S.A.U.). Dicho arrendamiento ha sido considerado como operativo en razón a las condiciones particulares del mencionado contrato.

### *Movimientos 2009*

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha adquirido elementos de inmovilizado material a sociedades dependientes a valor neto contable que tenían un coste histórico de 1.060 miles de euros y una amortización acumulada de 819 miles de euros en dichas sociedades.

Tal y como se indica en la Nota 7.1, la Sociedad tiene contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Los activos materiales se encuentran en garantía hipotecaria de las deudas mantenidas con el Institut Català de Finances descritas en la Nota 12.

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad mantiene una edificación fuera de uso en Aravaca (Madrid) cuyo valor neto contable asciende a 908 miles de euros y que la Sociedad tiene prevista su venta durante el próximo ejercicio (véase Nota 9).

### *Otros aspectos*

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material y el de ciertas sociedades dependientes, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos. En este sentido, la Sociedad recibió, con fecha 30 de diciembre de 2008 (anticipo) y con fecha 26 de junio de 2009 (liquidación), 1,2 millones y 1,5 millones de euros, respectivamente, en concepto de indemnización de su compañía aseguradora por un siniestro producido en la filial de Marruecos.

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2009 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	31 12 08	31 12 09
	Valor de coste	
Construcciones	384	384
Instalaciones técnicas y Maquinaria	885	885
Otras Instalaciones	49	296
Mobiliario	-	24
Equipos informáticos	60	184
<b>Total</b>	<b>1.378</b>	<b>1.773</b>

Indo Internacional, S.A., procedió a la actualización de los valores de su inmovilizado material en base a los valores calculados por un tasador independiente en el ejercicio 1996 al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. En la actualidad, el impacto neto de dicha actualización no es significativo.

## **7. Arrendamientos**

### **7.1. Arrendamiento financiero**

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tenía reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

Descripción	Contrato (meses)	Meses transcurridos	Miles de euros					
			Coste en origen sin opción	Cuotas satisfechas		Cuotas pendientes		Valor opción compra
				Años anteriores	Presente ejercicio	Corto plazo	Largo plazo	
Terreno y nave El Papiol	120	53	3.500	1.612	262	270	1.383	27
Climatización y maquinaria El Papiol	60	40	775	355	154	158	122	14
			<b>4.275</b>	<b>1.967</b>	<b>416</b>	<b>428</b>	<b>1.505</b>	<b>41</b>

Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

Descripción	Contrato (meses)	Meses transcurridos	Miles de euros					
			Coste en origen sin opción	Cuotas satisfechas		Cuotas pendientes		Valor opción compra
				Años anteriores	Presente ejercicio	Corto plazo	Largo plazo	
Terreno y nave El Papiol	120	60	3.500	1.874	157	-	1.496	27
Climatización y maquinaria El Papiol	60	47	775	509	92	-	189	14
			<b>4.275</b>	<b>2.383</b>	<b>249</b>	<b>-</b>	<b>1.685</b>	<b>41</b>

Como consecuencia de la reestructuración de la deuda del Grupo (véase Notas 2.5 y 12), los contratos de arrendamiento financiero tienen un período de carencia de las cuotas de dos años, desde el 31 de julio de 2009 hasta el 31 de julio de 2011, momento en que continuará su calendario de amortización.

### **7.2. Arrendamiento operativo**

Al cierre del ejercicio la Sociedad tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos, cuotas mínimas no cancelables	Miles de euros	
	Valor Nominal 2009	Valor Nominal 2008
Menos de un año	1.252	1.361
Entre uno y cinco años	11.878	11.769
<b>Total</b>	<b>13.130</b>	<b>13.130</b>

La Sociedad tiene cedido el uso de elementos incluidos en el inmovilizado material a empresas del Grupo, repercutiendo el arrendamiento de estos bienes a través de los repartos de gastos de estructura que realiza anualmente, (véase Nota 14.1).

Los principales arrendamientos operativos mantenidos por la Sociedad corresponden a los inmuebles indicados en la Nota 6.

Los bienes afectos a garantías hipotecarias a 31 de diciembre 2009 se encuentran descritos en la Nota 11.

## **8. Inversiones financieras (largo y corto plazo)**

### **8.1. Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**

El saldo de las cuentas de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

Categorías	Miles de euros	
	31.12.09	31.12.08
Instrumentos de patrimonio	21.486	18.066
Préstamos y partidas a cobrar (véase Nota 15)	29.380	14.648
<b>Total</b>	<b>50.866</b>	<b>32.714</b>

En el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" se encuentran registradas diversas cuentas a cobrar por créditos otorgados a compañías del Grupo, multigrupo o asociadas, cuyo plazo de recuperación es superior a un año.

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo inicial 01.01.2008	Adquisiciones (dotaciones)	Retiros (reducciones)	Traspasos	Saldo final 31.12.2008
Participaciones en empresas del Grupo	65.884	3.362	(3)	-	69.243
Provisiones por deterioro	(32.891)	(18.388)	679	(577)	(51.177)
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>32.993</b>	<b>(15.026)</b>	<b>676</b>	<b>(577)</b>	<b>18.066</b>

	Miles de euros				
	Saldo inicial 01.01.2009	Adquisiciones (dotaciones)	Retiros (reducciones)	Escisión (cancelaciones)	Saldo final 31.12.2009
Participaciones en empresas del Grupo	69.243	16.216	(15.276)	-	70.183
Provisiones por deterioro	(51.177)	(8.450)	740	10.190	(48.697)
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>18.066</b>	<b>7.764</b>	<b>(14.536)</b>	<b>10.190</b>	<b>21.486</b>

*Participaciones en empresas del Grupo-*

El movimiento habido en el ejercicio 2008 fue el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo inicial 01.01.2008	Adquisiciones (dotaciones)	Retiros (reducciones)	Trasposos	Saldo final 31.12.2008
<b>Coste:</b>					
Industrias de Óptica, S.A.	37.886	-	-	-	37.886
Inviva Eyewear, S.A.	33	-	-	-	33
Vogart Line España, S.A.	310	-	-	-	310
Expansión Visual, S.L.	3	-	(3)	-	-
Indo France, S.A.	2.157	-	-	-	2.157
Sedosa Portugal, S.A.	1.827	-	-	-	1.827
Indo Maroc, S.A.	2.444	-	-	-	2.444
Suzhou Indo Optica Spectacles Co. Ltd	3.501	-	-	-	3.501
Indo Chile de Óptica, Ltda	3.147	-	-	-	3.147
Werner Shulz GMBH & Co KG (*)	5.345	130	-	-	5.475
Indo Lens US Inc.	1.712	821	-	-	2.533
Indo Italia, S.R.L.	1.985	175	-	-	2.160
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd	3.291	2.211	-	-	5.502
Optical Equipment Group LCC	2.243	-	-	-	2.243
Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd.	-	25	-	-	25
<b>Total coste</b>	<b>65.884</b>	<b>3.362</b>	<b>(3)</b>	<b>-</b>	<b>69.243</b>
<b>Deterioros:</b>					
Industrias de Óptica, S.A.	(14.584)	(15.160)	-	-	(29.744)
Inviva Eyewear, S.A.	-	(33)	-	-	(33)
Vogart Line España, S.A.	(166)	(144)	-	-	(310)
Expansión Visual, S.L.	-	-	-	-	-
Indo France, S.A.	(794)	(1.117)	-	-	(1.911)
Sedosa Portugal, S.A.	-	(638)	-	-	(638)
Indo Maroc, S.A.	(1.650)	(157)	-	-	(1.807)
Suzhou Indo Optica Spectacles Co. Ltd	(2.048)	-	576	-	(1.472)
Indo Chile de Óptica, Ltda	(2.170)	(307)	-	-	(2.477)
Werner Shulz GMBH & Co KG (*)	(5.361)	(114)	-	-	(5.475)
Indo Lens US Inc.	(1.712)	(238)	-	(577)	(2.527)
Indo Italia, S.R.L.	(1.993)	(167)	-	-	(2.160)
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd	(903)	-	103	-	(800)
Optical Equipment Group LCC	(1.510)	(305)	-	-	(1.815)
Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd.	-	(8)	-	-	(8)
<b>Total deterioros</b>	<b>(32.891)</b>	<b>(18.388)</b>	<b>679</b>	<b>(577)</b>	<b>(51.177)</b>
<b>Total neto</b>	<b>32.993</b>	<b>(15.026)</b>	<b>676</b>	<b>(577)</b>	<b>18.066</b>

(\*) Sociedad en disolución

El movimiento habido en el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo inicial 01.01.2009	Adquisiciones (dotaciones)	Retiros (reducciones)	Escisión y aportación no dineraria (cancelaciones)	Saldo final 31.12.2009
<b>Coste:</b>					
Industrias de Óptica, S.A.	37.886	-	-	(6.322)	31.564
Inviva Eyewear, S.A.	33	290	-	-	323
Vogart Line España, S.A.	310	-	(310)	-	-
Expansión Visual, S.L.	-	1	-	-	1
Indo France, S.A.	2.157	1.600	-	(3.757)	-
Sedosa Portugal, S.A.	1.827	-	-	(1.827)	-
Indo Maroc, S.A.	2.444	290	-	(2.734)	-
Suzhou Indo Optica Spectacles Co. Ltd	3.501	-	-	-	3.501
Indo Chile de Óptica, Ltda	3.147	-	-	(3.147)	-
Werner Shulz GMBH & Co KG (*)	5.475	-	-	-	5.475
Indo Lens US Inc.	2.533	-	-	-	2.533
Indo Italia, S.R.L.	2.160	1.341	-	(3.501)	-
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd	5.502	622	-	-	6.124
Optical Equipment Group LCC	2.243	-	-	-	2.243
Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd.	25	-	-	-	25
Indo Equipment Group, S.L.	-	-	-	4.947	4.947
Indo Lens Group S.L.	-	12.072	-	1.375	13.447
<b>Total coste</b>	<b>69.243</b>	<b>16.216</b>	<b>(310)</b>	<b>(14.966)</b>	<b>70.183</b>
<b>Deterioro:</b>					
Industrias de Óptica, S.A.	(29.744)	(1.820)	-	-	(31.564)
Inviva Eyewear, S.A.	(33)	-	34	(255)	(254)
Vogart Line España, S.A.	(310)	42	-	268	-
Expansión Visual, S.L.	-	-	-	-	-
Indo France, S.A.	(1.911)	(245)	-	2.156	-
Sedosa Portugal, S.A.	(638)	(678)	-	1.316	-
Indo Maroc, S.A.	(1.807)	-	-	1.807	-
Suzhou Indo Optica Spectacles Co. Ltd	(1.472)	-	153	-	(1.319)
Indo Chile de Óptica, Ltda	(2.477)	(51)	-	2.528	-
Werner Shulz GMBH & Co KG (*)	(5.475)	-	-	-	(5.475)
Indo Lens US Inc.	(2.527)	-	-	-	(2.527)
Indo Italia, S.R.L.	(2.160)	(210)	-	2.370	-
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd	(800)	-	201	-	(599)
Optical Equipment Group LCC	(1.815)	-	352	-	(1.463)
Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd.	(8)	(8)	-	-	(16)
Indo Equipment Group, S.L.	-	(4.947)	-	-	(4.947)
Indo Lens Group S.L.	-	(533)	-	-	(533)
<b>Total deterioro</b>	<b>(51.177)</b>	<b>(8.450)</b>	<b>740</b>	<b>10.190</b>	<b>(48.697)</b>
<b>Total neto</b>	<b>18.066</b>	<b>7.766</b>	<b>430</b>	<b>(4.776)</b>	<b>21.486</b>

(\*) Sociedad en disolución

*Principales variaciones del ejercicio 2008 -*

Durante el ejercicio 2008 se registró como mayor valor de la participación una opción de compra cruzada para la adquisición de un porcentaje adicional de participación de la filial tailandesa por importe de 2.211 miles de euros, y registrando un pasivo por el mismo importe.

Las sociedades Werner Schulz GmbH & Co KG e Indo Lens US Inc., finalizaron sus respectivas actividades durante el ejercicio 2007, estando en los ejercicios 2008 y 2009, la primera en proceso de liquidación cuya labor está ejecutando un liquidador nombrado por la Administración alemana, y la segunda en situación de "dormant status".

Durante el ejercicio 2008 se realizó una inversión por importe de 25 miles de euros en una sociedad de nueva constitución, Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd., fruto de un acuerdo de *joint venture* con la sociedad india GKB Ophthalmics Ltd. , siendo la duración del acuerdo de 3 años.

*Principales variaciones del ejercicio 2009 -*

Durante el ejercicio 2009, se han llevado a cabo las siguientes operaciones en el marco de la reestructuración en la que se encuentra el Grupo Indo según se describe en la Nota 2.5:

- La sociedad dependiente Industrias de Óptica, S.A.U. ha llevado a cabo una escisión de sus activos y pasivos, aportando los relacionados con la rama de actividad de fabricación y comercialización de maquinaria destinada a los campos de la óptica y de la oftalmología a Indo Equipment Group, S.L.U. mediante una ampliación de capital de 6.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que han sido totalmente suscritas y desembolsadas por Indo Internacional, S.A. La fecha a partir de la cual las operaciones se consideran realizadas por la sociedad beneficiaria se ha fijado en el 1 de enero de 2009.

Asimismo, se ha escindido la rama de actividad dedicada a la fabricación y comercialización de lentes oftalmológicas y solares, siendo aportados los activos y pasivos a la sociedad Indo Lens Group, S.L.U. El capital social de Indo Lens Group, S.L.U. ascendía a 6.000 euros representado por 6.000 participaciones de 1 euro cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Indo Internacional, S.A. La fecha a partir de la cual las operaciones se consideran realizadas por la sociedad beneficiaria se ha fijado en el 1 de junio de 2009.

La Sociedad se ha acogido al régimen fiscal especial de fusiones y escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la L.I.S., aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004. Las cuentas anuales de las sociedades beneficiarias de dichas aportaciones recogen toda la información requerida por la legislación vigente.

- Con fecha 24 de julio de 2009, el Socio Único de la sociedad dependiente Indo Lens Group, S.L.U. acordó aumentar el capital social en 7.000 miles de euros. Las nuevas participaciones sociales fueron íntegramente suscritas por el socio único, Indo Internacional, S.A., mediante aportación dineraria.

Con esta misma fecha el Socio Único de Indo Lens Group, S.L. aprobó un aumento de capital adicional por importe de 3.000 miles de euros. Las nuevas participaciones sociales fueron suscritas íntegramente por el socio único, mediante aportación dineraria.

- Con fecha de 30 de noviembre de 2009, el Socio Único de Indo Lens Group, S.L.U., Indo Internacional, S.A., aprobó un aumento de capital de dicha sociedad por importe 2.071 miles de euros mediante la emisión de 2.070.768 participaciones de 1 euro de nominal cada una de ellas, suscritas íntegramente mediante la aportación no dineraria de la totalidad de las acciones o participaciones de las siguientes sociedades:
  - Indo France, S.A.S., el 100% del capital social,
  - Sedosa Portugal, Sociedade de Optica, S.A., el 100% del capital social,
  - Indo Italia, S.R.L., el 100% del capital social,
  - Indo Maroc, S.A., el 99,9996% del capital social,
  - Indo Chile de Óptica, Limitada, el 99,97% del capital social.

Dicha ampliación de capital se ha elevado a público al 31 de diciembre de 2009 y ha quedado definitivamente inscrita en el Registro Mercantil en enero de 2010.

Las operaciones se han acogido al régimen fiscal especial de fusiones y escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la L.I.S., aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004. Las cuentas anuales de la sociedad beneficiaria recogen toda la información necesaria de acuerdo con la legislación vigente.

La Sociedad ha dado de baja el coste de las participaciones financieras mantenidas en las sociedades dependientes, así como las provisiones por deterioro constituidas y las provisiones por riesgos y gastos mantenidas en cobertura de los fondos propios negativos de algunas de dichas participaciones sociales.

Tras esta ampliación de capital la inversión mantenida por la Sociedad en Indo Lens Group, S.L.U. asciende a 13.446 miles de euros.

- En la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Inviva Eyewear, S.A. de fecha 31 de julio de 2009 se aprobó la aportación de 580 miles de euros por parte de los accionistas de la compañía para la compensación de pérdidas sufridas en ejercicios anteriores. Indo Internacional, S.A., participa en un 50% en dicha sociedad, por lo que realiza una aportación dineraria de 290 miles de euros.
- Con fecha 28 de octubre de 2009, Indo Internacional ha vendido su participación de De Rigo Visión España (antes denominada Vogartline) por 300 miles de euros, generándose un beneficio de 263 miles de euros.
- Con fecha 31 de diciembre de 2009, la Sociedad ha ejecutado la opción de compra que poseía sobre el 93% de las participaciones de la sociedad Expansión Visual, S.L. por un importe de 1.141 euros, con el objetivo de proteger los créditos otorgados a este grupo. Adicionalmente, ha llegado a un acuerdo con el propietario del 7% restante para su adquisición por un importe de 127 euros, por lo que ha pasado a ostentar el 100% de la participación en el capital social de esta sociedad. Expansión Visual, S.L. es propietaria indirectamente de 27 establecimientos de óptica que operan en el mercado español. Puesto que no forma parte de la estrategia de Indo Internacional, S.A. la "verticalización" de su actividad, los activos y pasivos aportados al consolidado tienen la consideración de activos mantenidos para la venta (véanse Nota 8.2 y 15).

#### Detalle de las participaciones-

Al cierre del ejercicio 2008, el detalle de las participaciones de Indo Internacional, S.A., en empresas del Grupo y asociadas es el siguiente:

Nombre	Miles de Euros								
	% Participación		Capital	Reservas	Resultado		Valor según libros de la participación		
	Directa	Indirecta			Explotación	Resultados netos	Coste	Deterioro Acumulado	Valor neto
Industrias de Óptica, S.A. (1)	100%	-	2.885	20.671	(7.470)	(15.193)	37.886	(29.744)	8.142
Inviva Eyewear, S.A. (1)	50%	-	65	118	(525)	(694)	33	(33)	-
Vogart Line España, S.A. (4).	40%	-	300	2	(374)	(374)	310	(310)	-
Indo France, S.A. (1)	100%	-	1.300	62	(1.058)	(1.117)	2.157	(1.911)	246
Sedosa Portugal, S.A.(1)	100%	-	650	1.463	(792)	(925)	1.827	(638)	1.189
Indo Maroc, S.A. (3)	88,80%	10,90%	2.156	(1.262)	(495)	(206)	2.444	(1.807)	637
Suzhou Indo Optica Spectacles Co. Ltd (1)	82,28%	-	4.229	(2.195)	549	433	3.501	(1.472)	2.029
Indo Chile de Óptica, Ltda (4)	99,99%	0,01%	3.148	(2.237)	(172)	(241)	3.147	(2.477)	670
Werner Shulz GMBH & Co KG (*)	100%	-	1.103	(1.103)	-	-	5.475	(5.475)	-
Indo Lens US Inc. (4)	100%	-	1.777	(1.741)	(31)	(30)	2.533	(2.527)	6
Indo Italia, S.R.L. (4)	100%	-	10	44	(606)	(572)	2.160	(2.160)	-
Indelors Lens (Thailand) Co. Ltd (1)	56,80%	-	5.765	(1.414)	233	34	5.502	(800)	4.702
Optical Equipment Group LCC (2)	51%	-	241	(227)	(262)	(301)	2.243	(1.815)	428
Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd. (4)	50%	-	50	(1)	(16)	(16)	25	(8)	17

(\*) Sociedad en disolución

Al cierre del ejercicio 2009, el detalle de las participaciones de Indo Internacional, S.A., en empresas del Grupo y asociadas es el siguiente:

Nombre	% Participación directa	Miles de Euros						
		Capital	Reservas	Resultado		Valor según libros de la participación		
				Explotación	Resultados netos	Coste	Deterioro Acumulado	Valor neto
Industrias de Óptica, S.A. (1)	100%	2.653	(833)	16.342	(17.275)	31.564	(31.564)	-
Inviva Eyewear, S.A. (1)	50%	65	4	177	64	323	(254)	69
Expansión Visual, S.L. (4)	100%	6	(5)	-	-	1	-	1
Suzhou Indo Optica Spectacles Co. Ltd (1)	82,28%	4.229	(1.844)	386	269	3.501	(1.319)	2.182
Werner Shulz GMBH & Co KG (*)	100%	1.103	(1.103)	-	-	5.475	(5.475)	-
Indo Lens US Inc. (4)	100%	1.533	(1.527)	-	-	2.533	(2.527)	6
Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd (1)	56,80%	5.765	(1.480)	1.237	1.241	6.124	(599)	5.525
Optical Equipment Group LCC (2)	51%	241	(508)	195	(276)	2.243	(1.463)	780
Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd. (4)	50%	25	(8)	9	(9)	25	(16)	9
Indo Equipment Group, S.L. (1)	100%	6	4.941	4.971	(5.061)	4.947	(4.947)	-
Indo Lens Group S.L. (1)	100%	7.006	1.296	919	(459)	13.446	(533)	12.918

(\*) Sociedad en disolución

Los datos contenidos en los cuadros anteriores han sido facilitados por las empresas del grupo y asociadas y su situación patrimonial figura en sus cuentas anuales o estados financieros a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2009. Los datos de las sociedades extranjeras, se han convertido, en su caso, a euros utilizando el cambio oficial de sus respectivas monedas a fecha de cierre del ejercicio en cuestión.

- (1) Cuentas anuales auditadas por Deloitte.
- (2) Cuentas anuales auditadas por Ahlbeck&Company
- (3) Cuentas anuales auditadas por Bernossi Moore Stephens.
- (4) Estados financieros no auditados por no estar legalmente obligados a ello.

Las participaciones sociales mantenidas en Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U., así como los derechos de crédito mantenidos con el subgrupo del que es sociedad cabecera Expansión Visual, S.L. se encuentran en garantía de la deuda reestructurada descrita en la Nota 12.

El domicilio social y la actividad de las sociedades participadas son los siguientes:



Nombre	Dirección	Actividad
Industrias de Óptica, S.A.	Alcalde Barnils, 72, Sant Joan, 08174, Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Comercialización y fabricación de lentes, gafas y bienes de equipo. En el ejercicio 2009, tras la escisión de las ramas de actividad de lentes y bienes de equipo, es la cabecera de Grupo de la división de gafas.
Inviva Eyewear, S.A.	Alcalde Barnils, 72, Sant Joan, 08174, Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Comercialización de gafas.
Expansión Visual, S.L.	C/Juan de Herrera, 28, 28700, San Sebastián de los Reyes, Madrid	La industria y el comercio al por mayor y al detalle, la importación, así como también la exportación de toda clase de bienes, artículos y elementos de fotografía, material científico, óptica y otros similares.
Vogart Line España, S.A.	Travesía Industrial 149, 4ª planta A, 08907, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Fabricación de lentes.
Indo France, S.A.	Z.I. des Portes de la Fôret L. Vergers, 5, Allé du Clos des Charmes, 77090 Collegien (Francia)	Comercialización de gafas.
Sedosa Portugal, S.A.	Rua D. Antonio Correia de Sá, 2709-503 Terrugem SNT (Portugal)	Comercialización de gafas, lentes y bienes de equipo.
Indo Maroc, S.A.	Z.I. Allé nº1 lot 5 Route de Tetouan, Tánger (Marruecos)	Comercialización y tratamiento de lentes.
Suzhou Indo Optica Spectacles Co. Ltd	7, Caixiang Rd., 215004, Suzhou, Jiangsu (China)	Fabricación de gafas.
Indo Chile de Óptica, Ltda	Macul, Santiago, Chile Ezequiel Fernandez 3461, Santiago de Chile (Chile)	Comercialización de gafas y lentes.
Werner Shulz GMBH & Co KG	Gildestrasse 1, 24960 Glücksburg (Alemania)	Sociedad en disolución.
Indo Lens US Inc.	60106 Bensenville, Illinois (USA)	Comercialización de lentes.
Indo Italia, S.R.L.	Via Liberta, 34, 20090, Cesano Boscone Milán (Italia)	Comercialización de lentes y bienes de equipo.
Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd	Hi tech I.E., 162 Moo 1, Banlen, Bang Pa-In, 131160 Ayudhaya (Thailand)	Fabricación de lentes.
Optical Equipment Group LCC	224 West James Street, 60106-Bensenville, Illinois	Comercialización de bienes de equipo.
Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd.	16-A, Tivim Industrial Estate, Mapusa-403526, Goa (India)	Comercialización de gafas, lentes y bienes de equipo.
Indo Equipment Group, S.L.	Alcalde Barnils, 72, Sant Joan, 08174, Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Comercialización y fabricación de bienes de equipo.
Indo Lens Group S.L.	Alcalde Barnils, 72, Sant Joan, 08174, Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Comercialización y fabricación de lentes.

#### Opciones de compra-

1. Durante el ejercicio 2006, la Sociedad firmó un acuerdo de opción de compra sobre las acciones de Expansión Visual, S.L., sociedad cabecera de un subgrupo de sociedades, cuya actividad se centra en el comercio al por menor de aparatos e instrumentos ópticos de toda clase y otros similares. Los principales aspectos de la operación se describen a continuación:
  - a) El precio de la opción de compra ascendía a 3 miles de euros, que en caso de ejercicio de la opción tendría la consideración de pago a cuenta del precio de compraventa.
  - b) El precio de la compraventa al que da derecho, en su caso, el ejercicio de la opción se estableció en función de los valores teóricos contables del Grupo de sociedades.
  - c) La opción de compra tenía como plazo de ejercicio desde 1 de enero de 2007 hasta 31 de diciembre de 2009.
  - d) Grupo Indo no participaría en ningún órgano de gestión o decisión ni tendría ninguna influencia en la gestión de las sociedades hasta que, en su caso, ejercitara la opción de compra.

En el ejercicio 2008 la Sociedad dio de baja en el balance dicha opción de compra.

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad ha ejercitado la opción de compra con el propósito de proteger los créditos concedidos a clientes.

2. Durante el ejercicio 2004, la Sociedad compró la sociedad Optical Equipment Group LLC, firmando un acuerdo de compraventa que incluía una opción de compra sobre el 24% del capital de la sociedad, ejercitable el 1 de septiembre de 2009.

Grupo Indo ha ejercitado dicha opción de compra a través de la sociedad dependiente Indo Equipment, S.L., sociedad cabecera del negocio de bienes de equipo del Grupo.

3. Los dos accionistas minoritarios de la sociedad Indelcor Lens (Thailandia) Co. Ltd. mantienen una opción de venta sobre las acciones que poseen de dicha sociedad cuya ejecución puede materializarse durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2010, como máximo. Por otra parte Indo Internacional, S.A. mantiene a su vez una opción de compra de dichas acciones en los mismos plazos descritos anteriormente.

El precio de ejecución de acuerdo a las condiciones pactadas debe determinarse de común acuerdo entre las partes o, en su caso, de acuerdo a determinados parámetros de valoración basados en el valor descontado de los flujos futuros de efectivos esperados durante un periodo determinado.

Como consecuencia de la contabilización de este aspecto se puso de manifiesto, en el ejercicio 2008, un pasivo por importe de 2.212 miles de euros, estando clasificados 1.459 miles de euros dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" de las "Deudas a corto plazo" del balance de situación adjunto y 753 miles de euros incluidos dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" de las "Deudas a largo plazo" del balance de situación adjunto.

En el ejercicio 2009, en base a las negociaciones que la Sociedad está llevando a cabo con los dos accionistas minoritarios, la Sociedad ha incrementado dicho pasivo en 819 miles de euros, ascendiendo a fecha de cierre a 3.031 miles de euros,. Al cierre del ejercicio dicho pasivo se encuentra íntegramente clasificado a corto plazo, en el epígrafe "Otros pasivos financieros" de las "Deudas a corto plazo" del balance de situación adjunto. Los acuerdos alcanzados prevén la posibilidad de liquidar dicho importe mediante instrumentos de patrimonio.

4. Durante el ejercicio 2006, el Grupo compró el 40% de la sociedad Vogartline España, S.A., en el propio acuerdo de compraventa, se establecieron las siguientes opciones de compra:
  - a) Opción de compra por parte de De Rigo del 40% de Vogartline España, S.A. que ostenta actualmente Indo Internacional, S.A., ejercitable durante el primer semestre de 2009 condicionada al no cumplimiento del plan de negocio establecido.

- b) Opción de compra por parte de Indo Internacional sobre un 10% de las acciones de Vogartline España, S.A. que ostenta De Rigo, ejercitable durante el primer semestre de 2009, condicionada al cumplimiento del plan de negocio establecido.

Como resultado de la situación del sector y de la evolución de los negocios de dicha sociedad y de su situación patrimonial, el Grupo Indo decidió finalizar esta Joint Venture, vendiendo su participación en el ejercicio 2009.

#### *Deterioros-*

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante el ejercicio 2008 fueron las siguientes:

Categorías	Miles de euros			
	Deterioros Acumulados al Inicio del Ejercicio	Deterioros Reconocidos en el Ejercicio	Trasposos del Ejercicio	Deterioros Acumulados al Final del Ejercicio
Instrumentos de patrimonio	(32.891)	(17.709)	(577)	(51.177)

En el ejercicio 2008 se realizó un traspaso de la provisión de riesgos y gastos al deterioro de participaciones en empresas del Grupo.

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante el ejercicio 2009 han sido las siguientes:

Categorías	Miles de euros			
	Deterioros Acumulados al Inicio del Ejercicio	Deterioros Reconocidos en el Ejercicio	Cancelaciones del Ejercicio	Deterioros Acumulados al Final del Ejercicio
Instrumentos de patrimonio	(51.177)	(7.710)	10.190	(48.697)

Adicionalmente a estos deterioros, la sociedad reconoció pérdidas por deterioro de las inversiones financieras en el ejercicio 2008 por un importe de 658 miles de euros, y en el ejercicio 2009 por un importe de 17.637 miles de euros, como provisión para riesgos y gastos a largo plazo en la medida que cubren el patrimonio negativo de las sociedades participadas. De estas pérdidas adicionales registradas en el ejercicio 2009, 15,5 millones de euros corresponden a la provisión por riesgos y gastos para cubrir los fondos propios negativos de la filial Industrias de Óptica, S.A.U. (véase Nota 11).

#### **8.2. Inversiones financieras**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras" a largo y corto plazo al cierre del ejercicio 2008 fue el siguiente:

Categorías	Miles de euros	
	Largo Plazo	Corto plazo
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	204	10
Préstamos y partidas a cobrar	7.569	215
<b>Total</b>	<b>7.773</b>	<b>225</b>

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras" a largo y corto plazo al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

Categorías	Miles de euros	
	Largo Plazo	Corto plazo
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	209	30
Préstamos y partidas a cobrar	19	57
<b>Total</b>	<b>228</b>	<b>87</b>

#### *Movimientos del ejercicio 2008 -*

El epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" del cuadro anterior recogía diversas cuentas a cobrar por créditos otorgados al grupo del que es sociedad cabecera Expansión Visual, S.L. considerando como corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho plazo. Dichas deudas devengaron un tipo de interés medio del 5,6% y del 5,8% en los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente. A 31 de diciembre de 2007 ciertos clientes otorgaron al Grupo como garantía del cumplimiento de la obligación de pago de estos créditos derecho real de prenda sobre sus propias acciones.

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad contabilizó un deterioro de los préstamos a clientes por importe de 3,5 millones de euros, basando dicho deterioro en la estimación considerada por los Administradores en la capacidad de devolución de los prestatarios de dichos créditos. Esta capacidad de devolución depende a su vez de la capacidad de enajenar ciertas inversiones mantenidas por dichos prestatarios para poder asumir las deudas contraídas con la Sociedad.

Estas inversiones se deterioraron en 2008 como consecuencia de la situación económica global, por lo que dicha capacidad de devolución se quedó a su vez deteriorada, motivo por el cual la Sociedad tuvo que contabilizar un deterioro sobre los créditos mantenidos al 31 de diciembre de 2008. Los Administradores estimaron la recuperación de los saldos netos mantenidos al 31 de diciembre de 2008 por los importes que figuran en el balance de situación adjunto.

#### *Movimientos del ejercicio 2009 -*

En el ejercicio 2009, con el objetivo de proteger el cobro de los créditos otorgados al grupo del que es sociedad cabecera Expansión Visual, S.L., la Sociedad ha ejecutado la opción de compra sobre el 93% de las participaciones de Expansión Visual, S.L. y ha llegado a un acuerdo con el propietario del 7% restante para su adquisición, por lo que Indo Internacional, S.A. ha pasado a ostentar el 100% del capital social de esta sociedad. Esta sociedad es propietaria de manera indirecta de 27 establecimientos de óptica que operan en el mercado español (véase Nota 8.1). Tras estas dos transacciones, los créditos otorgados al Grupo Expansión Visual se han traspasado al epígrafe del balance de situación adjunto "Créditos a largo plazo a empresas del grupo" (véase Nota 15).

Las "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" corresponden fundamentalmente a fianzas por los arrendamientos de diversos locales.

#### *Deterioros-*

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante el ejercicio 2008 fueron las siguientes:

Categorías	Miles de euros		
	Deterioros Acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Préstamos y partidas a cobrar	-	(3.450)	(3.450)

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante el ejercicio 2009 han sido las siguientes:

Categorías	Miles de euros		
	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	deterioros reconocidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Préstamos y partidas a cobrar	(3.450)	(4.973)	(8.423)

A 31 de diciembre de 2009, tal y como se ha descrito en el punto anterior "Préstamos y partidas a cobrar", Indo Internacional es propietaria 100% de Expansión Visual, S.L. La Sociedad ha llevado a cabo un test de deterioro de los créditos mantenidos con dicho grupo a partir del plan de negocio preparado para Expansión Visual, S.L. Como consecuencia de dicho análisis se ha registrado un deterioro de adicional por un importe de 4,97 millones de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

### **8.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

#### *Información cualitativa*

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

#### 1. Riesgo de crédito

Se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias el fallido de las cuentas a cobrar. El Grupo tiene establecidos procedimientos para otorgar crédito y limitar crédito a los diferentes clientes en función de su naturaleza. Asimismo, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

#### 2. Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando tres herramientas básicas:

1. Estado de Flujos de Efectivo anual elaborado a partir de los presupuestos de las Unidades de Negocio de la compañía.

2. Presupuesto de Tesorería Anual con periodicidad mensual y horizonte de 12 meses con actualización también mensual de los flujos de la compañía.
3. Presupuesto de Tesorería Mensual con periodicidad diario y horizonte de 30 días a partir de las actualizaciones diarias de los flujos y compromisos de la Compañía.

Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería y financiación.

Según se indica en la Nota 2.5, la Sociedad se encuentra en proceso de búsqueda de alternativas de financiación de las necesidades de tesorería que se derivan de la actividad de Grupo Indo para el ejercicio 2010.

### 3. Riesgo de mercado

Las actividades del Grupo están expuestas, básicamente, a riesgos en las variaciones de tipo de interés y variaciones en el tipo de cambio de moneda extranjera. El Grupo no ha contratado durante el ejercicio ningún instrumento financiero derivado.

### 4. Riesgo de tipo de interés

Se refiere al impacto que puede registrar la cuenta de resultados en su epígrafe de gastos financieros como consecuencia de un alza de los tipos de interés.

A partir de la deuda financiera dispuesta, la implicación en los costes financieros que podría haber tenido una variación de dos puntos en el tipo de interés medio sería la siguiente:

	2008	2009
Tipo Interés medio	5,30%	7,17%
Disposición media de deuda financiera (miles de euros)	49.956	42.525

	2008		2009	
Variación tipo de interés	2%	-2%	2%	-2%
Variación coste financiero (miles de euros)	999	(999)	851	(851)

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dicho riesgo se gestiona mediante la contratación de instrumentos financieros derivados.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen dichos riesgos.

### 5. Riesgo de tipo de cambio

Se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias las variaciones en el tipo de cambio.

El Grupo mantiene determinadas transacciones en moneda extranjera expuestas a las fluctuaciones del tipo de cambio. Dicho riesgo se centra en las importaciones que la Sociedad realiza en divisa, básicamente en USD y JPY.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen dicho riesgo.

## **9. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Dicho epígrafe recoge un edificio en Aravaca (Madrid) por un importe de 908 miles de euros. Dicho activo se encuentra clasificado como mantenido para la venta desde el ejercicio 2007 al entender que sigue

cumpliendo con los requisitos para ello. La Dirección está comprometida en el plan de venta de este activo y se están realizando las acciones necesarias para completar dicha venta, si bien, el proceso de venta se ha visto influenciado por la evolución negativa del mercado inmobiliario, por lo que no es posible determinar con exactitud el plazo en el que culminará dicha venta.

Dicho inmueble se encuentra en garantía hipotecaria de 0,9 millones de euros del préstamo concedido por el Institut Català de Finances descrito en la Nota 12.

## **10. Patrimonio neto y fondos propios**

### **10.1. Capital Social**

El número de acciones y el valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 22.260.000 acciones ordinarias, de valor nominal un euro cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Indo Internacional, S.A. realizó en el ejercicio 2008 una ampliación de capital por importe de 16.695.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 11.130.000 nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una de ellas. Las acciones se emitieron por 1,5 euros, esto es, con una prima de emisión de 0,5 euros por acción.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, las personas jurídicas accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son las siguientes:

	% de participación	
	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008
Coherna Mercado, S.L.	10,376%	10,376%
Cobain Mercado, S.L.	15,149%	15,149%

El Consejo de Administración, por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 16 de junio de 2008, está facultado para aumentar el capital social en una o varias veces, y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años a partir de dicha fecha, hasta un máximo de 11.130.000 euros.

La Sociedad tiene admitidas a cotización oficial en el mercado continuo la totalidad de sus acciones.

### **10.2. Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### 10.3. Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Durante el ejercicio 2008, el saldo de esta reserva se incrementó en 5.565 miles de euros como consecuencia de la ampliación de capital descrita anteriormente.

### 10.4. Acciones propias

A fecha de cierre de los ejercicios 2009 y 2008, el número de acciones propias mantenidas por Indo Internacional, S.A. ascendía a 37.000 y 52.200 acciones, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Miles de Euros	Euros	Miles de Euros
		Valor Nominal	Precio medio de adquisición	Coste total de adquisición
Acciones propias al 31 de diciembre de 2007	-	-	-	-
Adquisición durante el ejercicio 2008	320.200	320,2	2,22	711
Ventas durante el ejercicio	(268.000)	(268)	(2,01)	(538)
Valoración al cierre del ejercicio	-	-	-	(118)
Acciones propias al 31 de diciembre de 2008	52.200	52,2	1,06	55
Adquisición durante el ejercicio 2009	526.000	526	1,27	669
Ventas durante el ejercicio	(541.200)	(541,2)	(1,29)	(696)
Valoración al cierre del ejercicio	-	-	-	8
Acciones propias al 31 de diciembre de 2009	37.000	37	-	36

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

La Junta General de Accionistas otorgó autorización al Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de junio de 2009 para la adquisición de acciones propias hasta un máximo del 5% del capital social. Esta autorización tuvo validez hasta la celebración de la siguiente Junta General Ordinaria, en todo caso, no más tarde del 30 de junio de 2010.

## 11. Provisiones y pasivos contingentes

### Provisiones-

El detalle de las provisiones a largo y corto plazo del balance de situación al cierre de los ejercicios 2008 y 2009, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones a Largo Plazo	Miles de euros		
	01/01/2008	Dotaciones	31/12/2008
Obligaciones con el personal	5	(4)	1
Contingencias y responsabilidades varias	723	55	778
<b>Total a largo plazo</b>	<b>728</b>	<b>51</b>	<b>779</b>



Provisiones a Largo Plazo	Miles de euros			
	01/01/2009	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/2009
Obligaciones con el personal	1	29	-	30
Contingencias y responsabilidades varias	778	17.637	(2.847)	15.568
<b>Total a largo plazo</b>	<b>779</b>	<b>17.666</b>	<b>(2.847)</b>	<b>15.598</b>

La provisión por contingencias y responsabilidades corresponde a la provisión para riesgos y gastos que dota la Sociedad para cubrir el patrimonio negativo de las sociedades participadas. Del importe total de dicha provisión, 15,5 millones de euros corresponden a la provisión por riesgos y gastos para cubrir los fondos propios negativos de la filial Industrias de Óptica, S.A.U. (véase Nota 8).

Provisiones a Corto Plazo	Miles de euros			
	01/01/2008	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/2008
Contingencias y responsabilidades varias	1.067	(204)	(743)	120
<b>Total a corto plazo</b>	<b>1.067</b>	<b>(204)</b>	<b>(743)</b>	<b>120</b>

En el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" del pasivo se incluyen aquellos importes que el Grupo estima necesarios para hacer frente a contingencias y asimismo posibles responsabilidades derivadas de la actividad cuya materialización se espera que se produzca en un periodo inferior a un año.

Provisiones a Corto Plazo	Miles de euros			
	01/01/2009	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/2009
Contingencias y responsabilidades varias	120	-	(58)	62
<b>Total a corto plazo</b>	<b>120</b>	<b>-</b>	<b>(58)</b>	<b>62</b>

#### *Garantías comprometidas con terceros-*

Las sociedades del grupo tienen prestadas las siguientes garantías ante entidades financieras ya sea por cuenta propia o por cuenta de empresas del Grupo:

#### **Ejercicio 2008:**

Avalista	Avalado	Miles de Euros
Indo Internacional, S.A. Indo Internacional, S.A.	Indo France, S.A.	355
	Industrias de Óptica, S.A.U.	10.200
		<b>10.555</b>

**Ejercicio 2009:**

Avalista	Avalado	Miles de Euros
Indo Internacional, S.A.	Indo Lens (Thailand) Co. Ltd .	2.300
Indo Internacional, S.A.		853
		<b>3.153</b>

La Sociedad Dominante estima que no se originarán pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2009 por los avales prestados dado que todos ellos se refieren a avales sobre pasivos bancarios ya registrados.

Ante la situación económica actual y la situación financiera en la que se encuentran algunas de las sociedades dependientes de Indo Internacional, S.A., la Sociedad, como cabecera del Grupo, ha acordado continuar apoyando financieramente a dichas sociedades aportando los fondos necesarios para su normal funcionamiento.

**12. Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros**

El detalle por vencimientos de las deudas a largo plazo con entidades de crédito para el ejercicio 2008 es el siguiente:

Deudas a largo plazo	Miles de euros			
	2 años	3 años	Más de 3 años	Total
Deudas con entidades de crédito	2.879	1.530	979	5.388
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 7)	340	340	824	1.504
Otros pasivos financieros	753	-	20	773
<b>Total</b>	<b>3.972</b>	<b>1.870</b>	<b>1.823</b>	<b>7.665</b>

El detalle por vencimientos de las deudas a largo plazo con entidades de crédito para el ejercicio 2009 es el siguiente:

Deudas a largo plazo	Miles de euros			
	2 años	3 años	Más de 3 años	Total
Deudas con entidades de crédito	1.256	13.948	13.416	28.620
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 7)	146	602	937	1.685
Otros pasivos financieros	-	-	24	24
Gastos a distribuir	-	(1.598)	-	(1.598)
<b>Total</b>	<b>1.402</b>	<b>12.952</b>	<b>14.377</b>	<b>28.731</b>

El detalle de las partidas "Deudas con entidades de crédito" y "Acreeedores por arrendamiento financiero" incluidas en el epígrafe deudas a corto plazo, el siguiente:

Deudas a corto plazo	Miles de euros			
	2009		2008	
	Límite	Dispuesto a 31.12.2009	Límite	Dispuesto a 31.12.2008
<b>Deudas con entidades de crédito-</b>				
Arrendamiento financiero	-	-	-	429
Pólizas de crédito	-	-	7.950	6.553
Préstamos	-	104	-	3.052
<b>Total</b>	-	<b>104</b>	<b>7.950</b>	<b>10.034</b>

En el ejercicio 2008 se encontraban registrados 753 miles de euros por el pasivo a largo plazo por la opción de compra de Tailandia descrita en la Nota 8.1.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad junto con Industrias de Óptica, S.A.U. e Indo Equipment Group, S.L., firmaron un acuerdo de renegociación de deuda que afectaba a 38 millones de euros, por medio del cual, 5 entidades bancarias se comprometieron a mantener las líneas de crédito hasta el 31 de julio de 2009. Este acuerdo tuvo como objetivo establecer un período de negociación de 4 meses en los que el Grupo Indo, junto con las entidades bancarias, trabajarían para la obtención de un acuerdo de financiación a largo plazo.

Dicho proceso culminó el 31 de julio de 2009, fecha en la que el Grupo Indo ha firmado, a través de la Sociedad, un acuerdo de refinanciación con 5 entidades bancarias, mediante el cual se unifica la mayor parte de su deuda y varios préstamos bilaterales, líneas de circulante y otros instrumentos financieros, tanto propios como de sus filiales españolas. El importe total de la refinanciación alcanza los 35 millones de euros, con diversos tramos que tienen un plazo de 5 años para los préstamos y 30 meses para las líneas de circulante, que afecta aproximadamente al 85% de la deuda de Indo Internacional y está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones, así como de determinadas ratios financieras a partir del 31 de diciembre de 2009. Los Administradores de la Sociedad estiman que se cumplen con todas las condiciones pactadas en dicho préstamo sindicado a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

La nueva deuda reestructurada se encuentra garantizada mediante la pignoración de las acciones de Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Indo Equipment Group, S.L.U., así como con los derechos de crédito mantenidos con las sociedades del subgrupo del que es sociedad cabecera Expansión Visual, S.L. Asimismo, se ha constituido como garantía una hipoteca mobiliaria de primer rango sobre la Marca Española Indo y sobre la Marca Comunitaria Indo. Por último, dichas deudas se encuentran garantizadas mediante prenda de los derechos de crédito derivados de las pólizas de seguros.

Asimismo, con fecha 31 de julio de 2009 se ha suscrito con el Institut Català de Finances un préstamo hipotecario por importe de 8 millones de euros, con vencimiento a 5 años, destinado a financiar parcialmente la ampliación de capital de Indo Lens Group, S.L., cabecera de la división de lentes oftálmicas de Indo Internacional, S.A. Dicho contrato se encuentra garantizado mediante hipotecas de los activos de la Sociedad (véase Notas 6 y 9).

Como consecuencia de la reestructuración de la deuda, los contratos de arrendamiento financiero tienen un período de carencia del principal de dos años, desde el 31 de julio de 2009 hasta el 31 de julio de 2011, momento en que continuará su calendario de amortización.

El tipo de interés medio devengado en 2008, de las deudas por deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros es del 5,3%, y para el ejercicio 2009, del 7,17%.

La Sociedad no posee instrumentos financieros de cobertura de tipo de interés ni de tipo de cambio ni a fecha de cierre del ejercicio 2008 ni del ejercicio 2009.

### **Efectivo y medios equivalentes –**

El epígrafe “Efectivo y medios equivalentes” recoge un importe de 4.694 miles de euros destinados contractualmente a hacer frente a los costes de reestructuración previstos, de acuerdo con lo establecido en el contrato de refinanciación.

## **13. Administraciones Públicas y situación fiscal**

### **13.1. Saldos corrientes y no corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2008 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09
Hacienda Pública, IVA	112	-	-	118
Hacienda Pública, otros conceptos fiscales	-	-	22	177
Otros	169	48	77	192
<b>Total saldos</b>	<b>281</b>	<b>48</b>	<b>99</b>	<b>487</b>

A inicios del ejercicio 2008, Indo Internacional, S.A., como cabecera del grupo de consolidación fiscal, tenía contabilizado un crédito fiscal de parte de las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores, por importe de 6,3 millones de euros. Como consecuencia de los impactos negativos que ha tenido en la Sociedad la situación económica global y en particular en el sector en que opera, en el ejercicio 2008 se reestimó el Plan de Negocio del Grupo aplicándose un deterioro a dicho crédito fiscal al no poderse estimar razonablemente y en consecuencia asegurar las ganancias fiscales futuras contra los que hacerlos efectivos. Igualmente, la Sociedad deterioró en el ejercicio 2008 impuestos anticipados por importe de 723 mil euros.

La Sociedad no tiene saldos no corrientes con las Administraciones Públicas a fecha de cierre de los ejercicios 2008 y 2009.

### **13.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal**

La Sociedad es la cabecera del grupo fiscal número 5/89 acogido al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada y que está formado por las sociedades españolas del Grupo con participación superior al 75% que se detallan en la Nota 8.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2009	
	Aumentos	Total	Aumentos	Total
Resultado contable antes de impuestos		(19.645)		(14.271)
Diferencias permanentes	15.160	15.160	-	-
Diferencias temporales	2.799	2.799	27.933	27.933
<b>Base imponible individual</b>		<b>(1.686)</b>		<b>13.662</b>
Ajustes de consolidación e incorporación de las bases imponibles de las sociedades del grupo fiscal		(9.801)		(22.284)
<b>Base imponible fiscal del Grupo</b>		<b>(11.487)</b>		<b>(8.622)</b>

En el ejercicio 2008, las diferencias permanentes corresponden íntegramente a ajustes derivados de la consolidación fiscal (básicamente por provisiones de cartera del grupo nacional). Las diferencias temporales corresponden básicamente a provisiones. En el ejercicio 2009, las diferencias temporales corresponden principalmente a ajustes por la provisión por deterioro de las inversiones financieras de las sociedades españolas y las deudas con terceros.

### 13.3. Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2009
Resultado contable antes de impuestos	(19.645)	(14.271)
Cuota al 30%	-	-
Deterioro del crédito fiscal contabilizado a 31 de diciembre de 2007 (Nota 13.1)	(6.928)	-
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>6.928</b>	<b>-</b>

### 13.4. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2008 correspondió íntegramente a la cancelación de los activos por impuesto diferido. La Sociedad aplicó un deterioro de todos los impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores al no poderse estimar razonablemente y en consecuencia asegurar las ganancias fiscales futuras contra las que hacerlas efectivas (véase nota 13.1).

En el ejercicio 2009 la Sociedad no ha registrado crédito fiscal alguno en concepto de impuesto de sociedades.

### 13.5. Activos por impuesto diferido no registrados

La Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto los activos por impuesto diferido, al no poderse estimar razonablemente y en consecuencia asegurar las ganancias fiscales futuras contra las que hacerlas efectivas.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar por el Grupo Fiscal, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Miles de Euros	Plazo máximo para compensar
1999	11.872	2.014
2002	10.040	2.017
2006	2.761	2.021
2007	11.556	2.022
2008	11.290	2.023
2009	8.622	2.024
<b>Total</b>	<b>56.141</b>	

De acuerdo con la legislación española vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes.

La naturaleza e importe de los incentivos fiscales pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2008 se detallan a continuación:

	Miles de Euros			
	Procedentes de ejercicios anteriores	Generadas en el ejercicio	Cancelada o perdida en el ejercicio	Total
Deducción por actividad exportadora	4.018	2	(554)	3.466
Deducción por formación	15	-	-	15
Deducción por contribución a planes de pensiones	9	-	-	9
Deducción por doble imposición	47	1	-	48
Deducción por reinversión	445	313	-	758
<b>Total deducciones</b>	<b>4.534</b>	<b>316</b>	<b>(554)</b>	<b>4.296</b>
<b>Total deducciones activadas</b>	-	-	-	-

La naturaleza e importe de los incentivos fiscales pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2009 se detallan a continuación:

	Miles de Euros			
	Procedentes de ejercicios anteriores	Generadas en el ejercicio	Cancelada o perdida en el ejercicio	Total
Deducción por actividad exportadora	3.466	-	(148)	3.318
Deducción por formación	15	1	-	16
Deducción por contribución a planes de pensiones	9	-	-	9
Deducción por doble imposición	48	-	-	48
Deducción por reinversión	758	-	-	758
<b>Total deducciones</b>	<b>4.296</b>	<b>1</b>	<b>(148)</b>	<b>4.149</b>
<b>Total deducciones activadas</b>	-	-	-	-

Adicionalmente, el Grupo tenía activos por impuesto diferido no contabilizados generados en el mismo ejercicio y en ejercicios anteriores por importe de 3.123 miles de euros a 31 de diciembre de 2008, y a 31 de diciembre de 2009 por importe de 4.795 miles de euros.

### **13.6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En 2007 las sociedades del consolidado fiscal fueron inspeccionadas parcialmente en lo relativo a la deducción por actividades exportadoras de los ejercicios 2002 a 2005 inclusive. El proceso de inspección finalizó el 18 de febrero de 2008 y supuso una cancelación de 89 miles de euros de deducciones por actividades exportadoras acreditadas no compensadas; sin que ello implicara sanción o pago alguno para el Grupo.

La Sociedad tiene pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. La Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades y demás impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

## **14. Ingresos y gastos**

### **14.1. Importe neto de la cifra de negocios**

El importe neto de la cifra de negocios corresponde principalmente a los alquileres de inmuebles y servicios prestados a empresas del Grupo.

Durante el mes de julio del ejercicio 2009 se traspasó personal que da soporte a la estructura financiero-administrativa del Grupo Indo que estaba en plantilla de sociedades dependientes a Indo Internacional, S.A., motivo por el cual ha aumentado el importe de los servicios facturados a empresas del Grupo. Esta medida se engloba en la estrategia de reorganización del Grupo Indo para cada una de las unidades de negocio.

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se han registrado los 15 millones de euros de la venta de tecnología realizada al grupo japonés Hoya Vision Care (véase Nota 2.5).

### **14.2. Cargas sociales**

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, que incluye la partida de "Cargas sociales", presenta la siguiente composición:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
<b>Sueldos y salarios</b>	<b>4.963</b>	<b>879</b>
<b>Cargas sociales:</b>		
Devoluciones plan jubilación	-	(374)
Otras cargas sociales	854	163
<b>Total cargas sociales</b>	<b>854</b>	<b>(211)</b>
<b>Total gastos personal</b>	<b>5.817</b>	<b>668</b>

La Sociedad registró en el ejercicio 2008 unos ingresos por importe de 374 miles de euros en concepto de devolución del plan de jubilación correspondiente a dos directivos cuyos contratos laborales se rescindieron con anterioridad a la fecha de jubilación establecida en el plan, motivo por el cual, y de acuerdo a las cláusulas contenidas en dicho plan, fueron retornados los importes aportados en el momento de constitución del plan.

Durante el primer semestre del ejercicio 2009 el Grupo Indo presentó un expediente de regulación de empleo (ERE) temporal de 70 días para 37 de los 43 trabajadores de la fábrica de su filial Industrias de Óptica, S.A.U., localizada en Tortosa (Tarragona). Con fecha 13 de marzo de 2009 se retiró el expediente de regulación temporal, habiendo alcanzado un acuerdo de congelación salarial para 2009 y el cese voluntario de 11 personas.

De acuerdo con la estrategia de reorganización del Grupo Indo para cada una de las unidades de negocio, se procederá a una reducción significativa de la capacidad productiva y de efectivos de estructura para adecuar el tamaño de la organización a la dimensión del negocio de hoy. Este plan se estima que afectará en total a unos 650 empleados de la plantilla global. El Grupo también continuará con la política de desinversión de activos no estratégicos con el objetivo de financiar dichas reestructuraciones.

En línea con el punto anterior, Indo Internacional, a través de sus empresas Industrias de Óptica S.A.U. e Indo Equipment Group S.L., con fecha 16 de marzo de 2009 presentó a la autoridad laboral un Expediente de Regulación de Empleo para la extinción de los contratos de trabajo de 130 de sus colaboradores en el conjunto de España, por razones de carácter económico, productivo y organizativo. Esta medida ha afectado a los centros de trabajo de Sant Cugat del Vallés, Palau de Plegamans, Alcobendas, Sevilla, Canarias, Málaga, Bilbao y Murcia.

## **15. Operaciones con partes vinculadas**

### **15.1. Operaciones y saldos con empresas del Grupo**

El detalle de los saldos con empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2008 fue el siguiente:

Sociedad	Miles de euros		
	Corto plazo		Largo plazo
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Créditos a empresas del grupo
Industrias de Óptica, S.A.U.	2.179	986	14.547
Indo France, S.A.	6	-	-
Sedosa Portugal, S.A.	2	-	-
Optical Equipment Group LCC	11	851	-
Indo Italia, S.R.L.	1	-	-
Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd	1	-	-
Indo Maroc, S.A.	170	-	101
<b>Total</b>	<b>2.370</b>	<b>1.837</b>	<b>14.648</b>

El detalle de los saldos con empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:



Sociedad	Miles de euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Créditos a empresas del grupo (Nota 8.1)	Préstamos con empresas del grupo
Industrias de Óptica, S.A.U.	1.519	1.507	15.092	-
Inviva Eyewear, S.A.	111	61	-	-
Indo Equipment Group, S.L.	925	8	8.891	-
Indo Lens Group S.L.	2.785	162	-	1.137
Indo France, S.A.	18	-	-	-
Indo Maroc, S.A.	170	969	159	-
Inviva Portugal	20	-	-	-
Sedosa Portugal, S.A.	5	-	-	-
Indo Italia, S.R.L.	1	-	-	-
Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd	1	-	-	-
Optical Equipment Group LCC	11	-	-	-
International Vision Care, S.L.	-	-	4.688	-
Expansión Visual, S.L.	-	-	550	-
<b>Total</b>	<b>5.566</b>	<b>2.707</b>	<b>29.380</b>	<b>1.137</b>

Los préstamos a largo plazo con compañías del Grupo, devengan un tipo de interés del euribor + 1%.

International Vision Care, S.L., es una sociedad dependiente de Expansión Visual, S.L., de la cual Indo Internacional es 100% propietaria como consecuencia de la ejecución de la opción de compra que poseía sobre esta última sociedad, con el propósito de proteger los créditos concedidos a clientes de este grupo (véase Notas 8.1). El principal de dichos préstamos es de 13.661 miles de euros, hallándose deteriorados en 8.423 miles de euros, de los cuales se han reconocido en el ejercicio 2009, 4,97 millones de euros, en base al test de deterioro realizado sobre los activos netos del grupo Expansión Visual (véase Nota 8.2, apartado "Deterioros").

Asimismo, el detalle de las transacciones con empresas del grupo y asociadas de los ejercicios 2009 y 2008 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	Gastos		Ingresos	
	Servicios recibidos		Servicios prestados	
	2009	2008	2009	2008
Industrias de Óptica, S.A.U.	1.862	533	5.074	5.079
Inviva Eyewear, S.A.	-	5	-	-
Indo Equipment Group, S.L.	-	-	2.469	-
Indo Lens Group S.L.	10	-	5.681	-
Indo France, S.A.	-	-	-	7
Indo Maroc, S.A.	-	761	-	-
Sedosa Portugal, S.A.	-	-	-	2
Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd	-	-	-	1
Optical Equipment Group LCC	-	-	-	11
<b>Total</b>	<b>1.872</b>	<b>1.299</b>	<b>13.224</b>	<b>5.100</b>

Adicionalmente, a los saldos detallados en el cuadro anterior, la Sociedad mantiene las participaciones financieras que se indican en la Nota 8.1

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2009, la Sociedad tenía prestados avales a empresas del grupo ante entidades financieras por importe de 10.555 y 3.153 miles de euros, respectivamente.

La Dirección de la Sociedad estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2009, que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

### **15.2. Operaciones y saldo con entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y a directivos**

Indo Internacional, S.A., no ha realizado operaciones con los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2009. Las operaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2008 fueron, en todos los casos, supervisadas por el Consejo de Administración y realizadas en condiciones de mercado, por tratarse de contraprestación de servicios directos.

La Sociedad recibió cargos en concepto de asesoramiento por una parte de Bonanova Hair Beauty, S.L., sociedad controlada por el ex-Consejero Don Carlos Colomer, por importe de 84 miles de euros en 2008, y por otra parte la sociedad Coherma Mercado, S.A., representada por el ex consejero, Don Jorge Cottet Sebile, por importe de 100 miles de euros en 2008.

Con fecha 8 de julio de 2008 la Sociedad enajenó las instalaciones en Vilobí del Penedès por importe de 1,9 millones de euros a Esencias Ventós, S.L., sociedad cuyos representantes tienen vínculos familiares con el Consejero Don Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda, y posteriormente la Sociedad ha recibido cargos en concepto de alquiler del edificio industrial enajenado por importe de 60 miles de euros en 2008.

A 31 de diciembre de 2008 y de 2009 no se encontraba registrado ningún saldo por las operaciones realizadas con entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración.

No se ha realizado operación alguna con los Directivos de la Sociedad.

### **15.3. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2009 y 2008 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de Indo Internacional, S.A., clasificadas por conceptos, fueron las siguientes:

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Sueldos	Otros Conceptos	Primas de Seguros	Sueldos	Otros Conceptos	Primas de Seguros
Consejo de Administración	748	200	19	202	183	18
Alta dirección	830	12	8	243	-	8
<b>TOTAL</b>	<b>1.578</b>	<b>212</b>	<b>27</b>	<b>445</b>	<b>183</b>	<b>26</b>

La Sociedad no ha concedido a los miembros del Consejo de Administración ningún anticipo o crédito, ni ha contraído con ellos obligación alguna en materia de pensiones.

Todos los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad Dominante son varones.

## 16. Otra información

### 16.1. Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2009 y 2008, detallado por categorías y sexo, fue el siguiente:

Categoría profesional	Nº medio de empleados			
	2009		2008	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personal Directivo	7	1	2	-
Mandos Superiores	6	3	-	-
Manos Intermedios	1	1	-	-
Técnicos y Administrativos	6	46	-	2
Comerciales	2	-	-	-
Operarios	1	-	-	-
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>51</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

En el ejercicio 2009 se ha traspasado personal de estructura que estaba en plantilla de sociedades dependientes a Indo Internacional, S.A..

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2009 y 2008, detallado por categorías, de las personas empleadas en la Sociedad fue la siguiente:

Categoría profesional	Nº de empleados			
	31.12.2009		31.12.2008	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personal Directivo	11	1	2	-
Mandos Superiores	11	9	-	-
Manos Intermedios	2	1	-	-
Técnicos y Administrativos	15	91	-	1
Comerciales	4	-	-	-
Operarios	2	-	-	-
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>102</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección son todos varones.

### 16.2. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2008, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L. fueron los siguientes:

	Miles de Euros		
	Auditoría de Cuentas	Otros Servicios de Verificación	Otros Servicios
Deloitte, S.L.	40	30	32

Durante el ejercicio 2009, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L. han sido los siguientes:

	Miles de Euros		
	Auditoría de Cuentas	Otros Servicios de Verificación	Otros Servicios
Deloitte, S.L.	39	21	20

Los honorarios de auditoría de cuentas incluyen tanto la auditoría de la sociedad individual como el de las cuentas anuales consolidadas.

**16.3. Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, ninguno de los miembros del Consejo de administración de la sociedad dominante, ha mantenido participaciones directas e indirectas durante el ejercicio 2009 ni ostentan cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la sociedad dominante.

**17. Hechos posteriores**

Desde el 31 de diciembre de 2009 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales cabe destacar los siguientes hechos relevantes:

- Con fecha 13 de enero de 2010 la Sociedad ha comunicado al comité de empresa de Tortosa (Tarragona) el cese la actividad de dicha fábrica a partir del próximo 31 de julio de 2010. Esta decisión se enmarca en el plan de adecuación anunciado ante la necesidad de adaptarse a la coyuntura económica actual.
- Con fecha 15 de febrero de 2010 a través de su empresa Indo Lens Group SL, se ha informado ha informado al Comité de Empresa del cierre del laboratorio de su delegación en Alcobendas (Madrid) y de una reestructuración en el almacén en este mismo centro. Esta medida afecta a 57 contratos de trabajo, 52 contratos pertenecen al laboratorio de lentes de Alcobendas, que cesará su actividad, y los 5 restantes son del almacén, que continuará operativo. Esta medida se toma por razones de carácter económico, productivo y organizativo.

## **Indo Internacional, S.A.**

### **Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

La actividad de la compañía propiamente dicha se circunscribe prácticamente a la prestación de servicios para las Sociedades del Grupo que lidera, por ello, se estima conveniente reseñar a continuación la evolución de los negocios del Grupo a fin de tener una visión más global de lo que representa en si la Sociedad.

#### **1. Evolución de los negocios y situación del grupo**

Grupo Indo ha cerrado el ejercicio con una cifra de negocios 92,8 millones de euros lo que supone un decrecimiento del 21,9% sobre el año anterior, este descenso medio refleja la siguiente evolución trimestral -24,8%, -22,8%, -20,6% y -18,6% en el último trimestre. Este decrecimiento es debido en su mayor parte al descenso del consumo en España y mercados europeos, y a la caída de la inversión en aperturas de nuevas ópticas y planes de renovación de establecimientos ópticos. Asimismo, con la venta del negocio de decoración que aportaba 2,4 millones de euros y el abandono del mercado alemán de lentes mercado con ventas de 1,0 millón de euros. Las ventas internacionales alcanzan un 29,6% del total, con resultados exitosos en mercados como el portugués donde la compañía ha crecido por encima del 7%.

Por unidades de negocio, la unidad de gafas presenta ventas de 23,8 millones de euros comparadas con ventas de 27,5 millones en el mismo período de 2008. Este descenso del 13,5% es debido a la caída del consumo y la reducción de inventario en el comercio, y se materializa en todas las colecciones de la compañía con la excepción de Custo Barcelona Eyewear que creció un 79%. A pesar de todo, globalmente el comportamiento de las ventas en España ha sido mejor que la media del mercado que ha retrocedido en un 20% en unidades según la Asociación Española de la Óptica (AEO).

La unidad de Bienes de Equipo ha alcanzado una cifra de 19,5 millones de euros que se comparan con 32,3 millones en el ejercicio anterior. La paralización en los planes de inversión en aperturas y renovación de establecimientos ópticos debido a la poca disponibilidad de líneas de financiación y a la caída de las ventas de monturas y lentes que sufren dichos establecimientos, así como la desinversión del negocio de decoración, que se encuadraba en esta división, han provocado este descenso del 39,7%.

El mercado internacional tiene un mejor comportamiento con una caída del 22,6%, que se explica, fundamentalmente, por las menores dificultades de obtención de financiación en relación con España.

Los lanzamientos de nuevos productos realizados en septiembre, tanto en gama alta (biseladora Proxima), como en gama económica (biseladora Continuum) están siendo muy exitosos, especialmente a nivel internacional con Francia y EEUU como mercados de referencia.

La unidad de Lentes ha decrecido de 59,0 millones de euros a 49,4 millones, un descenso del 16,3% debido al freno del consumo registrado en el mercado europeo y al abandono del mercado alemán tal y como se ha mencionado anteriormente. Este descenso está centrado en productos de menor valor añadido, destacando en cambio el éxito de la familia LifeMade, que gracias al lanzamiento de LifeMade Metrics, crece un 21% con lo que la Compañía consigue desarrollar su penetración en los segmentos de alto valor añadido en coherencia con la estrategia emprendida en los últimos 18 meses.

Es importante destacar por su magnitud tanto económica como estratégica, la transacción de venta de tecnología realizada al grupo japonés Hoya Vision Care por importe de 15 millones de euros. El margen refleja esta transacción y no es comparable con el ejercicio anterior, ya que al ser dicha transacción la concesión de una licencia sobre tecnología de la compañía, tiene un margen del 100%. Esta transacción con Hoya Vision Care, forma parte de la alianza estratégica con dicho grupo, que incluye, además de la venta de tecnología por 15 millones de euros, un acuerdo de suministro a largo plazo por medio del cual Indo se compromete a adquirir producto a Hoya por una cantidad equivalente al 25 – 30% de su volumen de unidades actual. Adicionalmente Indo Internacional concede como garantía a la ejecución de estos acuerdos, una opción de compra sobre Indo Lens Group S.L. (filial cabecera del negocio de lentes del grupo), ejecutable tan sólo si se dan determinados incumplimientos y siempre a precios de mercado. La alianza que estará en vigor hasta el año 2015 - pudiendo ser prorrogada en 2012 por otros 4 años

adicionales – incluye como aspecto clave que las dos compañías seguirán compitiendo de forma independiente en todos los mercados, manteniendo estrategias comerciales diferenciadas y una total independencia operativa en la gestión.

El margen (ingresos menos aprovisionamientos y variación de existencias) una vez excluida la transacción de Hoya alcanza el 64,5%, evoluciona a la baja en sólo 0,7 puntos respecto al año anterior debido a la buena gestión entre presión sobre precios asociada a la coyuntura económica y el desarrollo de ventas en los segmentos de mayor valor añadido.

El descenso de ventas y margen ha sido parcialmente compensado con una reducción de 11,6 millones de euros en los gastos de operaciones: los gastos de personal se han reducido en 3,6 millones, es decir un 7,8%. La plantilla del grupo se ha reducido en 326 personas acabando el ejercicio con 1.184 efectivos, habiéndose procedido al cierre de los laboratorios de talla y tratamiento de lentes de Bilbao, Canarias, Lisboa y París, con una reducción significativa en Marruecos y una reducción de efectivos en la sede central de Sant Cugat. Además la partida de otros gastos se reduce en 7,1 millones de euros o sea un 19,5% sobre el año anterior, mientras que las dotaciones de provisiones se reducen en 0,9 millones de euros.

Fruto de lo anterior, el resultado bruto de explotación o EBITDA alcanza 7,7 millones de euros versus -2,4 millones del ejercicio anterior.

Los gastos financieros netos y diferencias por tipo de cambio son 2,9 millones de euros, -0,3 millones de euros inferiores al año anterior, debido al menor endeudamiento existente en la compañía.

La compañía ha continuado profundizando en la ejecución de sus planes de búsqueda de la eficiencia en sus operaciones. En este sentido, en el ejercicio se han dotado 9,6 millones de euros de gastos de reestructuración.

Con el objetivo de proteger el cobro de los créditos otorgados a clientes el 31.12.09, la compañía ha adquirido la sociedad Expansión Visual, S.L. por un importe de 1.268 euros convirtiéndose en el propietaria del 100% del capital social de la sociedad, asumiendo su deuda. Esta sociedad es propietaria de manera indirecta de 27 establecimientos de óptica que operan en el mercado español. No forma parte de la estrategia de Indo Internacional, S. A. la verticalización de su actividad, por lo que dichos activos tendrán la consideración de activos mantenidos para la venta. La compañía ha reflejado un ajuste una vez realizado el correspondiente test de deterioro de valor de estos activos por importe de 4,5 millones de euros. El balance refleja, pues, el valor de mercado de estas inversiones según la más reciente información disponible.

A cierre del ejercicio la compañía cuenta con créditos fiscales por importe de 16,8 millones de euros de los que no hay valores activados en balance.

El balance del Grupo Indo refleja una reducción desde los 109,7 millones de euros a 94,6 millones de euros, fruto de las desinversiones en activos materiales, las reducciones por deterioro aplicadas, así como una reducción 15,5 millones de euros de las partidas cuentas a cobrar e inventarios. La deuda neta de la compañía se ha reducido en un 9,7% desde 38,3 a 34,6 millones de euros, ampliando la perspectiva a un ejercicio adicional, la deuda en 2007 se situaba en 55,5 millones de euros con lo que la reducción alcanza un 37,7%, reflejando el foco en la gestión de caja de la compañía, incluso en el entorno en el que se ha desarrollado la actividad de la compañía.

Grupo Indo reestructuró su deuda financiera el pasado 31 de julio por medio de una operación sindicada en la que 5 entidades financieras concedieron aproximadamente 35 millones de euros de financiación con diversos tramos que tienen un plazo de 5 años para los préstamos y 30 meses para las líneas de circulante. Asimismo, en dicha fecha, se firmó un acuerdo con el ICF por medio del cual dicha entidad concedió un préstamo por importe de 8 millones de euros con un plazo de 5 años.

## 2. Dividendo

No se ha hecho efectivo, ni se ha acordado ningún dividendo a cuenta del ejercicio.

### 3. Adquisición de acciones propias

El 28 de febrero de 2008, la sociedad suscribió un contrato de liquidez con el intermediario financiero RIVA Y GARCIA-1877, S.V., S.A. con el objeto de favorecer la liquidez del título. En virtud de dicho contrato, a 31 de diciembre la compañía había constituido a través de dicho intermediario financiero una autocartera por valor de 36.772 euros correspondiente a 37.000 títulos.

### 4. Actividades de investigación y desarrollo

El gasto en I+D+i el Grupo alcanza los 3,3 millones de euros, representando un 3,5% de la cifra de ventas.

En el área de Bienes de Equipo, las actividades son las siguientes:

- a. Desarrollo de un sistema de autoajuste de las herramientas abrasivas de las máquinas de biselado denominado Autogrind. Este desarrollo finalizó en 2009.
- b. Desarrollo de un sistema doble de pulido dentro de una misma máquina de biselado de lentes oftálmicas.
- c. Desarrollo de un trazador para biselado remoto denominado proyecto IBIZA.
- d. Desarrollo de un Trazador – Bloqueador compatible con biselado remoto denominado proyecto FORMENTERA.

A destacar entre las actividades de investigación y desarrollo las siguientes actividades:

- a. Proyecto ART DECO para la coloración de lentes orgánicas mediante procesos de co-deposición por sputtering.
- b. Proyecto MADE4U. Es un proyecto de la Unión Europea, en el que intervienen 13 Compañías y liderado por Indo, sobre la investigación de los aspectos tecnológicos claves para la producción de gafas y lentes personalizadas. Este proyecto está subvencionado en 5,3 millones de euros.
- c. Proyecto de desarrollo de nuevas lentes poliméricas y nuevos métodos para su pulido dentro del proyecto denominado TOPAZZI.
- d. Hitech: Desarrollo de lentes progresivas con alto nivel de personalización.
- e. Desarrollo de nuevas lentes con propiedades mejoradas y diseños más innovadores, utilizando el mapa visual.
- f. Desarrollo y estudio de los valores ergonómicos de las lentes progresivas y de aplicación de lacas.
- g. Proyecto CEYEC: Desarrollo de lentes electrocrómicas y monturas apropiadas.
- h. Proyecto Maneffra. Es un proyecto que promueve la participación de las empresas españolas en las plataformas tecnológicas que definen las líneas de investigación futuras en el ámbito de los procesos de fabricación.
- i. Desarrollo del nuevo equipo Visual Map Developer
- j. Proyecto Omega. Participación en la homologación de producto
- k. Desarrollo de tratamientos para lentes fotocromáticas.

## 5. Evolución previsible del grupo

Dentro de la estrategia de reorganización de Indo para cada una de las unidades de negocio, anunciada a inicios del año 2009, el grupo tiene previsto finalizar en los primeros meses de 2010 con la reducción de la capacidad productiva, pasando a ejecutar una segunda fase del plan estratégico enfocado en la actividad comercial y en el continuo lanzamiento de nuevos productos en todas las áreas de negocio, en coherencia con la visión de desarrollar su participación en los segmentos de mayor valor añadido.

## 6. Instrumentos financieros

La implantación de Grupo Indo en diferentes países provoca que la compañía esté afectada por una serie de riesgos de mercado y financieros, derivados de la volatilidad de los precios, tipos de interés y de cambio, riesgos de liquidez y solvencia, riesgos legales y riesgos del entorno económico. Se considera que los riesgos más importantes son aquellos que perjudicarían la realización del Presupuesto Anual y la consecución de los objetivos corporativos. Por ello se ha dispuesto una organización, procedimientos y sistemas que permitan identificar, medir, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesto el grupo y decidir las actuaciones a llevar a cabo, a través de la unidad de Auditoría interna y de Planificación y Análisis mediante sistemas de control que permiten detectar y corregir desviaciones significativas que afecten al cumplimiento de los objetivos marcados, mediante la existencia de normas y procedimientos internos y con la disponibilidad de Sistemas de información y otros mecanismos que permiten garantizar la fiabilidad y exactitud de la información económica financiera emitida por el grupo. Indo, a cierre de 2009, no cubre los riesgos asociados a la volatilidad de los tipos de cambio de aquellas monedas relevantes en las importaciones de la Compañía. Asimismo, actualmente no tiene cobertura de los riesgos ocasionados por la volatilidad de tipos de interés del mercado. El riesgo de contraparte se minimiza realizando las operaciones financieras con entidades de primer nivel.

## 7. Información relativa al art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

- a. El capital social de la sociedad está fijado en 22.260.000 euros, representado por 22.260.000 acciones ordinarias, representadas por anotaciones en cuenta, de una sola serie de un euro de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones ostentan los mismos derechos y obligaciones. El consejo de administración, por acuerdo de la JGO celebrada el día 16 de junio de 2008 está facultado para aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados a partir de dicha fecha, hasta un máximo de 11.130.000 euros
- b. No existe restricción alguna a la transmisibilidad de los valores de la Compañía.
- c. Las participaciones significativas en el capital son las siguientes:
  - Coherma Mercado S.L.: 2.317.664 acciones directamente.
  - Cobain Mercado S.L.: 3.225.276 acciones directamente y 146.892 acciones indirectamente a través de Dña Janine Cottet Sebile
  - Domasa Inversiones, S.L.: 2.003.400 acciones directamente
  - Venavanza, S.A.: 1.406.544 acciones directamente.
  - José Antonio Perez-Nievas Hereadero: 1.113.000 acciones indirectamente a través de la sociedad Golden Limit, S.L.
- d. No existen restricciones al derecho de voto.
- e. La Sociedad no conoce la existencia de pactos parasociales entre los accionistas.
- f. Corresponde a la Junta General el nombramiento cese y sustitución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo las modificaciones estatutarias deben ser aprobadas por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración que deberá emitir el informe correspondiente.



- g. Los miembros de Consejo de Administración, salvo el Presidente Ejecutivo, individualmente considerados, no ostentan poder alguno y no pueden por sí solos emitir o recomprar acciones. El Consejo de Administración, globalmente considerado está facultado para ampliar el capital de la sociedad en 11.130.000 euros.
- h. No existen acuerdos respecto del cambio de control de la sociedad.
- i. Con fecha del 17/12/2009 el Consejo de Administración aceptó la renuncia del Sr. Carlos Colomer como Consejero de Indo con efectos 1/1/2010. Esta decisión se debe a recientes nuevas responsabilidades que le han sido otorgadas en otras compañías en las que participa activamente. El puesto en el Consejo se mantiene vacante.
- j. A fecha de publicación del presente informe existen nueve beneficiarios de cláusulas de blindaje entre la dirección de la compañía para el caso de finalización de su relación laboral.

#### **8. Hechos posteriores al cierre**

Con fecha 13 de enero de 2010 la compañía comunica al comité de empresa de Tortosa que Indo cesará la actividad de dicha fábrica el próximo 31 de julio. Esta decisión se enmarca en el plan de adecuación anunciado ante la necesidad de adaptarse a la coyuntura económica actual.

Con fecha 18 de enero de 2010 se ha incorporado a Indo la Sra. Anna M<sup>a</sup> Bombeli como Directora de Marketing Lentes y Gafas. La Sra. Bombeli que proviene de empresa multinacional Wrigley Company, aporta una dilatada experiencia comercial en el sector de gran consumo, combinando en su carrera profesional funciones de Marketing, Trade Marketing y Key Account.

Con fecha 15 de febrero de 2010 a través de su empresa Indo Lens Group S.L.U., se informa que, en línea con el plan de adecuación ya anunciado, la compañía ha informado al Comité de Empresa del cierre del laboratorio de su delegación en Alcobendas y de una reestructuración en el almacén en este mismo centro. Esta medida afecta a 57 contratos de trabajo, 52 contratos pertenecen al laboratorio de lentes de Alcobendas, que cesará su actividad, y los 5 restantes son del almacén, que continuará operativo. Esta medida se toma por razones de carácter económico, productivo y organizativo.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte integrante del informe de gestión.

DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar la formulación por el Consejo de Administración de forma unánime, en sesión de hoy, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de INDO INTERNACIONAL, S.A. así como la propuesta de aplicación de resultado, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y recogido igualmente todo ello en 52 hojas de papel, numeradas, que comprenden de la número 1 a la 52, ambas inclusive, más las 50 hojas del Informe Anual de Gobierno Corporativo, escritas por su anverso y reverso, habiéndose procedido a suscribir todos los documentos por los señores Consejeros mediante la estampación de su firma, que junto a su respectivo nombre y apellidos, constan en la siguiente página a esta diligencia.

Sant Cugat del Vallès, a 22 de marzo de 2010

D. Juan Casaponsa Sitjas  
Presidente

D. José Ignacio González Freixa  
En representación de Cobain Mercado S.L.  
Vicepresidente

D. Luís Badía Almirall  
Consejero

D. Javier Cottet Torres  
En representación de Coherma Mercado S.L.  
Consejero

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda  
Consejero

D. Nicolás Guerrero Gilabert  
En representación de Domasa Inversiones S.L.  
Consejero

D. Ramón Mas Sumalla  
Consejero

D. José Antonio Pérez-nievas Heredero  
En representación de Iberfomento S.A.  
Consejero

D. Luís F. Marimón Garnier  
Secretario no Consejero

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO


**SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-08266934

Denominación social: INDO INTERNACIONAL, S.A.



## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/08/2008	22.260.000,00	22.260.000	22.260.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA JANINE COTTET SEBILE	146.892	3.225.276	15,149
DON JORGE COTTET SEBILE	0	2.309.724	10,376
VENAVANZA, S.L.	1.406.544	0	6,319
DON ANTONIO VILA CASAS	1.113.000	0	5,000
DON JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	0	1.113.000	5,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA JANINE COTTET SEBILE	COBAIN MERCADO, S.L.	3.225.276	14,489
DON JORGE COTTET SEBILE	COHERMA MERCADO, S.L.	2.309.724	10,376

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN CASAPONSA SITJAS	330.000	0	1,482
COBAIN MERCADO, S.L.	3.225.276	146.892	15,149
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	0	456.524	2,051
COHERMA MERCADO, S.L.	2.309.724	0	10,376
DOMASA INVERSIONES, S.L.	2.003.400	0	9,000
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	95.000	1.406.544	6,745
IBERFOMENTO S.A.	0	1.113.000	5,000
DON LUIS BADIA ALMIRALL	0	15.000	0,067

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
COBAIN MERCADO, S.L.	DOÑA JANINE COTTET SEBILE	146.892	0,660
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VENAVANZA, S.L.	1.406.544	6,319
IBERFOMENTO S.A.	GOLDEN LIMIT, S.L.	1.113.000	5,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	AHORRO BURSATIL, S.A., SICAV	456.524	2,051
DON LUIS BADIA ALMIRALL	INVERSIONES LUTIMO SICAV, S.A.	15.000	0,067
<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>			<b>49,871</b>

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Familiar

**Breve descripción :**

SOCIEDAD CONTROLADA POR D. JORGE COTTET SEBILE, HERMANO DE D JANINE COTTET SEBILE QUIEN A SU VEZ CONTROLA COBAIN MERCADO S.L.

Nombre o denominación social relacionados
COHERMA MERCADO, S.L.

**Tipo de relación :**

Familiar

**Breve descripción :**

SOCIEDAD CONTROLADA POR D. JANINE COTTET SEBILE, HERMANA DE D. JORGE COTTET SEBILE QUIEN A SU VEZ CONTROLA COHERMA MERCADO, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
COBAIN MERCADO, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
37.000	0	0,166

(\*) A través de:

Total	0
-------	---



Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
08/06/2009	223.100	0	1,002
13/10/2009	225.900	0	1,014

<b>Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)</b>	19
--	----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La junta general de accionistas celebrada el 29 de Junio de 2009 en su acuerdo septimo aprobo lo siguiente:

Autorizar a la Sociedad a adquirir acciones propias con las siguientes condiciones:

- a) La adquisición será efectuada por Sociedades dominadas o por la propia Sociedad.
- b) El número máximo de acciones propias en cartera será del 5% del Capital Social en cualquier momento.
- c) El precio mínimo y máximo de adquisición será de cincuenta céntimos de Euro y ocho Euros respectivamente.
- d) Esta autorización tendrá validez hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria y como máximo hasta el 30 de Junio del 2010.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria</b>	0
--	---

<b>Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto</b>



**Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto**

- 1.- No existen restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, salvo respecto de lo que dispone el artículo 44.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 14.a) de los estatutos sociales que exige la titularidad de un mínimo de 100 acciones para asistir a las juntas generales.
- 2.- No obstante el accionista que por no poseer más de 100 acciones no pueda asistir personalmente a la Junta podrá hacerse representar por cualquier otro accionista.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN	--	PRESIDENTE-	30/04/2008	29/06/2009	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
CASAPONSA SITJAS		CONSEJERO DELEGADO			JUNTA DE ACCIONISTAS
COBAIN MERCADO, S.L.	JOSE IGNACIO GONZALEZ FREIXA	VICEPRESIDENTE	21/06/2004	22/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	--	CONSEJERO	31/05/1983	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COHERMA MERCADO, S.L.	JAVIER COTTET TORRES	CONSEJERO	16/06/2008	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOMASA INVERSIONES, S.L.	NICOLAS GUERRERO GILABERT	CONSEJERO	01/10/2007	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	--	CONSEJERO	28/03/1990	22/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
IBERFOMENTO S.A.	JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	CONSEJERO	09/10/2008	29/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS BADIA ALMIRALL	--	CONSEJERO	16/06/2008	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON MAS SUMALLA	--	CONSEJERO	16/06/2008	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN CASAPONSA SITJAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE EJECUTIVO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	11,111

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
COBAIN MERCADO, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JANINE COTTET SEBILE
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AHORRO BURSATIL, S.A., SICAV
COHERMA MERCADO, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JORGE COTTET SEBILE
DOMASA INVERSIONES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOMASA INVERSIONES, S.L.
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VENAVANZA, S.L.
IBERFOMENTO S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	66,667

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**  
DON LUIS BADIA ALMIRALL  
**Perfil**



D. Luis Badia Almirall, 1946. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Diplomado por el Centro de Estudios Fiscales y financieros de la misma Universidad, Diplomado por el Institute Européen d'Administration d'Entreprise de Fontainebleau y Analista Financiero.

Ha sido Director Regional para Cataluña y Baleares del Banco Urquijo; Vicepresidente y Consejero-Delegado del Grupo Beta Capital, S.V., S.A. y Vicepresidente de Beta Capital Meespierson, S.A.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, de Terra Networks y de Endemol Holding, S.V. Actualmente es Presidente Ejecutivo de Troy Consultores Asociados y miembro del Consejo de Administración de Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones, S.L., Tejidos Royo, Laboratorios Leti, S.L. y Telefónica Catalunya, así como miembro del Patronato de la Fundación Privada Vila Casas.

**Nombre o denominación del consejero**

DON RAMON MAS SUMALLA

**Perfil**

D. Ramón Mas Sumalla ,1951. Es Economista, Censor Jurado de Cuentas y PADE (Programa de Administración de Empresas) por IESE. Consejero de Inversiones Hemisferio SL y de Miura Private Equity.

Ha sido Director General de Mercabarna, Presidente del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, Consejero Delegado de Celbasa ATO y General Óptica. Director General de la División de Nuevos Negocios del Grupo Planeta y de Caprabo S.A., Vicepresidente de Crédito y Docks, S.A. y Barnices Valentine, S.A.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	2
<b>% total del consejo</b>	22,222

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON JUAN CASAPONSA SITJAS

**Breve descripción**

LA TOTALIDAD DE LAS FACULTADES LEGALMENTE DELEGABLES QUE CORRESPONDAN AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	TELEFONICA. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	AHORRO BURSATIL. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	INVERSIONES MOBILIARIAS URQUIOLA. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:



La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	747
Retribucion Variable	200
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>947</b>
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	19
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	749	0
Externos Dominicales	120	0
Externos Independientes	78	0
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	<b>947</b>	<b>0</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	947
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ROGER DE RAMON CASTELLET	DIRECTOR U. TECNOLOGIAS INFORMACION
DON PEDRO CANOVAS SANCHEZ	DIRECTOR COMPRAS Y PLANIFICACION
DON FRANCISCO JAVIER PARENT SALADRIGAS	DIRECTOR LOGISTICA Y PRODUCCION
DOÑA EULALIA GIRONES FONT	DIRECTORA U. RECURSOS HUMANOS
DON MANUEL VIDAL SEGUER	DIRECTOR OPERACIONES
DON CAMILO LLORENS MARTINEZ	DIRECTOR DESARROLLO DE EMPRESA
DON JAVIER TINTORE SEGURA	DIRECTOR U. FINANCIERA
DON IGNASI MANEL MIRA FIGUERAS	DIRECTOR BIENES DE EQUIPO
DON ANTONI OLIVELLA CUNILL	DIRECTOR GENERAL



Nombre o denominación social	Cargo
DON JEAN CHRISTOPHE GODFRIN	DIRECTOR INTERNACIONAL LENTES Y GAFAS
DON JUAN SABRIA PITARCH	DIRECTOR COMERCIAL LENTES Y GAFAS
DON RICARDO WU PALACIOS	DIRECTOR VENTAS ESPAÑA LENTES Y GAFAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.636
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	8
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El artículo decimonoveno de los Estatutos Sociales establece:  El Consejo de Administración, percibirá la remuneración que establezca la Junta General, quedando facultado para distribuir la misma en la forma que decida.  En el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración se indica que el importe de la retribución de los consejeros será propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración, quien basándose en las propuestas recibidas la propondrá a su vez a la Junta General.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retribuciones de los consejeros y sus comisiones.</li> <li>- Remuneraciones de la alta dirección.</li> <li>- Estructura de retribución variable de los mandos intermedios.</li> <li>- colaboración en la designación de puestos de responsabilidad en la Compañía.</li> </ul>

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>
Se sometió a su supervisión, a propuesta del Presidente Ejecutivo, las remuneraciones de la alta dirección al Consejo de Administración y la estructura de la retribución variable de los mandos intermedios de la compañía. Asimismo ha colaborado activamente con el Presidente Ejecutivo en las propuestas de designación de diferentes personas para puestos de responsabilidad en la empresa y consejeros.

<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>	
---	--

--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

COBAIN MERCADO, S.L.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

DOÑA JANINE COTTET SEBILE

**Descripción relación**

El accionista significativo es administrador de Cobain Mercado, S.L.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

COHERMA MERCADO, S.L.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

DON JORGE COTTET SEBILE

**Descripción relación**

El accionista significativo es Administrador Solidario de Coherma Mercado, S.L.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

IBERFOMENTO S.A.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

DON JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO

**Descripción relación**

El accionista significativo es Presidente de Iberfomento, S.A.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de Consejeros corresponde a la Junta General a propuesta del Consejo de Administración y previa proposición del Comité de nombramientos y retribuciones.

El cargo de Consejero tendrá una duración de cinco años y podrá ser reelegido indefinidamente por iguales periodos.

Si durante el periodo de vigencia del cargo se produjesen vacantes, el Consejo de Administración podrá designar entre los Accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la Junta General.

El cargo de Consejero recaerá en persona de reconocida solvencia y honorabilidad.

Los consejeros pueden ser reelegidos indefinidamente por periodos de cinco años.

Si durante el periodo de vigencia del cargo se produjesen vacantes, el Consejo de Administración podrá designar entre los Accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la Junta General.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán cesar en su cargo al finalizar el periodo para el que fueron nombrados salvo que fuesen reelegidos.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
A pesar de que el primer ejecutivo de la Compañía es el Presidente del Consejo de Administración y tiene delegadas sus facultades, respecto de las decisiones relevantes a tomar, informa a los miembros del Consejo de ellas a fin de que puedan dar su opinión, estén permanentemente al día de los temas relevantes y pueda el Consejo emitir directrices sobre asuntos importantes.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

Todos los acuerdos

Quórum	%
Mitad mas uno	51,00

Tipo de mayoría	%
Absoluta	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En la actualidad no existen consejeras en el seno del Consejo de Administración.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos



<b>Señale los principales procedimientos</b>	
A pesar de que el Comité de Nombramientos y Retribuciones no tiene establecidos procedimientos específicos, en sus procesos de selección de los componentes del Consejo se tiene siempre en cuenta el perfil del candidato, independientemente de su sexo.	

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 10 establece que todos los consejeros tienen la obligación de asistir a las reuniones a no ser que circunstancias personales se lo impidan.

No obstante, el artículo 17.3 de los Estatutos Sociales indica que el Consejo quedara validamente constituido, cuando concurren a la sesión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes. Por tanto el consejero que no pueda asistir podrá hacerse representar por otro Consejero.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del consejo</b>	14
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	0
<b>Número de reuniones del comité de auditoría</b>	4
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	2
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	0
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	14
<b>% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	11,110

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo vigesimonoveno de los Estatutos Sociales establece que compete al Comité de Auditoría:

- Reunirse periódicamente con los auditores externos de la Sociedad a fin de intercambiarse opinión con los mismos, recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y en general, realizar cualesquiera actividades relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Efectuar aquellas otras gestiones que le encomiende específicamente el Consejo de Administración, velando en todo caso para que la información que reciba este y sea transmitida a la Junta General, cumpla el requisito de transparencia, fidelidad y exactitud.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
El artículo 17 de los Estatutos Sociales especifica:	
La designación de Secretario no Consejero corresponderá al propio Consejo, en cuyo caso tendrá voz pero no voto en las sesiones del Consejo. También podrá designarse un Vice-Secretario, que si fuere consejero podrá ser nombrado como tal por la propia Junta o en caso contrario, es decir si no fuere Consejero, será designado por el propio Consejo, teniendo tan solo voz pero no voto en las sesiones del Consejo.	
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI



¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI
---------------------------------------	----

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
El cargo de Secretario no consejero del Consejo de Administración no tiene una duración definida por los Estatutos Sociales.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Por mediación del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración mantendrá un contacto fluido y permanente con el Auditor Externo preservando en todo caso su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	83	15	98
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	29,370	13,030	24,640



B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI

Explicación de las razones
<p>El Presidente del Comité de Auditoría dio cumplida información sobre las acciones que se estaban acometiendo, para solventar o minimizar los efectos derivados de la valoración de los activos financieros no corrientes y de la situación financiera del Grupo en el contexto económico actual. Entre ellas destacó la necesidad de alcanzar acuerdos con las entidades financieras para asegurar la adecuada financiación de la compañía a largo plazo y las negociaciones que al respecto se estaban llevando a cabo, la importante reestructuración que se estaba acometiendo, los análisis de medidas de carácter comercial y financiero para su inmediata aplicación así como la negociación de acuerdos estratégicos cuya materialización supondría una garantía de futuro para la compañía. Dichas negociaciones fructificaron en la firma a 31 de julio de 2009 de acuerdos de refinanciación del pasivo bancario del grupo por lo que no se reflejaron en el informe de auditoría.</p>

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	23	23

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

<b>Detalle del procedimiento</b>
A pesar de que no existe un procedimiento específico, El Consejo de Administración, cuando la complejidad del tema o asunto a tratar lo requiere solicita le sean redactados, por personas o entidades externas a la Sociedad, informes específicos a fin de poder tomar las decisiones más convenientes y adecuadas.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

<b>Detalle del procedimiento</b>
Durante la semana previa a la celebración de la reunión del Consejo de Administración, tanto la Presidencia Ejecutiva, respecto de los asuntos del Orden del Día a tratar, como por parte de la Dirección de la Unidad Financiera, respecto de los EEFF y control presupuestario, emiten y facilitan a todos los consejeros la suficiente información para que estos puedan analizarla y estudiarla con anterioridad.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

<b>Explique las reglas</b>
A pesar de no haberse establecido unas reglas determinadas, el artículo 11 del Reglamento del Consejo indica que: El nombramiento de Consejero recaerá en persona de reconocida solvencia y honorabilidad y deberá ser previamente aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cabe entender, por tanto que si un Consejero pudiera perjudicar al crédito y reputación de la sociedad debería dimitir.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

<b>Decisión tomada</b>	<b>Explicación razonada</b>

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS BADIA ALMIRALL	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOMASA INVERSIONES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	DOMINICAL

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

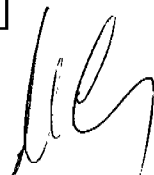
Nombre	Cargo	Tipología
DON RAMON MAS SUMALLA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	VOCAL	DOMINICAL
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOMASA INVERSIONES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

### DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	PRESIDENTE	DOMINICAL
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la Integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en	
--	--



su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará compuesto por el número de personas que el Consejo decida y como mínimo por tres miembros.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá, además de aquellas otras funciones que le encomiende el Consejo de Administración, y como mínimo, las siguientes facultades:

a) Elevar sus propuestas al Consejo de Administración sobre las personas que hayan de ostentar la condición de Consejeros de la sociedad, a fin de que el Consejo las pueda someter a la consideración de la Junta General, haciendo lo propio con las propuestas de reelección de Consejeros.

b) Proponer al Consejo de Administración las personas que hayan de integrar el Comité de Auditoría y la Dirección de Cumplimiento Normativo.

c) Proponer al Consejo de Administración para que este a su vez lo someta a la Junta General, la retribución de los Consejeros de la Sociedad en su condición de tales, en el marco de lo previsto en los Estatutos Sociales.

d) Proponer al Consejo de Administración la retribución de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad y del más alto Ejecutivo de la Compañía que no sea Consejero, fijando su retribución dineraria o en especie y compensación de toda índole, revisando periódicamente la misma y elevando sus propuestas de mantenimiento o modificación al Consejo.

e) Ser informada por los Consejeros Ejecutivos o por el más alto ejecutivo de la Sociedad que no sea Consejero, de sus propuestas de retribución a los Altos Mandos de la Compañía, aprobando o rectificando las mismas.

f) Velar por el cumplimiento por parte de los Consejeros de sus obligaciones legales y estatutarias y ser informado por la Dirección de Cumplimiento Normativo de la correcta observancia de sus reglas por parte de las Personas Afectadas, o, en su caso, de cualquier inobservancia producida.

g) Proponer al Consejo de Administración la adopción de medidas disciplinarias contra un Consejero en caso de

inobservancia de sus obligaciones e informar a la Junta General de ello en el caso de que el Consejo no adopte las medidas correctivas adecuadas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará Presidida por la persona que el propio Comité designe a no ser que el Consejo de Administración designe directamente dicho cargo. Actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración.

La Comisión se reunirá cuando cualquiera de sus miembros lo solicite y por lo menos una vez al semestre. Será convocada por el Presidente de la misma por propia iniciativa o a petición de cualquiera de sus miembros, y en el Orden del Día figurarán todos los asuntos que decida o se solicite por cualquier miembro.

De las reuniones del Comité se levantará la correspondiente acta que será custodiada por el Secretario.

#### **Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

#### **Breve descripción**

COMITE DE AUDITORIA:

Al Comité de Auditoría corresponde el ejercicio de las funciones previstas en los Estatutos Sociales, y especialmente en el Título IX de los mismos, estando compuesto por los Consejeros que decida el propio Consejo con las condiciones y requisitos legal y estatutariamente previstos. El propio Comité de Auditoría designará entre sus miembros la persona que deba ocupar el cargo de Presidente cuyo nombramiento deberá recaer en un Consejero que no ostente cargos ejecutivos en la Compañía. Actuará como Secretario el que lo sea del propio Consejo, y si el Secretario del Consejo no fuere Consejero, solo tendrá voz pero no voto en el Comité.

En todo caso el Comité de Auditoría estará compuesto por una mayoría de Consejeros no ejecutivos.

De las reuniones del Comité se levantará la correspondiente acta que será custodiada por el Secretario.

A continuación se detalla el contenido del Título IX de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría:

Art. Vigésimoquinto.- Al amparo de lo previsto en la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988 de 28 de Julio reguladora del Mercado de Valores, introducida en el artículo 47 de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y demás disposiciones que sean de aplicación, se crea un Comité de Auditoría que estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que deberán ser todos ellos consejeros de la sociedad, y la mayoría de los cuales no podrán tener cargos ejecutivos en la Compañía.

El Consejo de Administración, decidirá dentro del mínimo y máximo anteriormente previsto, el número exacto de componentes.

Art. Vigésimosexto.- El Comité de Auditoría se reunirá tantas veces como se estimare necesario y, como mínimo, una vez dentro de cada trimestre natural.

El propio Comité de Auditoría designará entre sus miembros la persona que actuará como Presidente, debiendo recaer dicho nombramiento en un Consejero que no ostente cargo ejecutivo en la Compañía, observándose las prescripciones y limitaciones legales al respecto.

El cargo de Secretario será desempeñado por quien lo sea del Consejo de Administración. Si el Secretario del Consejo de Administración no fuere miembro del Comité de Auditoría, tendrá voz pero no voto en las sesiones.

Art. Vigésimoséptimo.- El Comité de Auditoría será convocado por el Presidente o, en su nombre y por su indicación, por el Secretario, por decisión de aquel o a petición de cualquier otro miembro.

Quedará válidamente constituido cuando asistan a la reunión la mayoría de sus componentes, bien personalmente, bien por haber delegado su voto en cualquier otro miembro del Comité y tomara sus acuerdos por mayoría de miembros presentes.

Art. Vigésimo octavo.- De las reuniones que se celebre se levantará acta por el Secretario que firmará también el Presidente y quedará bajo la custodia del Secretario.

Art. Vigésimonoveno.- Compete al Comité de Auditoría:

1.- Informar en la Junta General de Accionistas, por mediación de la persona que de entre sus componentes designe, sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en aquellas materias que sean propias de la competencia del Comité.

2.- Proponer al Consejo de Administración, para que a su vez lo someta a la decisión de la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos a la sociedad.

3.- Ser informado por la Dirección Financiera de la Compañía y tomar conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

4.- Reunirse periódicamente con los auditores externos de la sociedad a fin de intercambiarse opinión con los mismos, recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y en general, realizar cualesquiera actividades relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

5.- Efectuar aquellas otras gestiones que le encomiende específicamente el Consejo de Administración, velando en todo caso para que la información que reciba este y sea transmitida a la Junta General, cumpla con el requisito de transparencia, fidelidad y exactitud.

Art. Trigesimo.- Los miembros del Comité de Auditoría ejercerán sus cargos por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. Sin embargo, la persona que ejerza el cargo de Presidente podrá ser reelegido como Vocal pero no como Presidente, hasta que transcurra como mínimo un año desde su cese como tal.

Si durante el periodo de su nombramiento, el Consejero que ostente el cargo de miembro del Comité de Auditoría, cesare como Consejero de la Sociedad y no fuere reelegido, cesara automáticamente como miembro del Comité de Auditoría, debiendo el Consejo de Administración cubrir la vacante por este motivo producida con el nombramiento de otro Consejero o reduciendo el número de miembros dentro del mínimo y máximo establecido.

**Denominación comisión**

DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

**Breve descripción**

DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO:

La Dirección de Cumplimiento Normativo tiene las funciones que del Reglamento Interno de Conducta de la Compañía se desprenden y en particular, velar por el correcto cumplimiento de lo en él dispuesto.

Esta compuesta por dos Consejeros que son designados por el Consejo de Administración junto con el Secretario del Consejo. Es la propia Dirección de Cumplimiento Normativo la facultada para designar entre sus miembros los que ejerzan de Presidente y Secretario. La duración del cargo vendrá directamente relacionada con la duración del cargo de Consejero o Secretario del Consejo, respectivamente, de tal forma que de cesar un miembro de la Dirección de Cumplimiento Normativo como Consejero del Consejo de Administración, cesara automáticamente de su cargo en la presente Dirección. La persona que sea reelegida en sus cargos de Consejero o Secretario del Consejo, respectivamente, se entenderá reelegido automáticamente como miembro de la Dirección de Cumplimiento Normativo.

Para que el nombramiento tenga efecto, bastara el correspondiente acuerdo del Consejo de Administración.

Se reunirá tantas veces como la situación lo requiera, a petición de uno de sus miembros y por lo menos una vez al semestre.

De las reuniones se levantará la correspondiente acta que será custodiada por el Secretario.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Ver detalle en Apartado B.2.3.

**Denominación comisión**

COMITE DE AUDITORIA

**Breve descripción**

Ver detalle en Apartado B.2.3.

**Denominación comisión**

DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

**Breve descripción**

Ver detalle en Apartado B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará

si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Su regulación se contiene en el Reglamento del Consejo de administración. Su texto, que no ha sufrido modificación alguna durante el ejercicio 2009, puede ser consultado en la página Web de la Compañía. Durante el Ejercicio 2009 no ha habido cambios en su composición. No se efectúa informe anual, quedando reflejados los acuerdos y sus actividades en las actas correspondientes de la comisión.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Su regulación esta contenida en el Título IX de los Estatutos Sociales. El texto, que no ha sufrido modificación alguna durante 2009, puede ser consultado en la página Web de la Compañía. Durante el Ejercicio ha permanecido invariable su composición. Los acuerdos y el desarrollo de las sesiones quedan reflejados en las correspondientes actas y anualmente se realiza un informe de sus actividades que el Presidente del Comité presenta y pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas.

**Denominación comisión**

DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

**Breve descripción**

Su regulación está contenida en el Reglamento Interno de Conducta de la Compañía. No se emite informe sobre sus actividades,

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
No existe Comisión Ejecutiva.

**C - OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:



Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JORGE COTTET SEBILE	OPTICA COTTET S.A.	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	267
DON JORGE COTTET SEBILE	S.A. COTTET	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	1.853

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INDUSTRIAS DE OPTICA, S.A.	ARRENDAMIENTOS	Arrendamientos	176

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejo de administración aprobó un Reglamento Interno de Conducta en 2003 que fue parcialmente modificado en Noviembre de 2006 y en Enero de 2009. Talse modificaciones y su completa redacción tras las mismas fueron puestas de inmediato en conocimiento de la CNMV. Dichas modificaciones fueron comunicadas a la Junta General y un ejemplar de dicho Reglamento ha sido entregado a aquellas personas que pudieran estar afectadas por el, las cuales han firmado el compromiso de su estricto cumplimiento y el de hacerlo cumplir por terceros cuando así proceda.



C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La estructura organizativa del grupo a través de su Dirección Ejecutiva, sus áreas de negocio y servicios compartidos con todos sus dispositivos de control evalúan, con el objetivo de eliminar o en su caso reducir, los riesgos que puedan originarse por las actividades del grupo.

Además de los riesgos habituales existen otros tipos de riesgo como son los derivados de los tipos de cambio en las transacciones internacionales y los riesgos derivados de los sistemas de información.

Tanto por el Consejo de Administración de forma directa como por su Comisión de Auditoría se ejerce el control y la supervisión de la evolución de los negocios y de los diferentes sistemas de control habituales de la Sociedad.

Los controles internos están ejercidos por Planificación y Análisis y Auditoría Interna. El grupo asume para todas las sociedades que lo integran la responsabilidad y asesoramiento jurídico, financiero, económico, fiscal, laboral, así como de planificación, y estructura de las actividades y negocios.

La Sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir cualesquiera de las contingencias que deban ser cubiertas.

La cobertura de riesgos financieros mediante contratos de seguros de cambio son habituales en nuestra Sociedad en momentos de fluctuaciones de divisa inciertas o cuando la envergadura de las operaciones así lo aconsejan. Asimismo en las operaciones de financiación a largo plazo se formalizan coberturas de los tipos de interés a fin de evitar los riesgos de posibles fluctuaciones de los mismos, cuando la coyuntura así lo aconseja.

Los sistemas de información y comunicaciones, son compartidos por todas las unidades de negocio. Los sistemas más críticos tienen planes especiales de procedimientos para solventar las posibles contingencias que pudieran producirse.

Los sistemas de control de riesgos están en consonancia con el tipo de negocio desarrollado por el Grupo Indo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

**Riesgo materializado en el ejercicio**

Financiero

**Circunstancias que lo han motivado**

Evolución del sector en el que opera, habiéndose incurrido en pérdidas significativas, como consecuencia de la disminución de ventas, de reestructuraciones llevadas a cabo durante el ejercicio así como por el deterioro practicado a determinados activos.

**Funcionamiento de los sistemas de control**

La Compañía, a través de sus sistemas de control ha tenido cuantificados los riesgos en todo momento habiendo previsto un plan de negocio que prevé medidas estratégicas, operativas y financieras, habiendo obtenido nuevos recursos financieros y refinanciando la deuda a mas largo plazo lo que permitirá acometer las medidas establecidas en el plan.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

PRESIDENCIA EJECUTIVA

**Descripción de funciones**

La supervision y control corresponde a los departamentos de la Compañia enumerados en el apartado D.1

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

- Riesgos relacionados con el personal:

La Sociedad tiene en funcionamiento un plan de prevencion de riesgos laborales con el fin de minimizar riesgos de salud y de cualquier otro tipo, para poder obtener una respuesta inmediata en cualquier caso, preservando así a sus empleados y las funciones que desempeñan.

- Riesgos relacionados con el medioambiente:

La Sociedad tiene implantado un sistema de gestion ambiental segun Norma ISO 14001 y certificacion de AENOR.

- Riesgos relacionados con las telecomunicaciones y sistemas de informacion:

La Sociedad analiza constantemente todos aquellos factores que pueden incidir en el funcionamiento del sistema de comunicaciones, evitando o minimizando los riesgos respecto a la captacion de pedidos, atencion al cliente, etc.

Los riesgos relacionados con los sistemas de informacion son objeto de un cuidadoso analisis a fin de garantizar el cumplimiento de LOPD. El departamento de informatica tiene implantados diversos procedimientos para garantizar la restauracion de los sistemas de informacion caso de producirse algun fallo temporal o averia general.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos específicos diferentes a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

No obstante en los Estatutos Sociales se indica:

Artículo Sexto.- La acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y le atribuye los derechos reconocidos en la Ley y en los presentes Estatutos.

Artículo séptimo.- Las acciones son indivisibles. Los copropietarios de una acción habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio y responderán solidariamente frente a la sociedad de cuantas obligaciones se deriven de la condición de accionista.

Artículo Octavo.- En caso de usufructo de acciones, la calidad de socio reside en el nudo propietario, pero el usufructuario tendrá derecho en todo caso a los dividendos acordados por la sociedad durante el período de su usufructo. El ejercicio de los demás derechos de socio corresponde al nudo propietario, quedando el usufructuario obligado a facilitar a aquel el ejercicio de tales derechos.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y hasta que se celebre la Junta General:

- Se pone a disposición del accionista, en el domicilio social, la documentación que haya de ser objeto de examen, pudiendo los accionistas que lo deseen solicitar el envío inmediato y gratuito de la misma.
- En la página Web, simultáneamente se publica:



- 1.- Temas del Orden del Dia de la Junta General con su explicacion y la propuesta de acuerdos que el Consejo de Administracion haya preparado para los mismos.
  - 2.- Junto con el texto de la convocatoria se publica tambien la informacion complementaria que fuere necesaria para que los accionistas puedan localizar sin dificultad el lugar donde se celebrara la Junta.
  - 3.- Se le informa asimismo al accionista, de la obligaci3n de poseer al menos 100 acciones para poder asistir a la Junta, asi como del derecho que tiene de delegar su voto a favor de otro accionista, para el caso de que no pueda asistir.
- A los accionistas asistentes a la Junta General se les obsequia con unas gafas de sol de marca de prestigio comercializada por la Compaa.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administraci3n. Detalle, en su caso, qu medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La Junta General es el 3rgano soberano de decision de la Sociedad y el Consejo de Administracion hace cuanto esta en su mano para que las Juntas Generales se desarrollen con el estricto cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios aplicables y que los accionistas reciban una informaci3n fiel y completa de la situaci3n de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Desde su aprobacion por la Junta General Ordinaria el 21 de junio de 2004 en el Reglamento de la Junta General no se ha efectuado modificaci3n alguna.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia fisica	% en representaci3n	% voto a distancia		Total
			Voto electr3nico	Otros	
29/06/2009	38,348	24,913	0,000	0,000	63,261

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Indo Internacional, S.A. celebrada el 29 de Junio de 2009 tom3 los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobadas las Cuentas Anuales, con todos los documentos que las mismas incluyen de acuerdo con el Articulo

172 de la Ley de Sociedades Anónimas, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas propias de INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2008.

SEGUNDO.- Aprobadas las Cuentas Anuales, con todos los documentos que las mismas incluyen de acuerdo con el Artículo 172 de la Ley de Sociedades Anónimas, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas del grupo consolidado liderado por INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2008..

TERCERO.- Acordado que la pérdida obtenida por la sociedad jurídica Indo Internacional, S.A. que asciende a 26.573.087,58 Euros sea aplicada a su compensación con futuros beneficios.

Acordado que la pérdida obtenida por el grupo consolidado liderado por Indo Internacional, S.A. que asciende a 27.062.359,80 Euros, sea destinada a su compensación con futuros beneficios.

CUARTO.- Aprobada la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el Ejercicio 2008.

QUINTO.- Dejar constancia de que la Junta General ha tomado conocimiento de los informes a los que se hace referencia en el punto quinto del orden del día.

SEXTO.- Fijada para el corriente año 2009 en 20.000 Euros anuales, la retribución de cada uno de los miembros del Consejo de Administración excluyendo al Presidente que percibe una remuneración por sus funciones ejecutivas y en 15.000 Euros la retribución del cargo de Presidente del Comité de Auditoría y en 23.125 Euros la retribución del cargo de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

SEPTIMO.- Autorizada la Sociedad a adquirir acciones propias con las siguientes condiciones:

- a) La adquisición será efectuada por Sociedades dominadas o por la propia Sociedad.
- b) El número máximo de acciones propias en cartera será del 5% del Capital Social en cualquier momento.
- c) El precio mínimo y máximo de adquisición será de cincuenta céntimos de Euro y ocho Euros respectivamente.
- d) Esta autorización tendrá validez hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria y como máximo hasta el 30 de Junio del 2010.

OCTAVO.- Prorrogado el nombramiento como Auditor de Cuentas de la Sociedad INDO INTERNACIONAL, S.A. y del Grupo Consolidado liderado por ella a Deloitte, S.L. para el ejercicio 2009.

NOVENO.- Ratificado el nombramiento provisional como Consejero efectuado por el Consejo de Administración a favor Iberfomento, S.A. Consejero persona jurídica que está representada como persona física por D. José Antonio Perez-Nievas Heredero quien imposibilitado de asistir a esta Junta por enfermedad, aceptará separadamente su designación.

DECIMO.- Reelegido como Consejero de la Sociedad y Presidente del Consejo de Administración a Don Juan Casaponsa Sitjas, al corresponderle cesar por vencimiento del plazo para el que fue designado.

Se hace constar que está presente en este acto el Sr. Casaponsa, y acepta agradecido su designación, manifestando que no está afectado por las incompatibilidades legales ni especialmente por lo dispuesto en la Ley 5/2006 de 10 de Abril, y que sus circunstancias personales no han experimentado variación siendo las que constan ya inscritas en el Registro Mercantil.

DECIMOPRIMERO.- Finalmente se delegó al Secretario del Consejo de Administración Don Luis Francisco Marimón Garnier e, indistintamente, a cualquiera de los consejeros de la sociedad con cargo inscrito, a fin de que cualquiera de ellos otorgue las correspondientes Escrituras Notariales en las que se hagan constar los precedentes acuerdos para su efectividad y realice cuanto sea necesario para la debida inscripción de los acuerdos correspondientes en el Registro Mercantil. Podrá asimismo cualquiera de ellos indistintamente, suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la efectividad de los precedentes acuerdos y precisar las circunstancias personales de los consejeros designados para debida constancia de las mismas.

Excepto el acuerdo sexto que fue aprobado por amplia mayoría, el resto de los acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por la Notario Doña M de la Concepción Alonso Vasallo a la que correspondió el no 434 de su protocolo.



E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El apartado b) del Artículo decimocuarto de los Estatutos Sociales establece:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona siempre que se trate de otro accionista con derecho de asistencia, pero no por persona extraña a la Sociedad. La representación deberá conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumpla con los requisitos previstos en la Ley y con carácter especial para cada Junta. La asistencia personal del representante, tendrá valor de revocación.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

- Web: <http://www.indo.es>
- Clicar en ACCIONISTAS-INVERSORES.
- Clicar en IAGC en el apartado de Gobierno Corporativo. Aparecen los IAGC de los diferentes ejercicios.
- Clicar en INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO del ejercicio deseado. Se abrirá un fichero en PDF que contiene el texto íntegro del Informe de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.



Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La proporción del número de consejeros dominicales es superior a la del capital que representan.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Los consejeros independientes representan el 22,2% del total de consejeros.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

Desde que en 2007 dimitiera por motivos personales la última consejera, el Consejo de Administración está estudiando la posibilidad de incluir consejeras en su seno que cumplan con el perfil deseado.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

La sociedad no cumple con lo dispuesto en dicha recomendación, desde el punto de vista formal, porque en los Estatutos sociales no está previsto esta posibilidad. Sin embargo, desde siempre el consejo de Administración ha incluido en el orden del día cualquier punto solicitado por cualquier consejero, sin excepción, y desde que han sido nombrados consejeros independientes, en numerosas ocasiones éstos han solicitado incluir determinado punto en el orden del día de la sesión, y siempre, sin ninguna excepción, dicho punto ha sido incluido, por lo que de hecho se cumple con la recomendación, pero no de derecho.

El consejo esta valorando la modificación estatutaria correspondiente para poder cumplir de derecho esta recomendación.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Explique

La sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que puedan pertenecer sus consejeros ni exige le informen de cualesquiera otras obligaciones profesionales que pudieran tener, aunque sí se solicita de ellos dedicación y profesionalidad en el desempeño de su cargo.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe

justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Explique

No aplicable por no haberse dado el supuesto.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Explique

No se han dado nunca ninguno de los supuestos por lo que no es aplicable.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5*

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

- ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

Cumple Parcialmente

El Consejo únicamente somete a votación de la Junta General de Accionistas su retribución para el ejercicio corriente.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos



fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.



Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Explique

Únicamente, es consejero independiente su Presidente

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A la fecha de la aprobación de este informe, no existe ningún aspecto relevante respecto a las prácticas de gobierno corporativo que no hayan sido consideradas en el presente informe.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

22/03/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

SI

**Nombre o denominación social del consejero que no haya votado a favor de la aprobación del presente**

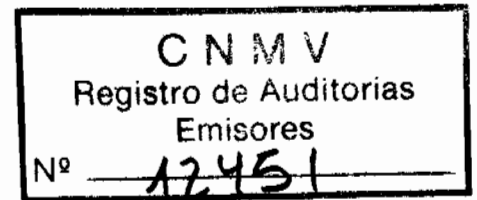
DON CARLOS COLOMER CASELLAS

**Motivos (en contra, abstención, no asistencia)**

No Asistencia

**Explique los motivos**

El Sr. Colomer no es consejero desde el día 1 de Enero de 2010 al haber presentado su dimisión, por lo que en el momento de la aprobación por el Consejo de administración del presente Informe no se encontraba presente.



## **Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2009 e  
Informe de Gestión Consolidado,  
junto con el Informe de Auditoría



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de  
Indo Internacional, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Indo Internacional, S.A. (la Sociedad Dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 3, el trabajo se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas de dicho ejercicio, detallándose en la Nota 2.7 de la memoria consolidada adjunta las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 30 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Según se indica en la Nota 2.6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, con fecha 28 de julio de 2009 la Sociedad Dominante firmó tres contratos con la sociedad Hoya Lens Iberia, S.A.U. (en adelante Hoya) en los que se acordaron la cesión de uso indefinida de ciertas patentes y la transmisión de determinados conocimientos relativos a sistemas y procesos de fabricación del Grupo Indo a Hoya, cuyo precio se fijó en 15 millones de euros, la obligación por parte del Grupo Indo de realizar compras a Hoya por un importe mínimo de 70 millones de euros en el período comprendido entre la fecha de la firma de los contratos y el 31 de diciembre de 2015, y la concesión de una garantía a Hoya que le otorga el derecho, en el supuesto de incumplimiento de los volúmenes de compra establecidos contractualmente, a ejercer una opción de compra sobre las acciones de la sociedad dependiente Indo Lens Group, S.L.U., que desarrolla el negocio de lentes del Grupo, por un precio de ejercicio calculado en base a un múltiplo de los resultados antes de intereses, impuestos y amortizaciones de dicha sociedad, minorado por el importe de la deuda neta y por un descuento adicional variable de entre 14 y 16 millones de euros en función del ejercicio en el que se produjese el incumplimiento (véase Nota 2.6). El epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta recoge un ingreso por importe de 15 millones de euros correspondiente al importe fijado en el contrato por la cesión de uso de las patentes y la transmisión de la tecnología, que ha sido cobrado a la fecha de cierre. Durante el transcurso de nuestro trabajo, no hemos obtenido evidencia suficiente que permita determinar qué parte del citado importe representa el valor razonable de los activos transferidos o cedidos en 2009 y qué parte, si la hubiera, debería diferirse en el periodo de duración de los dos restantes contratos. En consecuencia, no hemos podido concluir sobre la razonabilidad del importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2009 que, en todo caso, en el supuesto de que se cumplieran los compromisos de compra mencionados anteriormente, se acabaría imputando como ingreso en el periodo contractual.





4. Los epígrafes “Activos mantenidos para la venta” y “Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta” del balance de situación consolidado adjunto recogen 8,6 y 2,9 millones de euros, respectivamente, correspondientes a los activos y pasivos asociados al negocio desarrollado por Expansión Visual, S.L. y sus sociedades participadas que tienen como actividad principal la gestión de una red de tiendas de óptica. Con fecha 31 de diciembre de 2009, el Grupo Indo, que mantenía cuentas a cobrar relevantes con dichas sociedades que han sido parcialmente deterioradas por un importe de 4,5 millones de euros, ha adquirido la totalidad de las participaciones de Expansión Visual, S.L., con el propósito de su posterior enajenación en el corto plazo (véase Nota 10.1). Como consecuencia de la toma de control de dicho grupo se ha puesto de manifiesto un fondo de comercio, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2009 asciende a 4,8 millones de euros (véase Nota 15). Durante el ejercicio 2010, el Grupo ha iniciado un plan de acción para la venta de este negocio que se halla pendiente de materialización a la fecha de este informe por lo que, considerando el contexto económico general actual y del sector óptico en particular, la recuperación de los activos netos asociados a dicho subgrupo por el importe contabilizado dependerá del éxito del proceso de venta iniciado.
5. Según se indica en la Nota 2.6 en los últimos ejercicios los resultados y la situación financiera del Grupo se han visto afectados negativamente por la evolución del sector en el que opera, habiéndose incurrido en pérdidas significativas principalmente como consecuencia de la disminución de ventas, así como de las reestructuraciones llevadas a cabo y el deterioro practicado a determinados activos, de los que se deriva un patrimonio inferior al capital social. En el mes de julio de 2009, el Grupo alcanzó un acuerdo con un conjunto de entidades financieras para reestructurar una gran parte de su deuda financiera por un importe de 35 millones de euros, se obtuvieron nuevos recursos financieros otorgados por una entidad financiera por un importe de 8 millones de euros y se otorgaron los contratos con Hoya Lens Iberia S.A.U (véase párrafo 3) que conllevó nuevos recursos financieros por importe de 15 millones de euros otorgando ciertas garantías económicas y la concesión de una opción de compra. Estos nuevos acuerdos, que mejoraron sustancialmente la estructura financiera del Grupo, se enmarcaban en el plan de negocio preparado por los Administradores de la Sociedad Dominante, que contemplaba adicionalmente otras medidas operativas y financieras que, entre otras, implicaban desinversiones adicionales y una mejora de la rentabilidad a medio plazo reestructurando y abandonando determinadas líneas de productos y mercados. Tal y como se indica en la Nota 2.6, el presupuesto de tesorería del ejercicio 2010 contempla la necesidad de obtener recursos financieros adicionales para poder continuar con las operaciones en el futuro, por lo que el Grupo ha iniciado diversas acciones que contemplan la disposición de diversos activos, la obtención de financiación adicional de entidades financieras y de terceros independientes y el aumento de capital.

En estas circunstancias, la continuidad de las operaciones del Grupo Indo, y la recuperación de los fondos de comercio por importe de 9,4 millones de euros y del resto de activos, y la liquidación de los pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que esta actividad continuará, dependerá del éxito para obtener recursos financieros en el corto plazo que permitan cubrir las necesidades de tesorería del ejercicio 2010 y siguientes, así como del resto de medidas emprendidas por el Grupo establecidas en el citado plan de negocio para la mejora de su rentabilidad.



6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar los aspectos descritos en el párrafo 3 y excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 4 y 5 anteriores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio neto consolidado y de la situación financiera consolidada de Indo Internacional, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior presentadas que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio a efectos comparativos.
7. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Indo Internacional, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Raimon Ripoll

30 de abril de 2010

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent:  
DELOITTE, S.L.

Any 2010 Núm. 20/10/06458  
IMPORT COL·LEGIAL: 88,00 EUR

.....  
Aquest informe està subjecte a  
la taxa aplicable establerta a la  
Llei 44/2002 de 22 de novembre.  
.....



**INDO INTERNACIONAL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO INDO)**

**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008
Fondo de comercio	7	4.665	4.722	Capital Suscrito		22.260	22.260
Activos intangibles	8	1.469	1.721	Prima de emisión		11.085	11.085
Inmovilizado material	9	22.822	25.983	Otras reservas de la Sociedad Dominante		(5.651)	20.970
Activos financieros	10	686	8.529	Reservas de consolidación		(265)	1.691
Activos por impuestos diferidos	21	336	312	Reservas de primera aplicación		(454)	(454)
Inversiones en sociedades por puesta en equivalencia	11	-	-	Diferencias de conversión		(678)	(485)
Otros activos no corrientes	12	1.181	1.440	Beneficio/(Pérdida) del ejercicio		(13.633)	(27.062)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>31.159</b>	<b>42.707</b>	Acciones Propias		(37)	(55)
				<b>Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante</b>	16	<b>12.627</b>	<b>27.950</b>
				Intereses minoritarios	16	470	383
				<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>13.097</b>	<b>28.333</b>
				Ingresos diferidos	20	157	131
				Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros	17	33.543	13.707
				Pasivos por impuestos diferidos	21	94	108
				Provisiones no corrientes	19	905	988
				Otros pasivos no corrientes	20	20	775
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>34.719</b>	<b>15.709</b>
Existencias	13	19.329	28.199	Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros	17	8.884	29.035
Deudores comerciales y otros	14	25.395	32.028	Acreedores comerciales	20	20.915	23.005
Activos por impuestos corrientes	21	1.327	724	Pasivos por impuestos corrientes	21	2.135	2.214
Inversiones financieras corrientes	14	336	891	Otros pasivos	20	9.352	8.063
Efectivo y medios equivalentes	14	7.800	4.486	Provisiones corrientes	20	2.571	3.300
Activos mantenidos para la venta	15	8.967	336	Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta	20	2.928	-
Otros activos corrientes	14	288	288	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>46.785</b>	<b>65.617</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>63.442</b>	<b>66.952</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>94.601</b>	<b>109.659</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>94.601</b>	<b>109.659</b>				

Las Notas 1 a 32 y el Anexo I descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009.





**INDO INTERNACIONAL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO INDO)**

CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Importe neto cifra de negocios	6	92.751	118.822
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	24.1	(489)	(1.347)
Aprovisionamientos	24.1	(32.426)	(39.962)
Otros ingresos	2.6	21.104	4.987
Gastos de personal	24.2	(43.052)	(46.690)
Variación neta de provisiones	24.5	(823)	(1.693)
Amortizaciones	8 y 9	(4.119)	(5.054)
Otros gastos de explotación	24.3	(29.371)	(36.495)
<b>Beneficio/(Pérdida) consolidado de explotación</b>		<b>3.575</b>	<b>(7.432)</b>
Ingresos netos por venta de inmovilizado	24.4	481	1.831
Gastos reestructuración	20	(9.596)	(7.422)
Resultados por deterioro de activos	24.4	(5.056)	(3.457)
Ingresos financieros	24.6	1.403	2.099
Gastos financieros	24.6	(4.292)	(5.316)
Participaciones en beneficios	11	-	(150)
<b>Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos procedentes de las actividades ordinarias</b>		<b>(13.485)</b>	<b>(19.847)</b>
Impuesto sobre las ganancias	21.3	(100)	(7.138)
<b>Beneficio/(Pérdida) consolidado neto procedente de operaciones continuadas</b>		<b>(13.585)</b>	<b>(26.985)</b>
Resultado atribuido a intereses minoritarios	16	48	77
<b>Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante</b>		<b>(13.633)</b>	<b>(27.062)</b>
Beneficio/(Pérdida) por Acción :	5		
A) Básico		(0,61)	(1,68)
B) Diluido		(0,61)	(1,68)

Las Notas 1 a 32 y el Anexo I descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.



2





**INDO INTERNACIONAL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO INDO)**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008

ESTADOS DEL RESULTADOS GLOBALES

(Miles de Euros)

	<b>Ejercicio 2009</b>	<b>Ejercicio 2008</b>
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>	<b>(13.585)</b>	<b>(26.985)</b>
Diferencias de conversión		
Atribuibles al Grupo	(193)	114
Atribuibles a los intereses minoritarios	39	(25)
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)</b>	<b>(154)</b>	<b>89</b>
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>	<b>(13.739)</b>	<b>(26.896)</b>
Atribuible a la Sociedad Dominante	(13.826)	(26.948)
Atribuible a los intereses minoritarios:	87	52

Las Notas 1 a 32 y el Anexo I descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.





INDO INTERNACIONAL, S.A. Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO INDO)

ESTADOS DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Miles de Euros)

	Nota	Capital Social	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas de la Sociedad Dominante	Reservas en sociedades consolidadas integración global	Reservas de primera aplicación	Acciones propias	Diferencia de conversión	Resultado	Intereses minoritarios	Total
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>16</b>	<b>11.130</b>	<b>5.620</b>	<b>2.230</b>	<b>14.818</b>	<b>17.713</b>	<b>(454)</b>	<b>-</b>	<b>(599)</b>	<b>(11.134)</b>	<b>331</b>	<b>39.655</b>
Distribución del resultado 2007		-	-	-	4.888	(16.022)	-	-	-	11.134	-	-
- A. Reservas		11.130	5.565	-	(848)	-	-	-	-	-	-	15.847
Ampliación de capital		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(26.896)
Ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	-	-	114	(27.062)	52	-
Acciones propias		-	-	-	(118)	-	-	(55)	-	-	-	(173)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>16</b>	<b>22.260</b>	<b>11.085</b>	<b>2.230</b>	<b>18.740</b>	<b>1.697</b>	<b>(454)</b>	<b>(55)</b>	<b>(485)</b>	<b>(27.062)</b>	<b>383</b>	<b>28.333</b>
Distribución del resultado 2007		-	-	-	(26.573)	(489)	-	-	-	27.062	-	-
- A. Reservas	10	-	-	-	-	(609)	-	-	-	-	-	(609)
Optical Equipment Group	10	-	-	-	-	(828)	-	-	-	-	-	(828)
Aumento valor opción compra Tailandia		-	-	-	-	-	-	-	(193)	(13.633)	87	(13.739)
Ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
Acciones propias		-	-	-	(48)	(30)	-	18	-	-	-	(78)
Otros		-	-	-	-	(265)	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>16</b>	<b>22.260</b>	<b>11.085</b>	<b>2.230</b>	<b>(7.881)</b>	<b>(265)</b>	<b>(454)</b>	<b>(37)</b>	<b>(678)</b>	<b>(13.633)</b>	<b>470</b>	<b>13.097</b>



**INDO INTERNACIONAL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO INDO)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (método indirecto)**

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
<b>Flujo de efectivo de las actividades ordinarias</b>			
Beneficios/(Pérdidas) de las actividades ordinarias antes de impuestos		(13.533)	(19.924)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	16	48	77
<b>Ajustes de las partidas que no implican movimientos ordinarios de tesorería:</b>			
Amortizaciones	8 y 9	4.119	5.054
Resultado por deterioro de activos	8	5.056	3.457
Resultado de las sociedades por puesta en equivalencia	11	-	150
Dotación a las provisiones no corrientes	20	-	81
Otros resultados		611	824
<b>Ajustes a los beneficios ordinarios:</b>			
Resultados de la venta de inmovilizado	24.4	(481)	(1.831)
Costes de reestructuración	20	9.596	7.422
<b>Beneficios ordinarios antes de cambios en fondo de maniobra (I)</b>		<b>5.416</b>	<b>(4.690)</b>
<b>Ajustes de las variaciones al capital circulante:</b>			
Variación en deudores comerciales y otros	14	5.749	7.488
Variación de existencias	13	8.848	2.869
Variación de otros pasivos corrientes	20	(13.022)	(5.206)
<b>Efectivo generado por las operaciones (II)</b>		<b>1.575</b>	<b>5.151</b>
<b>Flujo de efectivo por impuestos (III)</b>		<b>(820)</b>	<b>850</b>
<b>Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades ordinarias (A)= (I)+(II)+(III)</b>		<b>6.171</b>	<b>1.311</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisición de activos intangibles	8	(345)	(564)
Adquisición de inmovilizado material	9	(1.123)	(2.867)
Adquisición de participaciones (Fondo de Comercio)	7	-	(2.035)
Adquisición de otros activos	12	(380)	-
Adquisición de acciones propias		(669)	(711)
Devolución / (Constitución) de depósitos y fianzas		(217)	36
Créditos otorgados a clientes		(1.039)	(2.929)
Cobro de créditos otorgados a clientes		705	1.010
Cobro por ventas de inmuebles para arrendamiento y otro inmovilizado material		-	7.900
Cobro por venta de acciones propias	16	696	538
Cancelación provisiones no corrientes	20	(34)	(5)
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)</b>		<b>(2.406)</b>	<b>373</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>			
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	16	-	15.847
Obtención de nueva financiación con entidades de crédito a largo plazo		16.921	4.356
Amortización y trasposos a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo		(17.239)	(19.454)
Variación de otros pasivos no corrientes y provisiones no corrientes	20	144	(38)
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (C)</b>		<b>(174)</b>	<b>711</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalente (D)</b>		<b>(277)</b>	<b>(297)</b>
<b>Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (A + B + C + D)</b>		<b>3.314</b>	<b>2.098</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período</b>		<b>4.486</b>	<b>2.388</b>
<b>+ Efectivo y demás medios equivalentes al final del período</b>		<b>7.800</b>	<b>4.486</b>

Las Notas 1 a 32 y el Anexo I descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.



# **Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes**

## **Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

### **1. Actividad del Grupo**

Indo Internacional, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) y sus sociedades participadas (en adelante Grupo Indo) configuran un Grupo integrado en el que Indo Internacional, S.A. ejerce una dirección centralizada, aplicando políticas y estrategias a nivel de Grupo.

De acuerdo a sus estatutos sociales, el Grupo tiene por objeto la importación, exportación, industria y comercio al por mayor y detalle de artículos de óptica, fotografía y material científico y similares. Podrá también dedicarse a la compraventa de toda clase de bienes inmuebles y muebles, con excepción de aeronaves y naves, los cuales podrá explotar por sí o concederlos a terceros por cualquier título, inclusive arrendamiento. Asimismo a terceros podrá: conceder préstamos, prestar toda clase de servicios y asesoramientos y ceder por cualquier régimen legal, los activos del Grupo, sin que pueda realizarse actividades reservadas a la Banca y Entidades de Crédito que tengan específica regulación.

El Grupo divide su actividad en tres líneas básicas, siendo éstas la fabricación y comercialización de lentes, la fabricación y comercialización de aparatos oftálmicos (en adelante, bienes de equipo) y la de fabricación y comercialización de monturas para gafas y gafas de sol.

El Grupo desarrolla actualmente su actividad principalmente en Europa, EE.UU., Chile, Marruecos, Tailandia, China e India.

El domicilio social de la Sociedad Dominante está situado en la Avda. Alcalde Barnils 72, de Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En la página "web": [www.indo.es](http://www.indo.es) y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Indo Internacional, S.A. cotiza en el mercado secundario organizado de Madrid y Barcelona.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

#### *2.1 Bases de presentación*

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Indo del ejercicio 2009, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 22 de marzo de 2010.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados del Grupo Indo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 29 de junio de 2009. Estas cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2009, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante prevé que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

## *2.2 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera*

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Indo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002, en virtud de los cuales todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deben presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2005 de acuerdo con las NIIF que hubieran sido convalidadas por la Unión Europea. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de 2003, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas cumplen con cada NIIF vigente a 31 de diciembre de 2009. Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por el Grupo Indo se presentan en la Nota 4.

## *2.3 Políticas contables emitidas no vigentes en el ejercicio 2009*

Desde el 1 de enero de 2009 se están aplicando las normas, modificaciones o interpretaciones nuevas siguientes: NIIF 8 - Segmentos operativos; Revisión de la NIC 23 - Costes por intereses; Revisión de la NIC 1 - Presentación de estados financieros; Modificación de la NIIF 2 - Pagos basados en acciones; Modificación de las NIC 1 y NIC 32 en los relativo a instrumentos financieros con opción de venta a su valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación: CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes; CINIIF 14 NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción; CINIIF 16 relativa a la cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero; NIC 39 e IFRIC9 – Reevaluación de derivados implícitos en reclasificaciones. El contenido de estas normas e interpretaciones se recogía en la Nota 2.3 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008 y definitivamente su entrada en vigor no ha supuesto ningún impacto para el Grupo.

El Grupo está aplicando, desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2009, la nueva versión de la NIC 1, sobre Presentación de estados financieros. La misma tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de manera separada a los cambios por transacciones con los no propietarios (como transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente en el patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales, en un estado único de ingresos totales con subtotales o bien, en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos), siendo esta última la opción elegida por el Grupo.

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios optativos en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función más claramente (por ejemplo, la cuenta de pérdidas y ganancias será denominada cuenta de resultados, y el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto pasa a denominarse estado del resultado global).



Los impactos de esta norma en los estados financieros consolidados del Grupo son básicamente de presentación y desglose, por lo que supone la inclusión de la presentación del estado del resultado global (antes denominado estado de ingresos y gastos reconocidos) y el cambio de denominación del a cuenta de resultados (antes cuenta de pérdidas y ganancias).

Aunque en la propia NIC 1 modificada se recoge que, ante cambios retrospectivos o reclasificaciones en los estados financieros, debe presentarse un balance o estado de posición financiera en la apertura del primer ejercicio que se presenta en los estados financieros afectados (en este caso, correspondería a 1 de enero de 2008), dado que la presentación del estado del resultado global no afecta en absoluto al balance mencionado, no resulta significativa esta información, por lo que no se ha considerado su presentación.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no ha sido aún adoptada por la Unión Europea:

Normas y modificaciones de normas:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
<b>Aprobadas para uso en UE</b>		
Modificación de NIC 32	Clasificación derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2010
<b>No aprobadas para uso en UE (2)</b>		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	Varios (principalmente 1 de enero de 2013)
Proyecto de mejoras 2009	Mejoras no urgentes a los IFRS	1 de enero de 2010
Modificación NIIF 2	Pagos basados en acciones dentro del Grupo	1 de enero de 2011
Revisión NIC 24	Desglose de partes relacionadas	1 de enero de 2011
Modificación CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de julio de 2010
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010

(1) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

#### 2.4 Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 4.21.

#### 2.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. En las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2009 se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación del principio de empresa en funcionamiento (Nota 2.6).

- La evaluación de la existencia de deterioro de determinados activos materiales e intangibles, así como de los fondos de comercio y los activos por impuesto diferido (Notas 4.1, 4.2, 4.3, 7 y 21.4).
- La vida útil de los activos inmateriales y materiales (Notas 4.2 y 4.3).
- Provisiones de circulante, principalmente provisión de insolvencias, obsolescencia o lenta rotación, garantías y devoluciones.
- La evaluación de litigios, compromisos y activos y pasivos contingentes (Nota 22).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- Provisiones por reestructuración.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, excepto para los test de deterioro de los fondos de comercio que no podrán ser revertidos en el futuro, conforme a la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o de patrimonio neto consolidado, en su caso.

## 2.6 Empresa en funcionamiento

Durante los últimos ejercicios, los resultados y la situación financiera del Grupo Indo se han visto afectados negativamente por la situación económica general y, en particular, por la evolución sufrida en el sector óptico. En este sentido, se han incurrido en pérdidas principalmente como consecuencia de la disminución de ventas, las reestructuraciones llevadas a cabo durante el presente y pasados ejercicios y el deterioro practicado a determinados activos.

En este contexto los Administradores de la Sociedad Dominante realizaron al 31 de diciembre de 2008 un plan de negocio que preveía ciertas medidas que implicaban, entre otras, la potencial entrada de nuevos socios industriales en determinados negocios, la venta de ciertos activos no estratégicos y una mejora de la rentabilidad a medio plazo reestructurando y abandonando determinadas líneas de negocio y mercados.

Durante el ejercicio 2009 y, en el marco de dicho plan de negocio, se han llevado a cabo las siguientes medidas:

1. Reestructuración societaria del Grupo Indo mediante la constitución de las sociedades Indo Equipment Group, S.L.U. y Indo Lens Group, S.L.U. a las que se han aportado los negocios de bienes de equipo y fabricación y comercialización de lentes, respectivamente.
2. Con fecha 31 de julio de 2009 la Sociedad Dominante y sus filiales españolas han firmado, un acuerdo de refinanciación de la deuda de Grupo Indo con cinco entidades bancarias, mediante el cual se ha unificado la mayor parte de la deuda de varios préstamos bilaterales, líneas de circulante y otros instrumentos financieros, tanto de la Sociedad Dominante como de sus filiales españolas en un préstamo sindicado. El importe total de la refinanciación alcanza los 35 millones de euros y afecta, aproximadamente, al 85% de la deuda del Grupo Indo y se encuentra sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones, así como de determinados ratios financieros a partir del 31 de diciembre de 2010.

La financiación sindicada se estructura en tres tramos: el primer tramo es un préstamo con vencimiento a cinco años y dos tramos de circulante de carácter renovable con vencimiento a 30 meses. El acuerdo contempla también la renovación por un periodo de 30 meses, con carácter renovable, de líneas de bilaterales de descuento comercial, confirmings y avales.

En garantía de dichas deudas se han constituido diversas garantías (véase Nota 17).

3. Con esta misma fecha, la Sociedad Dominante ha suscrito con el Institut Català de Finances un préstamo hipotecario por importe de 8 millones de euros, con vencimiento a 5 años, destinado a financiar parcialmente la ampliación de capital de la sociedad dependiente Indo Lens Group, S.L.U., cabecera de la división de lentes oftálmicas de Indo Internacional, S.A. realizada con el

objetivo de reforzar la estructura financiera de dicha división. Dicho préstamo tiene como cláusula de vencimiento anticipado la pérdida del control por parte de la Sociedad Dominante de Indo Lens Group, S.L.U.

4. Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 el Grupo Indo ha alcanzado un acuerdo de alianza estratégica con el grupo japonés Hoya Vision Care, uno de los grandes líderes mundiales de lentes oftálmicas que es a su vez filial de Hoya Corporation, multinacional japonesa que cuenta también con negocios en el ámbito de tecnologías de la información y en el médico y la imagen.

Esta alianza contiene diversos elementos que, entre los más relevantes destacan, por un lado, una cesión en exclusiva a Hoya de tecnología para el diseño y fabricación de lentes oftálmicas por importe de 15 millones de euros, cobrados ya en su totalidad al cierre del ejercicio 2009 y, por otro lado, un acuerdo de suministro a largo plazo por medio del cual Indo se compromete a adquirir producto a Hoya por una cantidad equivalente al 25% - 30% de su volumen de unidades actual, compras que hasta la actualidad Indo realizaba a diversos proveedores en distintos orígenes y que se consolidan por este acuerdo entorno a Hoya Vision Care. Dicho contrato de suministro tiene establecidos unos mínimos de compra hasta el 31 de diciembre de 2015, distribuidos anualmente.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante ha concedido, como garantía a la ejecución de estos acuerdos, una opción de compra sobre Indo Lens Group S.L.U., ejecutable tan sólo si se incumplen dichos compromisos mínimos de compra y a un precio de ejercicio calculado en base a un múltiplo de los resultados antes de intereses, impuestos y amortizaciones de dicha sociedad minorado por el importe de la deuda neta y por un descuento adicional variable de entre 14 y 16 millones de euros en función del ejercicio en el que se produjese el incumplimiento.

La alianza que ha iniciado sus efectos con fecha 31 de julio de 2009, estará en vigor hasta el año 2015 (pudiendo ser prorrogada en 2012 por otros 4 años adicionales). Incluye como aspecto clave que las dos compañías seguirán compitiendo de forma independiente en todos los mercados, manteniendo estrategias comerciales diferenciadas y una total independencia operativa en la gestión.

El epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta recoge 15.000 miles de euros correspondiente al resultado de la mencionada operación de cesión de tecnología. Para dicha contabilización la Sociedad ha contado con un informe por parte de un auditor independiente.

5. Por último, el Grupo Indo está llevando a cabo el proceso de reestructuración de su plantilla, parcialmente ejecutado durante el ejercicio 2009. En este sentido y, con fecha posterior al cierre del ejercicio se ha adoptado la decisión de cierre de los centros de trabajo de Alcobendas (Madrid) y de Tortosa (Tarragona) que afectarán a 94 personas y que supondrán un coste aproximado de 5,3 millones de euros. Dichos aspectos no habían sido provisionados al cierre del ejercicio por Grupo Indo, dado que, a dicha fecha, no existía un acuerdo firme y no existía comunicación a terceros (véase Nota 32).

Al cierre del ejercicio 2009 y, debido a que no se han podido ejecutar en su totalidad las desinversiones contenidas en el plan de negocio elaborado en el ejercicio 2009, los Administradores de la Sociedad Dominante han preparado un presupuesto de tesorería para el ejercicio 2010 que contempla dichos aspectos y que supone unas necesidades de tesorería de 6,9 millones de euros, aproximadamente. En este contexto, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está evaluando todas las alternativas factibles para obtener dichos recursos financieros adicionales, entre las que se encuentran:

- La mejora de la eficiencia y de la rentabilidad de las distintas líneas de negocio.
- El aumento de capital de la Sociedad.
- La disposición de activos, y
- La obtención de recursos financieros de entidades financieras o de terceros independientes.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado considerando un criterio de empresa en funcionamiento, considerando por tanto, que la recuperación de los activos y liquidación de los pasivos se

efectuarán por los importes y clasificación que presentan las cuentas anuales consolidadas adjuntas, dado que se estima que el proceso descrito concluirá favorablemente. En el caso que, como consecuencia de las decisiones que pudieran ser adoptadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, se derivaran efectos en la valoración de los activos y pasivos mantenidos por la Sociedad, dichas cuentas anuales consolidadas serían reformuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante con el fin de recoger los efectos que pudieran derivarse de las decisiones adoptadas de forma que presenten la imagen fiel de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

### *2.7 Comparación de la información*

De acuerdo con la modificación de la NIC 1, se presenta el “Estado de ingresos y gastos reconocidos” al 31 de diciembre de 2009 comparado con el del ejercicio anterior (véase Nota 2.3).

### *2.8 Principios de consolidación*

Los principales principios de consolidación seguidos por la Dirección de la Sociedad Dominante para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

1. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Indo Internacional, S.A., y de las sociedades controladas por la misma, cuyas cuentas anuales individuales han sido preparadas por la Dirección de cada sociedad. El control se considera ostentado por la Sociedad Dominante cuando ésta tiene el control efectivo al disponer de la mayoría de los votos en el Órgano de Administración.
2. Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o vendidas durante el período se incluyen dentro del resultado consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o momento de venta, según proceda.
3. Todas las cuentas a cobrar y pagar y otras transacciones entre sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación.
4. Cuando es necesario, los estados financieros de las sociedades dependientes se ajustan con el objetivo de que las políticas contables utilizadas sean homogéneas con las utilizadas por la Sociedad Dominante del Grupo.
5. La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos identificables reconocidos. Por consiguiente, cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere el valor en libros de dichos intereses minoritarios se reconoce con cargo a las participaciones de la Sociedad Dominante. La participación de los minoritarios en:
  - a. El patrimonio de sus participadas: se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios” del balance de situación consolidado, dentro del epígrafe “Patrimonio Neto”.
  - b. Los resultados del periodo: se presentan en el capítulo “Resultado neto atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
6. Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que componen el Grupo, han sido los siguientes:

#### *Integración global:*

- Se consolidan por el método de integración global las sociedades dependientes, entendidas como toda entidad sobre la que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que, generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que puedan ser ejercitados o convertidos a la fecha de cierre.

- La contabilización de las sociedades dependientes se realiza por el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso de coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor al valor razonable de los activos netos de la sociedad dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo.

*Integración proporcional:*

- Se consolida por el método de integración proporcional aquellas participaciones en sociedades con las que el Grupo mantiene negocios conjuntos.

*Consolidación por el método de la participación:*

- Se consolidan por el método de la participación aquellas sociedades que tienen la consideración de sociedades asociadas. El coste de dichas participaciones se reconoce inicialmente por su coste de adquisición.
  - Se consideran sociedades asociadas todas las entidades sobre las que el Grupo Indo ejerce una influencia significativa pero sobre las que no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto.
7. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de las reservas de las sociedades consolidadas en el patrimonio de la Sociedad Dominante, por considerar que las citadas reservas se destinarán a la financiación de las operaciones de cada sociedad y las que puedan ser distribuidas no representarán un coste fiscal adicional significativo.

En el Anexo I de esta Memoria, se detallan las sociedades incluidas en la consolidación, así como la información relevante relacionada con las mismas.

## 2.9 Variaciones en el perímetro de consolidación

### Variaciones 2009:

Durante el ejercicio 2009 han habido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

#### *Salidas del perímetro de consolidación*

Salida del perímetro de la filial De Rigo Vision España, S.A. (antes Vogartline España, S.A) por haberse vendido la participación del 40% que se ostentaba al 31 de diciembre de 2008.

#### *Entradas al perímetro de consolidación*

Durante el ejercicio 2009 se ha adquirido una participación adicional del 24% en la sociedad dependiente Optical Equipment Group LLC, sociedad sobre la que ya mantenía el control al 31 de diciembre de 2008, por lo que al 31 de diciembre de 2009, el Grupo ostenta una participación del 75% en dicha sociedad.

Con fecha 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante ha ejecutado la opción de compra que poseía sobre el 93% de las participaciones de la sociedad Expansión Visual, S.L. por un importe de 1.141 euros, con el objetivo de proteger los créditos otorgados a este grupo. Adicionalmente, ha llegado a un acuerdo con el propietario del 7% restante para su adquisición por un importe de 127 euros, por lo que se ha pasado a ostentar una participación del 100% en el capital social de esta sociedad. Expansión Visual, S.L. a su vez posee el 100% del capital social de International Vision Care, S.A., y ésta el 100% de las sociedades Novolent, S.A., y

Euroóptica, S.A., que entre ambas poseen 27 establecimientos de óptica que operan en el mercado español. Puesto que no forma parte de la estrategia de Indo Internacional, S.A. la "verticalización" de su actividad, dichos activos, así como sus pasivos asociados, tienen la consideración de activos mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2009, las Sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas cuyos estados financieros han sido auditados son las siguientes:

Sociedad	Auditor
Indo Internacional, S.A.	Deloitte
Industrias de Óptica, S.A.U.	Deloitte
Indo Equipment Group, S.L.U.	Deloitte
Indo Lens Group, S.L.U.	Deloitte
Inviva Eyewear, S.A.	Deloitte
Sedosa Portugal, S.A.	Deloitte
Indo France, S.A.	Deloitte
Indo Maroc, S.A.	Bernossi Moore Stephens
Optical Equipment Group LLC	Ahlbeck & Company
Euroóptica, S.A.	SMAS Auditores
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	Deloitte
Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd.	Deloitte

Los estados financieros de Indo Chile de Óptica, Ltda., Indo Lens US Inc., Indo Italia S.R.L., Inviva Eyewear Portugal Lda., Indo Prime Visual Technologies Private Limited, y Expansión Visual S.L., Internaciotnal Vision Care, S.A., y Novolent, S.A. no han sido auditados por no estar legalmente obligados a ello.

Variaciones 2008:

Durante el ejercicio 2008 se produjeron las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

*Salidas del perímetro de consolidación*

Salida del perímetro de la filial Werner Schulz GmbH & Co KG, por haberse perdido el control sobre la misma desde mayo de 2008 al estar en un proceso de liquidación cuya labor está ejecutando un liquidador nombrado por la Administración alemana. El Grupo consideró a efectos de las cuentas anuales consolidadas únicamente la actividad realizada por dicha sociedad hasta la pérdida de control en mayo de 2008.

*Entradas al perímetro de consolidación*

Indo Internacional, S.A., la Sociedad Dominante del Grupo, con fecha 8 de septiembre de 2008 firmó un acuerdo con la sociedad india GKB Opthalmics Ltd por el cual deciden crear una *Joint Venture*, Indo Prime Visual Technologies Private Limited, con la intención de introducirse en el mercado óptico indio. La duración inicial de la *Joint Venture* es de tres años.

Al 31 de diciembre de 2008, las Sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas cuyos estados financieros fueron auditados son las siguientes:

Sociedad	Auditor
Indo Internacional, S.A.	Deloitte
Industrias de Óptica, S.A.U.	Deloitte
Inviva Eyewear, S.A.	Deloitte
Sedosa Portugal, S.A.	Deloitte
Indo France, S.A.	Deloitte
Indo Maroc, S.A.	Bernossi Moore Stephens
Optical Equipment Group LLC	Ahlbeck & Company
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	Deloitte
Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd.	Deloitte

Los estados financieros de Indo Chile de Óptica, Ltda., Indo Lens US Inc., Indo Italia S.R.L., Vogartline España S.A., Werner Schulz GmbH & Co KG e Inviva Eyewear Portugal Lda. e Indo Prime Visual Technologies Private Limited, no han sido auditados por no estar legalmente obligados a ello.

### 3. Distribución del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución de pérdidas del ejercicio 2009 formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante que presenta sus cuentas anuales individuales bajo criterios contables españoles, junto con la distribución de beneficios del ejercicio 2008 aprobada por los mismos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
<b>Bases de reparto:</b> Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	(14.271)	(26.573)
<b>Distribución:</b> A pérdidas de ejercicios anteriores	(14.271)	(26.573)

### 4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichas cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

#### 4.1 Fondo de comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan por el método de adquisición, considerando como coste de la misma los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la sociedad adquirente a cambio del control del negocio adquirido, así como cualquier otro coste directamente atribuible a la combinación de negocios.

El coste de la combinación de negocios, se distribuye en la fecha de adquisición, a través del reconocimiento a su valor razonable, de los activos y pasivos, así como de los pasivos contingentes del negocio adquirido que cumplan con los requisitos establecidos en la NIIF 3 para su reconocimiento. La diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido, se reconoce como fondo de comercio, el cual representa, por tanto, el pago anticipado realizado por el Grupo Indo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos que no han sido individual y separadamente identificados y reconocidos. La diferencia negativa, en su caso, entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido, se reconoce como resultado del ejercicio en que se incurre.

La Dirección del Grupo lleva a cabo una asignación provisional del coste de la combinación de negocios a la fecha de adquisición, que es reevaluada, en su caso, durante los doce meses siguientes a los de la toma de control del negocio en cuestión.

El fondo de comercio es asignado por la Dirección de la Sociedad Dominante a las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, UGEs), que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de otros activos o pasivos de la entidad adquirida que se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

La Dirección de la Sociedad Dominante lleva a cabo la comprobación del deterioro del valor de cada una de las UGEs anualmente, así como cuando existen indicios de que la unidad podría haberse deteriorado, comparando el importe en libros de la mencionada unidad generadora de efectivo, incluido el fondo de comercio, con el importe recuperable de dicha UGE.

En el caso de que el importe recuperable de la UGE excediese su importe en libros, la unidad generadora de efectivo y el fondo de comercio asimilable a la misma son considerados como no deteriorados. En caso contrario, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro del valor de acuerdo con el siguiente criterio:

- Primero se reduce el valor del fondo de comercio asignado a la unidad generadora de efectivo y, en el caso de que la pérdida superara dicho valor,
- Esta se distribuye en los demás activos de la unidad generadora de efectivo, prorrateada para cada uno de los activos en función del valor en libros de los mismos.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con el fondo de comercio no son objeto de reversión posterior.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003.

#### *4.2 Activos intangibles*

Los activos intangibles se presentan por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan en función de su vida útil conforme a los siguientes criterios (véase Nota 8):

1. Los gastos de desarrollo están específicamente individualizados por proyectos que se corresponden, en su mayor parte, a prototipos de nuevos aparatos, y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. El Grupo tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos. Se contabilizan cuando se incurren, por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan en cuatro años.
2. Los gastos de investigación correspondientes a proyectos desarrollados por el Grupo, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.
3. El importe satisfecho para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de programas informáticos o por los gastos incurridos con motivo de los desarrollados por la propia empresa, se contabiliza en la cuenta "Aplicaciones informáticas" y se amortiza linealmente a razón del 20% anual. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.
4. Las "Concesiones, patentes y licencias" se contabilizan, cuando se incurren, por su precio de adquisición y se amortizan en cinco años.
5. Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado inmaterial en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de desarrollo.

#### *4.3 Inmovilizado material*

El inmovilizado material de las sociedades españolas anterior al 31 de diciembre de 1996 se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (véase Nota 9). Las adquisiciones posteriores y el correspondiente a las sociedades extranjeras se han valorado a coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las Sociedades del Grupo realizan para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación, aplicados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias. Los costes activados por dicho concepto en el ejercicio 2009 y 2008, que ascienden a 313 y 502 miles de euros, respectivamente, se presentan como "Otros ingresos" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.



Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las Sociedades amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal y/o degresivo, justificado en función de la vida de los bienes, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, como promedio de los diferentes elementos que lo integran, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 – 33
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4 – 5
Elementos de transporte	6

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en la cuenta de resultados del Grupo.

Los activos mantenidos para la venta se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta. No se realiza amortización de dichos activos.

#### 4.4 Arrendamientos financieros

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y las ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario.

Los derechos de uso y de opción de compra derivados de la utilización de inmovilizados materiales considerados en régimen de arrendamiento financiero se registran por el valor de contado del bien en el momento de la adquisición, clasificándose según la naturaleza del bien afecto al contrato.

La amortización de estos activos se realiza linealmente durante la vida útil del bien arrendado y de acuerdo con las políticas del Grupo en relación con el inmovilizado material de uso propio.

En el epígrafe de "Deudas con entidades de créditos corrientes y no corrientes" del balance consolidado se refleja la deuda total por las cuotas de arrendamiento a su valor actual minoradas por los gastos a distribuir. El gasto financiero de la operación se registra en la cuenta de resultados en el momento del pago de cada una de las cuotas a lo largo de la duración del contrato con un criterio financiero, de forma que el arrendamiento se mantiene constante a lo largo de la vida de los contratos.

Todos los otros arrendamientos se consideran como arrendamientos operativos y se registran como gasto en base a su devengo anual.

#### 4.5 Deterioro del valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

En la fecha de cada balance de situación, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Los activos intangibles con una vida útil indefinida o aquéllos en los que no se ha iniciado la amortización son sometidos a prueba de deterioro de valor al menos al cierre de cada ejercicio anual y, en todo caso, con antelación a dicho cierre si existen indicios al respecto.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la reserva de revalorización existente.

En caso que el deterioro de valor revierta, el valor registrado del activo podrá incrementarse hasta el valor recuperable revisado, con el límite del valor registrado previo al deterioro. La reversión del deterioro de un activo se contabiliza con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *4.6 Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta*

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan por el menor entre su importe en libros o valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación.

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si se estima que su valor en libros será recuperado a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado. Esta condición se cumplirá cuando la venta del activo sea altamente probable y esté en condiciones para su venta inmediata en la situación actual y se espera que se materialice completamente en un plazo no superior a doce meses a partir de la clasificación del activo como mantenido para la venta.

Según se indica en la Nota 2.9 la Sociedad Dominante ha ejecutado la opción de compra que poseía sobre el 93% de las participaciones de la sociedad Expansión Visual, S.L. y ha adquirido el 7% adicional, por lo que ha pasado a ostentar una participación del 100% en el capital social de dicha sociedad. La Dirección de la Sociedad Dominante ha considerado dicho subgrupo como mantenido para la venta clasificando sus activos y pasivos en los epígrafes "Activos mantenidos para la venta" y "Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 15).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2008 el Grupo poseía un edificio en Aravaca (Madrid) como activo mantenido para la venta al entender que cumplía con los requisitos exigidos por la NIIF 5 para ello. A 31 de diciembre de 2009 el Grupo sigue manteniendo dicho edificio como mantenido para la venta puesto que entendiéndose que sigue cumpliendo con los requisitos mencionados.

La Dirección de la Sociedad Dominante está comprometida en el plan de venta de estos activos y se están realizando las acciones necesarias para completar dicha venta, si bien, el proceso de venta se ha visto influenciado por la evolución negativa del mercado inmobiliario, por lo que no es posible determinar con exactitud el plazo en el que culminará dicha venta.

#### *4.7 Activos financieros*

##### *No corrientes:*

Indo Internacional, S.A. y sus Sociedades Dependientes, presentan sus inversiones en cartera de valores a largo plazo, créditos a clientes a largo plazo y depósitos y fianzas, al coste de adquisición y/o importes entregados.

Una vez realizado, en su caso, el test de deterioro que pudiera ser aplicable, las minusvalías derivadas del mismo se registran directamente modificando (minorando) los importes registrados en el capítulo "Activos financieros" en caso de ser necesarias, del balance de situación consolidado.

##### *Corrientes:*

Las inversiones financieras corrientes se clasifican en el momento de su adquisición en las siguientes categorías en función del destino atribuible a las mismas:

- **Activos financieros para negociación:** son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se consideren de cobertura contable.
- **Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento:** activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. No incluye préstamos y cuentas a cobrar originados por el Grupo.
- **Activos financieros disponibles para la venta:** incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento y los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas y multigrupo.
- **Las inversiones a vencimiento y los préstamos y cuentas a cobrar originados por el Grupo se valoran a su coste amortizado reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.**

Dado el carácter de las adquisiciones y activos realizados por el Grupo, los mismos son mantenidos hasta su vencimiento. Corresponden principalmente a la deuda a corto plazo de créditos a clientes, cuya duración se estima inferior a 12 meses.

Los ingresos por intereses se computan en el ejercicio en el que se devengan, utilizando a tal efecto el método del interés efectivo.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titularizaciones de activos financieros en las que el Grupo cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titularizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### 4.8 Existencias

Las materias primas y auxiliares, así como las existencias comerciales se valoran al coste de adquisición (precio medio ponderado) o al valor de mercado, el menor.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio real que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, o a valor de mercado, el menor.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización. El Grupo dota las oportunas provisiones por deterioro de existencias cuando el valor de mercado es inferior al coste contabilizado.

#### 4.9 Clientes

Las cuentas a cobrar figuran en el balance de situación adjunto por su valor nominal. No obstante, se han realizado las correcciones valorativas necesarias dotándose las correspondientes provisiones en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes activos.

El Grupo realiza operaciones de factoring con diversas entidades financieras rebajando el importe de la cuenta de "Deudores comerciales y otros" del balance de situación consolidado adjunto la parte correspondiente a las cuentas ya cedidas dado que, según los contratos de factoring sin recurso, dichas entidades financieras asumen el riesgo por insolvencia. El importe de las cuentas a cobrar cedidas y no vencidas asciende a 0,9 y 1,4 millones de euros y a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, y corresponden íntegramente a cuentas a cobrar con partes vinculadas.

#### 4.10 Efectivo y medios equivalentes

Se incluyen en este epígrafe, la tesorería depositada en entidades bancarias, así como los depósitos con vencimiento inferior a tres meses, valorados a coste.

#### 4.11 Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

#### *Acciones propias*

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante mantenidas por sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2009 representaba el 0,17 % del capital emitido a esa fecha (en la Nota 16 se indica el resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo del ejercicio 2009). Se presentan minorando el patrimonio neto. A 31 de diciembre de 2008 el Grupo mantenía el 0,23% del capital emitido a esa fecha.

#### 4.12 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, el Grupo da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El Grupo considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes, siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. El Grupo ha registrado, 1.598 miles de euros, en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito", correspondientes a los costes derivados de la reestructuración financiera descrita en la Nota 2.6. puesto que el valor actual de los flujos de caja es inferior al 10%.

#### 4.13 *Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

#### 4.14 *Obligaciones por prestaciones por retiro*

La Sociedad Dominante tiene contraídos compromisos por premios de jubilación con sus directivos y los de ciertas sociedades dependientes. Dichos compromisos son de aportación definida, instrumentalizado a través de un premio de jubilación externalizado. El Grupo registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo (véase Nota 24).

#### 4.15 *Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas*

Las actividades del Grupo se exponen, fundamentalmente, a los riesgos financieros de las variaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza contratos a plazo sobre tipos de cambio y contratos de permutas financieras sobre tipos de interés. No utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

El uso de derivados financieros se rige por las políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, que publican por escrito principios sobre el uso de los derivados financieros.

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas de futuros flujos de efectivo se reconocen directamente en el patrimonio neto y la parte que se determina como ineficaz se reconoce de inmediato en la cuenta de resultados. Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Para una cobertura efectiva del riesgo a las variaciones en el valor razonable, el elemento objeto de cobertura se ajusta a las variaciones del valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo con el correspondiente registro en resultados. Los beneficios o pérdidas procedentes de la revalorización del derivado, o del elemento de la moneda extranjera de su importe en libro en el caso de los no derivados, se reconocen en resultados.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en la cuenta de resultados.

A fecha de cierre del ejercicio 2008 los instrumentos de cobertura que poseía el Grupo habían vencido en su totalidad, y durante el ejercicio 2009 el Grupo no ha dispuesto de instrumentos financieros derivados.

#### 4.16 *Provisiones y pasivos contingentes*

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las sociedades, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen y se detallan en la Nota 22.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar los riesgos específicos y probables para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Las provisiones registradas corresponden a los importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso, por indemnizaciones u otros conceptos derivados de la actividad del Grupo que supondrán unos pagos futuros que han sido valorados en base a la información disponible a la fecha actual. Su registro se efectúa, al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación frente a un tercero que determina la indemnización o pago y teniendo en consideración el resto de condiciones establecidas por las NIIF.

#### 4.17 Subvenciones oficiales (ingresos diferidos)

Las subvenciones de capital no reintegrables recibidas se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo de los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de explotación recibidas se abonan a resultados en el momento de su devengo.

#### 4.18 Corriente / no corriente

En el balance de situación consolidado adjunto se clasifican como corrientes los activos y deudas con vencimiento igual o inferior al año, y no corrientes si su vencimiento supera dicho periodo.

#### 4.19 Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El Impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula sobre la base imponible del ejercicio. La base imponible difiere del resultado neto presentado en la cuenta de resultados porque excluye partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y excluye además partidas que nunca lo son. El pasivo del Grupo en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados o prácticamente aprobados en la fecha del balance de situación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Dentro del epígrafe de "Activos por impuesto diferido" se incluyen los impuestos anticipados y créditos fiscales (véase Nota 21.4), cuya recuperación y/o aplicación se prevé que se realizará en un plazo superior a un año.

La Sociedad Dominante está acogida al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada con el número de Grupo 5/89, determinándose la base imponible del ejercicio como si se tratara de una declaración independiente. La Sociedad Dominante es la dominante de un grupo de sociedades acogido al régimen fiscal de tributación consolidada, de forma que gestiona la liquidación de las cuentas a cobrar o a pagar que se generan por este concepto.

#### 4.20 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo los principios recogidos en el marco conceptual de las NIIF, el Grupo registra los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios. Las ventas de bienes se reconocen cuando los bienes son entregados y la titularidad se ha traspasado.

#### 4.21 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance de situación consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable, y estén denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, el Grupo formaliza contratos y opciones a plazo de moneda extranjera (véase nota 4.15 sobre los detalles de las políticas contables del Grupo con respecto a dichos instrumentos financieros derivados).

En la consolidación, los activos y pasivos de las operaciones en el extranjero del Grupo se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance de situación consolidado. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del periodo, mientras que el resto de partidas de fondos propios se convierten aplicando el tipo de cambio histórico. Las diferencias de conversión que surjan, en su caso, se clasifican como patrimonio neto. Dichas diferencias de conversión se reconocen como ingresos o gastos en el periodo en que se realiza o enajena la inversión.

#### 4.22 Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### 4.23 Gastos medioambientales

Los gastos medioambientales correspondientes a la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, así como a la prevención de la contaminación relacionada con la operativa del mismo y/o el tratamiento de residuos y vertidos, son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del criterio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

#### 4.24 Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo (véase Nota 16).

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.



## 5. Beneficio por acción

Los datos utilizados en el cálculo del beneficio por acción son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Resultado neto del periodo atribuido al Grupo	(13.633)	(27.062)
	Nº de acciones	Nº de acciones
Número de acciones ordinarias en circulación	22.219.146	16.067.783
	Euros	Euros
<b>Beneficio/(Pérdida) por acción básico</b>	<b>(0,61)</b>	<b>(1,68)</b>

(\*) Las acciones ordinarias corresponden al promedio ponderado conforme a la NIC 33.

La Sociedad Dominante no tiene instrumentos de capital que puedan tener un efecto dilutivo de las acciones ordinarias a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

## 6. Información financiera por segmentos

### 6.1 Criterios de segmentación

#### 6.1.1. Segmentos de operación

Por motivos de gestión, el Grupo se encuentra formado actualmente por tres segmentos de operación que son las siguientes áreas de negocio:

- Gafas
- Lentes
- Bienes de equipo

Las principales actividades desarrolladas por el Grupo se encuentran desglosadas en la Nota 1 de esta memoria.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio, los ingresos de las participaciones estratégicas, entre otros, se atribuyen a una "Unidad Corporativa"; a la que, también, se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo.

#### 6.1.2. Segmentos por área geográfica

Por otro lado, los segmentos secundarios, según dónde se realice las actividades del Grupo son: España, Europa y el resto.

### 6.2 Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por la Dirección del Grupo y se genera mediante las mismas aplicaciones informáticas utilizadas para obtener todos los datos contables del Grupo.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos, ni las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda. El Grupo incluye en los ingresos ordinarios por segmentos las participaciones en los resultados de entidades asociadas y negocios conjuntos que se consoliden por el método de la participación,

asimismo, se incluye la proporción correspondiente de los ingresos ordinarios de negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser distribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto. Estos gastos repartidos no incluyen intereses ni pérdidas derivadas de la venta de inversiones, del rescate o extinción de deuda; no incluyen, asimismo, el gasto de impuesto sobre beneficios ni los gastos generales de administración correspondientes a la sede central que no estén relacionados con las actividades de explotación de los segmentos, y por tanto, no pueda ser distribuidos utilizando un criterio razonable. El gasto del segmento incluye la proporción de los gastos de los negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que correspondiera a intereses minoritarios.

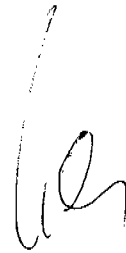
Los activos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo más los que le pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente mencionados e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos.

### 6.3 Información de segmentos de operación

Los resultados consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2008 desglosados por segmentos son los siguientes:

	Miles de Euros									
	Segmentos						Consolidado			
	Gafas		Lentes		Bienes de equipo		Gastos e ingresos no asignados a segmentos		2009	2008
2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	
Ingresos	23.825	27.452	49.410	59.033	19.516	32.337	-	-	92.751	118.822
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(4.958)</b>	<b>(2.544)</b>	<b>12.475</b>	<b>(3.991)</b>	<b>(3.942)</b>	<b>(897)</b>	-	-	<b>3.575</b>	<b>(7.432)</b>
Ingresos netos por venta inmovilizado	218	-	280	-	(17)	-	-	1.831	481	1.831
Gastos de reestructuración	(1.441)	(595)	(6.646)	(6.309)	(1.509)	(518)	-	-	(9.596)	(7.422)
Pérdida por deterioro de instrumentos financieros (véase Nota 10)	34	-	(67)	459	(50)	-	(4.973)	(3.916)	(5.056)	(3.457)
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	(4.292)	(5.316)	(4.292)	(5.316)
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	1.403	2.099	1.403	2.099
Participaciones en beneficios	-	(150)	-	-	-	-	-	-	-	(150)
Resultados atribuidos a Minoritarios	(48)	(77)	-	-	-	-	-	-	(48)	(77)
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	(100)	(7.138)	(100)	(7.138)
<b>Beneficio neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante</b>	<b>(6.195)</b>	<b>(3.366)</b>	<b>6.042</b>	<b>(9.841)</b>	<b>(5.518)</b>	<b>(1.415)</b>	<b>(7.962)</b>	<b>(12.440)</b>	<b>(13.633)</b>	<b>(27.062)</b>

El desglose por segmentos de determinadas partidas del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros										
	Segmentos										Consolidado
	Gafas	Lentes		Bienes de equipo		Activos no asignados a segmentos		Consolidado			
		31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08		31.12.09	31.12.08	
<b>ACTIVOS</b>											
Inmovilizado inmaterial y fondo de comercio	2.814	2.882	284	462	2.495	2.644	541	455	6.134	6.443	
Inmovilizado material	1.438	1.588	15.795	20.217	71	120	5.518	4.058	22.822	25.983	
Activo financiero	26	26	60	539	138	127	463	7.837	687	8.529	
Activos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	336	312	336	312	
Otros activos no corrientes	288	575	68	204	825	661	-	-	1.181	1.440	
<b>Total activo no corriente</b>	<b>4.566</b>	<b>5.071</b>	<b>16.207</b>	<b>21.422</b>	<b>3.529</b>	<b>3.552</b>	<b>6.858</b>	<b>12.662</b>	<b>31.160</b>	<b>42.707</b>	
Existencias	4.759	7.547	9.215	12.330	5.355	8.322	294	1.444	19.329	28.199	
Deudores	5.954	6.517	12.727	14.899	6.419	9.168	1.327	724	25.394	32.028	
Activos por impuestos no corrientes	-	-	-	-	-	-	336	891	1.327	724	
Inversiones financieras temporales	-	-	-	-	-	-	7.800	4.486	336	891	
Efectivo y medios equivalentes	-	-	-	-	-	-	-	-	7.800	4.486	
Otros activos corrientes	288	288	-	-	-	-	-	-	288	288	
Activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	8.967	336	8.967	336	
<b>Total activo corriente</b>	<b>11.001</b>	<b>14.352</b>	<b>21.942</b>	<b>27.229</b>	<b>11.774</b>	<b>17.490</b>	<b>18.724</b>	<b>7.881</b>	<b>63.441</b>	<b>66.952</b>	
<b>Total Activos</b>	<b>15.567</b>	<b>19.423</b>	<b>38.149</b>	<b>48.651</b>	<b>15.303</b>	<b>21.042</b>	<b>25.582</b>	<b>20.543</b>	<b>94.601</b>	<b>109.659</b>	

	Miles de Euros										
	Segmentos										Consolidado
	Gafas	Lentes		Bienes de equipo		Pasivos no asignados a segmentos		Consolidado			
		31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08		31.12.09	31.12.08	
<b>PASIVOS</b>											
Patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	-	12.627	27.950	12.627	27.950	
Intereses socios externos	470	383	-	-	-	-	-	-	470	383	
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	-	157	131	157	131	
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes	91	-	757	-	27	-	30	988	905	988	
Pasivos	14.769	15.801	14.085	34.558	5.535	18.485	31.202	-	65.591	68.844	
Otros pasivos y provisiones corrientes	-	-	-	-	-	-	14.851	11.363	14.851	11.363	
<b>Total Pasivos</b>	<b>15.330</b>	<b>16.184</b>	<b>14.842</b>	<b>34.558</b>	<b>5.562</b>	<b>18.485</b>	<b>58.867</b>	<b>40.432</b>	<b>94.601</b>	<b>109.659</b>	

#### 6.4 Información por área geográfica

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del grupo de acuerdo con la siguiente distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Activos totales		Adquisiciones de activos inmateriales e inmovilizado material	
	2009	2008	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
España	65.298	84.633	60.700	85.065	1.066	2.809
Europa	16.338	20.645	7.440	9.905	26	113
Resto	11.116	13.544	26.462	14.689	376	36
<b>Total</b>	<b>92.752</b>	<b>118.822</b>	<b>94.602</b>	<b>109.659</b>	<b>1.468</b>	<b>2.958</b>

#### 6.5 Gastos sin salida de efectivo que afectan al resultado consolidado del segmento:

Los gastos sin salida de efectivo que afectan a los resultados consolidados de cada segmento, para los ejercicios 2009 y 2008, se muestran a continuación:

Ejercicio 2009	Miles de Euros				
	Gafas	Lentes	Bienes de Equipo	No Asignado	Total
Amortizaciones	(475)	(3.363)	(281)	-	(4.119)
Deterioro de activos materiales e Intangibles	34	(67)	(50)	(4.973)	(5.056)
Gastos de Reestructuración	(538)	(1.031)	(71)	-	(1.640)
Dotación Deterioro de Existencias	(1.108)	(1.172)	(248)	-	(2.528)
Dotación Provisión Insolventes	(126)	(280)	(290)	-	(669)
Dotación Provisiones de tráfico	(116)	(37)	26	-	(127)
<b>TOTAL</b>	<b>(2.329)</b>	<b>(5.950)</b>	<b>(914)</b>	<b>(4.973)</b>	<b>(14.139)</b>

Ejercicio 2008	Miles de Euros				
	Gafas	Lentes	Bienes de Equipo	No Asignado	Total
Amortizaciones	(512)	(4.194)	(348)	-	(5.054)
Deterioro de activos materiales e Intangibles	-	459	-	(3.916)	(3.457)
Rtdo soc. puesta equivalencia	(150)	-	-	-	(150)
Dotación a la Provisión no corriente	-	(81)	-	-	(81)
Gastos de Reestructuración	-	(3.192)	(90)	-	(3.282)
Dotación Deterioro de Existencias	(1.017)	(20)	(609)	-	(1.646)
Dotación Provisión Insolventes	(215)	(722)	(621)	-	(1.558)
Dotación Provisiones de tráfico	(356)	(43)	(16)	-	(415)
<b>TOTAL</b>	<b>(2.250)</b>	<b>(7.793)</b>	<b>(1.684)</b>	<b>(3.916)</b>	<b>(15.643)</b>

#### 6.6 Otra información de los segmentos

Ninguno de los clientes del Grupo supone más de un 10% de los ingresos de las actividades ordinarias.

## 7. Fondo de comercio

El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	<b>2.123</b>
Adiciones	2.599
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>4.722</b>
Asignación a activos	(49)
Deterioro	(8)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>4.665</b>

El detalle de los fondos de comercio netos al cierre del ejercicio 2009 y 2008 son los que se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.09	31.12.08
Outlets Optifactory	2.550	2.599
Optical Equipment Group LLC	2.115	2.115
Fondo de comercio de fusión	-	8
<b>Total</b>	<b>4.665</b>	<b>4.722</b>

### *Fondo de comercio de Outlets Optifactory-*

Con fecha 31 de diciembre de 2008, la sociedad del Grupo Industrias de Óptica, S.A.U., firmó un acuerdo para la adquisición de un conjunto de seis outlets que se encuentran bajo la marca Optifactory adquiridos a la sociedad Ópticas Pinar S.A. Esta transacción se efectuó mediante la compra venta de activos y pasivos (básicamente existencias, cierto mobiliario e instalaciones, y el traspaso de 29 personas). La compra venta se realizó por 3.000 miles de euros basando el precio pagado en un multiplicador de ventas del conjunto adquirido, siendo esto de práctica del sector en el que opera el Grupo. La operación se realizó con el objetivo de dotar con una mayor y adecuada estructura a la ya existente para gestionar la salida de referencias mediante un canal de distribución y una marca conocida en el mercado.

El coste de la combinación de negocios por importe de 3.041 miles de euros corresponde íntegramente a la compensación de parte de la deuda financiera que mantenía el transmitente con el Grupo.

En relación al acuerdo de compra-venta no existen acuerdos sobre pagos futuros. Si bien, el acuerdo estaba condicionado a obtener los traspasos de los alquileres de los locales que utilizan dichos outlets para el normal desarrollo del negocio. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no existen dudas acerca del cumplimiento de esta condición, si bien todavía no se ha obtenido el traspaso de la totalidad de los alquileres. En relación a la asignación del precio de compra, el Grupo ha finalizado dicho proceso durante el ejercicio 2009, asignando 49 miles de euros a activos adquiridos en dicha transacción.

Por otra parte, el Grupo está en proceso de adquisición de la marca "Optifactory" con el fin de usar la misma en el conjunto de los outlets que dispone. El importe estimado de esta adquisición no es significativo.

La Dirección de la Sociedad Dominante ha realizado un test de deterioro a partir de un plan de negocio que contempla el período 2010 a 2012 y una renta perpetua para el último ejercicio para la que se ha considerado una tasa de crecimiento g de cero. Los flujos de caja del período mencionado han sido descontados a una tasa del 6,30%, que la Dirección de la Sociedad Dominante entiende que recoge adecuadamente todos los riesgos asociados al negocio.

En base a los resultados de dicho test, a 31 de diciembre de 2009 no se ha aplicado deterioro alguno.

Fondo de comercio Optical Equipment Group LLC-

La situación y entorno económico general ha ocasionado que en este ejercicio la filial americana no haya cumplido con las previsiones de negocio y los resultados inicialmente previstos. En este sentido, los Administradores prevén una recuperación a corto plazo por lo que en la evaluación del deterioro del fondo de comercio no se han modificado las hipótesis y valores de recuperación estimados. A fecha de cierre del ejercicio 2009, el test de deterioro se ha realizado en base a los flujos de efectivo descontados que proporciona la filial americana a Grupo Indo a través de la venta de bienes de equipo, de acuerdo al presupuesto de 2010 (aprobado por el Consejo de Administración) y proyectado a 3 años considerando una tasa de crecimiento de las ventas para el ejercicio 2010 del 9%, para el ejercicio 2011 del 16% y para el ejercicio 2012 del 12%, y una renta perpetua en el último periodo para la que se ha estimado una tasa de crecimiento g de 0. Dichas estimaciones se han realizado considerando el entorno económico general y el incremento de influencia del Grupo Indo en la filial, dado que en el ejercicio 2009 se ha adquirido un 24% adicional de la misma, como consecuencia de la ejecución de la opción de compra que se poseía sobre dicha sociedad (véase Nota 2.9). La tasa de descuento utilizada de los flujos de efectivo ha sido del 10%, que equivale al tipo de interés de los bonos a 10 años más una tasa de riesgo del 6,2%.

En base a los resultados de dicho test, a 31 de diciembre de 2009 no se ha aplicado deterioro alguno.

**8. Activos intangibles**

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2008 y 2009 y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2008	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2008
<b>Gastos de desarrollo:</b>						
Coste	1.000	106	(355)	-	2	753
Amortización acumulada	(536)	(128)	355	-	1	(308)
	464	(22)	-	-	3	445
<b>Aplicaciones informáticas:</b>						
Coste	6.339	176	(561)	125	15	6.094
Amortización acumulada	(5.486)	(319)	552	-	(34)	(5.287)
	853	(143)	(9)	125	(19)	807
<b>Concesiones y patentes:</b>						
Coste	617	-	(50)	-	60	627
Amortización acumulada	(355)	(27)	46	-	(30)	(366)
	262	(27)	(4)	-	30	261
<b>Anticipos e inmovilizado en curso:</b>						
Total:	159	190	(17)	(125)	1	208
Coste	8.115	472	(983)	-	78	7.682
Amortización acumulada	(6.377)	(474)	953	-	(63)	(5.961)
<b>Total</b>	<b>1.738</b>	<b>(2)</b>	<b>(30)</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>1.721</b>

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2009	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2009
<b>Gastos de desarrollo:</b>						
Coste	753	89	(304)	-	-	538
Amortización acumulada	(308)	(96)	196	-	-	(208)
	445	(7)	(108)	-	-	330
<b>Concesiones y patentes:</b>						
Coste	627	-	-	8	(19)	616
Amortización acumulada	(366)	(15)	-	1	11	(369)
	261	(15)	-	9	8	247
<b>Aplicaciones informáticas:</b>						
Coste	6.094	96	(254)	250	(20)	6.166
Amortización acumulada	(5.287)	(318)	231	(1)	7	(5.368)
	807	(222)	(23)	249	(13)	798
<b>Anticipos e inmovilizado en curso:</b>						
	208	160	-	(274)	-	94
<b>Total:</b>						
Coste	7.682	345	(558)	(16)	(39)	7.414
Amortización acumulada	(5.961)	(429)	427	-	18	(5.945)
<b>Total</b>	1.721	(84)	(131)	(16)	(21)	1.469

El valor de los activos por gastos de desarrollo activados al 31 de diciembre de 2009 corresponden a proyectos para los que se cumplen las condiciones descritas en la Nota 4.2.



## 9. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2008 y 2009 y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2008	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2008
<b>Terrenos y construcciones:</b>						
Coste	31.741	-	(16.686)	343	(39)	15.359
Amortización acumulada	(1.888)	(498)	2.262	-	15	(109)
	29.853	(498)	(14.424)	343	(24)	15.250
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria:</b>						
Coste	43.309	1.150	(10.050)	24	(50)	34.383
Amortización acumulada	(33.674)	(2.708)	8.822	-	45	(27.515)
	9.635	(1.558)	(1.228)	24	(5)	6.868
<b>Mobiliario y utillaje:</b>						
Coste	11.300	20	(1.247)	15	(10)	10.078
Amortización acumulada	(8.392)	(953)	1.213	(4)	8	(8.128)
	2.908	(933)	(34)	11	(2)	1.950
<b>Equipos informáticos y elementos de transporte:</b>						
Coste	3.087	860	(703)	771	(5)	4.010
Amortización acumulada	(2.524)	(421)	648	(19)	2	(2.314)
	563	439	(55)	752	(3)	1.696
<b>Anticipos e inmovilizado en curso</b>	2.175	456	-	(1.130)	(8)	1.493
<b>Provisiones</b>	-	(1.274)	-	-	2	(1.272)
<b>Totales:</b>						
Coste	91.612	2.486	(28.686)	23	(112)	65.323
Amortización acumulada	(46.478)	(4.580)	12.945	(23)	70	(38.066)
Provisiones	-	(1.274)	-	-	-	(1.274)
<b>Total</b>	<b>45.134</b>	<b>(3.368)</b>	<b>(15.741)</b>	<b>-</b>	<b>(42)</b>	<b>25.983</b>

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2009	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2009
<b>Terrenos y construcciones:</b>						
Coste	15.359	-	-	-	(78)	15.281
Amortización acumulada	(109)	(385)	1	(3.899)	17	(4.375)
	15.250	(385)	1	(3.899)	(61)	10.906
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria:</b>						
Coste	34.383	361	(2.519)	1.716	68	34.009
Amortización acumulada	(27.515)	(2.076)	1.707	3.560	139	(24.185)
	6.868	(1.715)	(812)	5.276	207	9.824
<b>Mobiliario y utillaje:</b>						
Coste	10.078	139	(2.692)	12	(16)	7.521
Amortización acumulada	(8.128)	(758)	2.398	637	9	(5.842)
	1.950	(619)	(294)	649	(7)	1.679
<b>Equipos informáticos y elementos de transporte:</b>						
Coste	4.010	255	(324)	34	2	3.977
Amortización acumulada	(2.314)	(470)	304	(299)	(6)	(2.785)
	1.696	(215)	(20)	(265)	(4)	1.192
<b>Anticipos e inmovilizado en curso</b>	1.493	368	(43)	(1.738)	22	102
<b>Provisiones</b>	(1.274)	(363)	754	-	2	(881)
<b>Totales:</b>						
Coste	65.323	1.123	(5.578)	24	(2)	60.890
Amortización acumulada	(38.066)	(3.689)	4.410	(1)	159	(37.187)
Provisiones	(1.274)	(363)	754	-	2	(881)
<b>Total</b>	<b>25.983</b>	<b>(2.929)</b>	<b>(414)</b>	<b>23</b>	<b>159</b>	<b>22.822</b>

Con fecha 18 de marzo de 2005 la Sociedad Dominante firmó un contrato de opción de compra con un tercero para la adquisición del edificio que constituye la sede social del Grupo. La Sociedad una vez iniciado el arrendamiento, consideró que dicho contrato cumplía con determinadas condiciones exigidas por la normativa vigente para su consideración como arrendamiento financiero, por lo que procedió a la activación de los terrenos y construcciones a los que hace referencia dicho contrato, por importe de 11.544 miles de euros, y de los pasivos a corto y largo plazo, por importes de 712 y 10.329 miles de euros respectivamente. Con fecha 27 de febrero de 2008, la Sociedad firmó la cesión de la opción de compra, venta de instalaciones y posterior arrendamiento de la sede central del Grupo en Sant Cugat del Vallès (Barcelona). Dicha transacción supuso, en el ejercicio 2008, una reducción del activo material por importe de 11,3 millones de euros y una reducción del endeudamiento asociado al valor de la opción de compra de 9,5 millones de euros, que se encontraba registrado en otros pasivos financieros corrientes y no corrientes y el cobro de 6 millones de euros por la venta de la opción y de las instalaciones (obras de mejora principalmente), originando un beneficio de 0,45 millones de euros. El posterior arrendamiento que se efectuó es por un periodo de 12 años. Durante los ejercicios 2008 y 2009 se han pagado, respectivamente, 1.055 y 1.137 miles de euros en concepto de arrendamiento. Dicho arrendamiento ha sido considerado como operativo en razón a las condiciones particulares del mencionado contrato.

Asimismo, durante el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante vendió a una sociedad vinculada el almacén de Vilobí del Penedès (Barcelona) por un importe de 1,9 millones de euros, originando un resultado positivo para el Grupo de 1,4 millones de euros. A su vez, la Sociedad Dominante ha firmado un contrato de arrendamiento con el comprador, para el uso de dicho inmueble. Dicho arrendamiento ha sido considerado como operativo en razón a las condiciones particulares del mencionado contrato.

Durante el ejercicio 2008, la sociedad dependiente Indo Maroc sufrió desperfectos en sus activos fijos y existencias cuyo valor neto contable a la fecha del siniestro ascendía a 0,9 millones de euros, habiendo sido dados de baja los mismos al 31 de diciembre de 2008.

El Grupo a través de su Sociedad Dominante tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material y el de ciertas sociedades dependientes, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos. En este sentido, el Grupo ha recibido, con fecha 26 de junio de 2009, 1,5 millones de euros en concepto de indemnización de su compañía aseguradora por un siniestro producido en la filial de Marruecos (véase Nota 22).

El importe en libros de las construcciones, instalaciones técnicas y maquinarias del Grupo incluye al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero por importes de 5.729 y 7.236 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los bienes totalmente amortizados y en uso del Grupo ascendían a 22.911 y 35.530 miles de euros respectivamente.

Los bienes afectos a garantías hipotecarias a 31 de diciembre 2009 y 2008 se encuentran descritos en la Nota 22.

Indo Internacional, S.A. y las sociedades dependientes españolas, procedieron a la actualización de los valores de su inmovilizado material en base a los valores calculados por un tasador independiente en el ejercicio 1996 al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. En la actualidad, el impacto neto de dicha actualización no es significativo.

## 10. Activos financieros

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Participación empresas grupo	Créditos a clientes	Depósitos y fianzas	Cartera de valores a largo plazo	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	-	<b>11.677</b>	<b>476</b>	<b>3</b>	<b>12.156</b>
Cambio perímetro consolidación:					
Coste	5.475	-	-	-	5.475
Deterioro realizado en años anteriores	(5.475)	-	-	-	(5.475)
Adquisiciones o dotaciones	-	1.322	60	-	1.382
Deterioro	-	(3.912)	-	-	(3.912)
Retiros o reducciones	-	(1.058)	(36)	(3)	(1.097)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	-	<b>8.029</b>	<b>500</b>	-	<b>8.529</b>
Adquisiciones o dotaciones	-	-	336	-	336
Retiros o reducciones	-	(57)	(238)	-	(295)
Traspasos	-	(7.884)	-	-	(7.884)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	-	<b>88</b>	<b>598</b>	-	<b>686</b>

### 10.1. Créditos a clientes

En el epígrafe "Créditos a clientes" del cuadro anterior se encontraban registradas, al 31 de diciembre de 2008, diversas cuentas a cobrar por créditos otorgados a sociedades del grupo del que es sociedad dominante Expansión Visual, S.L. (véase Nota 2.9) considerando como corrientes aquellas con vencimiento inferior a doce meses (véase Nota 14.2) y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho plazo. Dichas deudas han devengado un tipo de interés medio del 5,6% y 5,8% para los ejercicios 2009 y 2008 respectivamente. A 31 de diciembre de 2007 ciertos clientes otorgaron al Grupo como garantía del cumplimiento de la obligación de pago de estos créditos derecho real de prenda sobre sus propias acciones.

Durante el ejercicio 2008, el Grupo contabilizó un deterioro de los préstamos a clientes por importe de 3,9 millones de euros, de los cuales 3,44 millones de euros correspondían a saldos no corrientes y 0,46 millones de euros a los saldos corrientes, basando dicho deterioro en la estimación considerada por los Administradores de la Sociedad Dominante en la capacidad de devolución de los prestatarios de dichos créditos. Esta capacidad de devolución dependía a su vez de la capacidad de enajenar ciertas inversiones mantenidas por dichos prestatarios para poder asumir las deudas contraídas con Indo.

Estas inversiones se deterioraron en 2008 como consecuencia de la situación económica global, por lo que dicha capacidad de devolución quedó a su vez deteriorada, motivo por el cual Grupo Indo tuvo que contabilizar un deterioro sobre los créditos mantenidos al 31 de diciembre de 2008. Los Administradores de la Sociedad Dominante estimaron la recuperación de los saldos netos mantenidos al 31 de diciembre de 2008 por los importes que figuraban en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2009, y con el objetivo de proteger el cobro de los créditos otorgados a las sociedades del subgrupo Expansión Visual, S.L. y otros deudores, la Sociedad Dominante ha ejecutado la opción de compra sobre el 93% de las participaciones de Expansión Visual, S.L., garantía mencionada en el párrafo anterior, y ha llegado a un acuerdo con el propietario del 7% restante para su adquisición. Dicho grupo es propietario de manera indirecta de 27 establecimientos de óptica que operan en el mercado español. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2009, se han consolidado las sociedades del mencionado grupo y se han eliminado las cuentas a cobrar mantenidas en el proceso de consolidación. Los activos y pasivos del grupo del que Expansión Visual, S.L. es la sociedad cabecera se han registrado en los epígrafes "Activos mantenidos para la venta" y "Pasivos asociados a los activos mantenidos para la venta" del balance de situación adjunto.

Como consecuencia de dicha adquisición se ha generado un fondo de comercio como resultado de la diferencias entre el coste de la combinación de negocios y los activos, pasivos y pasivos contingentes asumidos. Dicho fondo de comercio ha sido saneado parcialmente como consecuencia del test de deterioro realizado por los Administradores de la Sociedad Dominante. El epígrafe "Resultados por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta recoge un importe de 4,5 millones de euros por dicho concepto. El fondo de comercio al 31 de diciembre de 2009 asciende a 4,8 millones de euros. En la Nota 15 se detallan los principales activos y pasivos aportados.

El test de deterioro se ha realizado en base a los flujos de efectivo descontados que proporciona el grupo Expansión Visual a través del comercio de artículos de óptica mediante sus 27 establecimientos, de acuerdo con el plan de negocio que contempla el período 2010 a 2012, así como una renta perpetua en el último período para la que se ha considerado una tasa de crecimiento  $g$  de cero. El plan de negocio asume un crecimiento de la cifra de negocios del 5% para el ejercicio 2010 y del 2% para 2011 y 2012. La tasa de descuento utilizada es del 9,3%, que equivale al tipo de interés de los bonos a 10 años más una tasa de riesgo del 5,4%. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que dicha tasa de descuento recoge adecuadamente los riesgos del negocio.

## 10.2. Opciones de compra

El Grupo dispone de las siguientes opciones de compra en el marco de los respectivos acuerdos realizados:

1. Durante el ejercicio 2006, el Grupo firmó un acuerdo de opción de compra sobre las acciones de una sociedad tenedora de valores cuyas principales inversiones se centraban en determinadas sociedades dedicadas, de acuerdo a sus objetos sociales, al comercio al por menor de aparatos e instrumentos ópticos de toda clase y otros similares. Los principales aspectos de la operación se describen a continuación:
  - a) El precio de la opción de compra ascendía a 3 miles de euros, que en caso de ejercicio de la opción tendría la consideración de pago a cuenta del precio de compraventa.
  - b) El precio de la compraventa al que daba derecho, en su caso, el ejercicio de la opción se estableció en función de los valores teóricos contables del Grupo de sociedades.
  - c) La opción de compra era ejercitable en el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 hasta 31 de diciembre de 2009.
  - d) El Grupo Indo no participaría en ningún órgano de gestión o decisión ni tendría ninguna influencia en la gestión de las sociedades hasta que, en su caso, ejercitara la opción de compra.

En el ejercicio 2008 el Grupo dio de baja del balance la opción de compra. Este movimiento es el que refleja el cuadro anterior en la columna "Cartera de valores a largo plazo".

Sin embargo, tal y como se ha descrito en el apartado anterior, Indo Internacional, S.A. ha ejecutado la opción de compra sobre las acciones de Expansión Visual, S.L. a 31 de diciembre de 2009 con el propósito de proteger los créditos concedidos a clientes.

2. Durante el ejercicio 2004, el Grupo compró la sociedad Optical Equipment Group LLC, firmando un acuerdo de compraventa que incluía una opción de compra sobre el 24% del capital de la sociedad, ejercitable el 1 de septiembre de 2009 (véase Nota 2.9). El Grupo ha registrado un cargo por importe de 609 miles de euros directamente en el patrimonio neto correspondiente a la diferencia entre el precio pagado por el 24% de participación y su valor contable.

El Grupo ha ejercido dicha opción de compra mediante la sociedad dependiente Indo Equipment, S.L.U., sociedad cabecera del negocio de bienes de equipo del Grupo.

3. Los dos accionistas minoritarios de la sociedad Indelor Lens (Thailandia) Co. Ltd. mantienen una opción de venta sobre las acciones que poseen de dicha sociedad cuya ejecución puede materializarse durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2010, como máximo. Por otra parte Indo Internacional, S.A. mantiene a su vez una opción de compra de dichas acciones en los mismos plazos descritos anteriormente.

El precio de ejecución de acuerdo a las condiciones pactadas debe determinarse de común acuerdo entre las partes o, en su caso, de acuerdo a determinados parámetros de valoración basados en el valor descontado de los flujos futuros de efectivos esperados durante un periodo determinado.

Como consecuencia de la contabilización de este aspecto se puso de manifiesto, en el ejercicio 2008, un pasivo por importe de 2.212 miles de euros, estando clasificados 1.459 miles de euros dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" de las "Deudas con entidades de crédito" del balance de situación consolidado adjunto y 753 miles de euros incluidos dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" de las "Deudas con entidades de crédito" del balance de situación consolidado del ejercicio 2008 adjunto.

En el ejercicio 2009, en base a las negociaciones que la Sociedad Dominante está llevando a cabo con los dos accionistas minoritarios, Indo Internacional se ha registrado un incremento de dicho pasivo por importe de 828 miles de euros, ascendiendo al 31 de diciembre de 2009 a 3.031 miles de euros, estando clasificado íntegramente a corto plazo, en el epígrafe "Otros pasivos financieros" de las "Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros" del balance de situación consolidado adjunto. El registro de dicho pasivo se ha registrado íntegramente con cargo al patrimonio neto.

4. Durante el ejercicio 2006, el Grupo compró el 40% de la sociedad Vogartline España, S.A., en el propio acuerdo de compraventa, se establecieron las siguientes opciones de compra:
  - a) Opción de compra por parte de De Rigo del 40% de Vogartline España, S.A. que ostenta actualmente Indo Internacional, S.A., ejercitable durante el primer semestre de 2009 condicionada al no cumplimiento del plan de negocio establecido.
  - b) Opción de compra por parte de Indo Internacional sobre un 10% de las acciones de Vogartline España, S.A. que ostenta De Rigo, ejercitable durante el primer semestre de 2009, condicionada al cumplimiento del plan de negocio establecido.

Como resultado de la situación del sector y de la evolución de los negocios de dicha sociedad y de su situación patrimonial, el Grupo Indo decidió finalizar esta Joint Venture, vendiendo su participación en el ejercicio 2009, tal y como se ha descrito en la Nota 2.9.

### 10.3. Participación en empresas del grupo

Como consecuencia de la salida del perímetro de consolidación en el ejercicio 2008 de la sociedad Werner Schulz, GmbH descrita en la Nota 2.9, el Grupo ha dejado de consolidar dicha sociedad, cuyo valor de la participación se deterioró totalmente en ejercicios anteriores.

### 10.4. Negocios conjuntos

La relación de los Negocios Conjuntos en los que participa el Grupo y el porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 se indican en el Anexo I.

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y el resultado consolidado correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como los movimientos desglosados en esta memoria consolidada, incluyen el efecto de la integración proporcional de estos Negocios Conjuntos según los porcentajes de participación que tiene el Grupo en los mismos.

La aportación de los Negocios Conjuntos a los diferentes epígrafes de los balances de situación consolidados y de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas ha sido la siguiente:

Ejercicio 2009

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Miles de Euros
Inmovilizado	16	Fondos propios	75
		Provisiones no corrientes	1
Activo circulante	1.553	Acreedores corrientes	1.431
		Provisiones corrientes	62
<b>Total</b>	<b>1.569</b>	<b>Total</b>	<b>1.569</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Miles de Euros
Ingresos	2.964
Gastos	(2.987)
<b>Resultado (Pérdidas)</b>	<b>(23)</b>

Ejercicio 2008

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Miles de Euros
Inmovilizado	17	Fondos propios	(239)
		Provisiones no corrientes	1
Activo circulante	1.581	Acreedores corrientes	1.785
		Provisiones corrientes	51
<b>Total</b>	<b>1.598</b>	<b>Total</b>	<b>1.598</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Miles de Euros
Ingresos	3.297
Gastos	(3.658)
<b>Resultado (Pérdidas)</b>	<b>(361)</b>

*10.5. Depósitos y fianzas*

Dentro del título "Depósitos y fianzas" del cuadro anterior se recoge principalmente las fianzas por los arrendamientos de diversos locales y delegaciones.

## 11. Participaciones en empresas del Grupo por puesta en equivalencia

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Saldo a 1 de enero de 2008</b>	<b>146</b>
Deterioro de la participación	(146)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>-</b>
Enajenación participación	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2008, las participaciones en empresas del Grupo consolidadas por puesta en equivalencia (método de la participación) correspondían íntegramente a Vogartline España, S.A.

Con fecha 28 de octubre de 2009, Indo Internacional vendió su participación de De Rigo Visión España (antes denominada Vogartline) por 300 miles de euros.

## 12. Otros activos no corrientes

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Cuentas a cobrar por ventas de maquinaria a largo plazo	Cuentas a cobrar por otras ventas a largo plazo	Royalties anticipados a largo plazo	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	<b>201</b>	<b>697</b>	<b>862</b>	<b>1.760</b>
Adiciones	179	407	-	<b>586</b>
Traspasos	(176)	(443)	(287)	<b>(906)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>204</b>	<b>661</b>	<b>575</b>	<b>1.440</b>
Adiciones	631	391	-	1.022
Traspasos	(332)	(661)	(288)	(1.281)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>503</b>	<b>391</b>	<b>287</b>	<b>1.181</b>

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se incluyen créditos a clientes destinados a la compra de bienes de equipo, para incentivar la compra de lentes y/o gafas, así como cuentas a cobrar por ventas a largo plazo. La duración de dichos contratos es de 2 a 3 años y devengan un tipo de interés de mercado.

Con fecha 6 de febrero de 2009, la filial Indo Equipment Group, S.L.U. ha firmado la venta de su división de interiorismo, dedicada a la instalación y decoración de establecimientos ópticos y gabinetes oftalmológicos, a la empresa A.G.O. Acondicionamiento General de Oficinas, S.L., especialista en el tratamiento integral de reformas de oficinas y locales comerciales. La venta, que ha ascendido a 700 miles de euros, supone un traspaso de actividad de esta división de Indo a una empresa especializada en construcción, reformas e interiorismo. Debido al importante peso de la marca Indo en el sector óptico, este servicio de decoración se seguirá ofreciendo bajo la marca Indo Interiorismo. Para el cobro de dicha cantidad se ha establecido un calendario de pagos que contempla un plazo de 7 años y la determinación de la liquidación del importe pendiente a partir de un porcentaje de las ventas obtenidas por A.G.O. Acondicionamiento General de Oficinas, S.L. El epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta recoge un ingreso de 0,6 millones de euros por la venta de dicho negocio. Al 31 de diciembre de 2009, figuran cuentas a cobrar a largo plazo por este concepto por importe de 391 miles de euros.

Asimismo, con fecha 23 de mayo de 2007, el Grupo a través de la sociedad Indo Internacional, S.A., suscribió un contrato con Domus Viator, S.L., para la comercialización de una nueva línea de gafas bajo la marca Custo Barcelona. Este acuerdo incluía el pago anticipado de unos royalties por importe de 1.204 miles de euros cuyo devengo se inició a partir de septiembre de 2008, momento en el que se ha iniciado la comercialización de productos de esta marca. El balance de situación consolidado adjunto recoge dichos pagos anticipados bajo los epígrafes "Otros activos no corrientes" y "Otros activos corrientes" para 2009 y 2008 por importes de 287 y 288 miles de euros respectivamente (véase Nota 14.4).

### 13. Existencias

La composición de las existencias de Indo Internacional, S.A. y sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.09	31.12.08
Mercaderías	5.244	11.716
Materias primas y otros aprovisionamientos	5.390	7.140
Producto en curso	2.407	2.972
Producto acabado	10.993	11.482
Provisiones	(4.705)	(5.111)
<b>Total</b>	<b>19.329</b>	<b>28.199</b>

El Grupo, en virtud del acuerdo descrito en la Nota 2.6 con Hoya Vision Care ha asumido unos compromisos de compra de lentes al mencionado grupo japonés por un valor mínimo conjunto de 70 millones de euros en el período comprendido entre el 28 de julio de 2009 y el 31 de diciembre de 2015. El volumen de compras mínimo establecido por años, es el siguiente:

	Miles de Euros
Hasta el 31 de diciembre de 2010	8.500
Ejercicio 2011	12.000
Ejercicio 2012	12.000
Ejercicio 2013	12.000
Ejercicio 2014	12.250
Ejercicio 2015	13.250
<b>Total</b>	<b>70.000</b>

Asimismo, el contrato de suministro firmado contempla las clases de productos que deberán ser adquiridos, así como la posibilidad de que sea prorrogado en cuatro años adicionales.

### 14. Otros activos corrientes

#### 14.1 Deudores comerciales y otros

La composición del epígrafe "Deudores comerciales y otros" del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.09	31.12.08
Deudores Comerciales	29.379	35.975
Provisión de insolvencias	(6.122)	(5.737)
Otros deudores	2.138	1.790
<b>Total</b>	<b>25.395</b>	<b>32.028</b>



El Grupo mantiene cuentas a cobrar, por importe de 0,3 millones de euros, garantizadas mediante una segunda hipoteca sobre un activo inmobiliario, así como mediante la pignoración de acciones de dos sociedades.

No existen saldos deudores en riesgo de mora no deteriorados al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

#### 14.2 Inversiones financieras corrientes

En este epígrafe se incluyen principalmente deudas a corto plazo por créditos a clientes, cuya duración se estima inferior a 12 meses, con un tipo de interés medio del 5,6% (véase Nota 10).

#### 14.3 Efectivo y otros activos líquidos

El epígrafe "Efectivo y medios equivalentes" recoge un importe de 4.694 miles de euros destinados contractualmente a hacer frente a los costes de reestructuración previstos, de acuerdo con lo establecido en el contrato de refinanciación.

#### 14.4 Otros activos corrientes

El saldo registrado en el balance de situación consolidado adjunto en el epígrafe de "Otros activos corrientes" corresponde a pagos anticipados por royalties sobre ventas cuyo devengo es inferior a 12 meses (véase Nota 12).

### 15. Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

El movimiento habido a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 en este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	<b>336</b>
Trasposos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>336</b>
Adquisición Grupo Expansión Visual	8.631
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>8.967</b>

Por lo que respecta al inmueble de Aravaca, clasificado como mantenido para la venta desde 2005, por importe de 336 miles de euros, el Grupo mantiene dicha clasificación al considerar que se cumplen todos los requisitos para ello. Los Administradores de la Sociedad Dominante están comprometidos en el plan de venta de este activo y se están realizando las acciones necesarias para completar dicha venta, si bien, el proceso de venta se ha visto influenciado por la evolución negativa del sector inmobiliario, por lo que no es posible determinar de forma razonable el plazo en el que culminará dicha venta. Dicho activo se encuentra en garantía hipotecaria de las deudas descritas en la Nota 17.

Según se indica en las Notas 2.9 y 10, la Sociedad Dominante ha ejecutado durante el ejercicio 2009 la opción de compra que poseía sobre las participaciones de Expansión Visual, S.L. Dado que no forma parte de la estrategia de Indo Internacional, S. A. la "verticalización" de su actividad, se han clasificado los activos y pasivos como mantenidos para la venta, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros
<b>Activo no corriente</b>	<b>6.968</b>
Fondo de comercio	4.773
Inmovilizado material	716
Inversiones financieras	1.198
Activos por impuesto diferido	281
<b>Activo corriente</b>	<b>1.663</b>
Existencias	885
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	139
Inversiones financieras a corto plazo	458
Tesorería	181
<b>Total activos mantenidos para la venta</b>	<b>8.631</b>

Los pasivos asociados a dichos activos mantenidos para la venta son los siguientes:

	Miles de Euros
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>15</b>
Deudas a largo plazo	15
<b>Pasivo corriente</b>	<b>2.913</b>
Pasivos por impuesto diferido	24
Deudas con entidades de crédito	423
Otros pasivos financieros	79
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.387
<b>Total pasivos asociados a activos mantenidos para la venta</b>	<b>2.928</b>

El Grupo ha realizado aportaciones adicionales durante el ejercicio 2009 a las sociedades del grupo Expansión Visua.

## 16. Fondos propios

### 16.1 Capital social

El número de acciones y el valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 22.260.000, ambos, de valor nominal un euro cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Indo Internacional, S.A. realizó en el ejercicio 2008 una ampliación de capital por importe de 16.695.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 11.130.000 nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una de ellas. Las acciones se emitieron por 1,5 euros, esto es, con una prima de emisión de 0,5 euros por acción.

Los gastos relacionados con la ampliación de capital por importe de 848 miles de euros se contabilizaron con cargo a reservas de acuerdo a la normativa contable en vigor.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, las personas jurídicas accionistas de la Sociedad Dominante con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son las siguientes:

Sociedad	% de participación	
	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008
Coherma Mercado, S.L.	10,376%	10,376%
Cobain Mercado, S.L.	15,149%	15,149%

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 16 de junio de 2008, está facultado para aumentar el capital social en una o varias veces, y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años a partir de dicha fecha, hasta un máximo de 11.130.000 euros.

La Sociedad Dominante tiene admitidas a cotización oficial en el mercado continuo la totalidad de sus acciones.

### 16.2 Acciones propias

A fecha de cierre del ejercicio 2009 y 2008, el número de acciones en autocartera poseído por Indo Internacional, S.A. ascendía a 37.000 y 52.200 acciones, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Miles de Euros	Euros	Miles de Euros
		Valor Nominal	Precio Medio de Adquisición	Coste Total de Adquisición
Acciones propias al 31 de diciembre de 2007	-	-	-	-
Adquisición durante el ejercicio 2008	320.200	320,2	2,22	711
Ventas durante el ejercicio	(268.000)	(268)	(2,01)	(538)
Valoración al cierre del ejercicio	-	-	-	(118)
Acciones propias al 31 de diciembre de 2008	52.200	52,2	1,06	55
Adquisición durante el ejercicio 2009	526.000	526	1,27	669
Ventas durante el ejercicio	(541.200)	(541,2)	(1,29)	(696)
Valoración al cierre del ejercicio	-	-	-	8
Acciones propias al 31 de diciembre de 2009	37.000	37	-	36

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

La Junta General de Accionistas otorgó autorización al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada el 29 de junio de 2009 para la adquisición de acciones propias hasta un máximo del 5% del capital social. Esta autorización tuvo validez hasta la celebración de la siguiente Junta General Ordinaria, en todo caso, no más tarde del 30 de junio de 2010.

### 16.3 Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Durante el ejercicio 2008, el saldo de esta reserva se incrementó en 5.565 miles de euros como consecuencia de la ampliación de capital descrita anteriormente.

### 16.4 Reserva legal

La reserva legal, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social,

esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Incluidas en el epígrafe "Otras Reservas de la Sociedad Dominante", a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encuentran registrados 2.230 miles de euros correspondientes a la reserva legal de la Sociedad Dominante. Asimismo, de las "Reservas de sociedades consolidadas por integración global" corresponden 608 miles de euros a reservas legales de las Sociedades Dependientes a 31 de diciembre de 2009 y 2008. Dichas reservas son indisponibles.

#### 16.5 Reservas de consolidación por sociedades

El detalle de las reservas de consolidación por sociedades, en miles de euros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.09	31.12.08
Industrias de Óptica, S.A.U.	(32.116)	(16.923)
Inviva Eyewear, S.A.	130	477
Sedosa Portugal, S.A.	(694)	231
Indo Maroc, S.A.	(1.548)	(1.342)
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	(1.674)	(2.107)
Indo France, S.A.	(1.967)	(850)
Indo Chile de Optica Ltda.	(2.328)	(2.087)
Indo Lens US, INC.	(2.317)	(2.287)
Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd.	(1.964)	(1.170)
Indo Italia S.R.L.	(2.677)	(2.105)
Werner Schulz GmbH & Co KG	(2.578)	-
Optical Equipment Group LLC	(1.101)	(192)
Vogartline España, S.A.	-	(196)
Indo Prime Visual, Ltd	(8)	-
Ajustes y eliminaciones de consolidación	50.577	30.242
<b>Total</b>	<b>(265)</b>	<b>1.691</b>

Los ajustes y eliminaciones de consolidación corresponden básicamente a las provisiones existentes en la Sociedad Dominante por las inversiones en las sociedades del Grupo Indo.

#### 16.6 Diferencias de conversión

El movimiento habido en la partida "Diferencias de conversión" del patrimonio neto del grupo consolidado corresponde básicamente a las diferencias de conversión originadas por la evolución del baht tailandés.

#### 16.7 Intereses minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del patrimonio total recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el capítulo "Resultados socios externos" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	Optical Equipment Group LLC	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	<b>297</b>	<b>34</b>	<b>331</b>
Resultado del ejercicio	77	-	77
Diferencias de conversión	9	(34)	(25)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>383</b>	<b>-</b>	<b>383</b>
Resultado del ejercicio	48	-	48
Diferencias de conversión	39	-	39
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>470</b>	<b>-</b>	<b>470</b>

#### 17. Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009 las sociedades del Grupo tienen concedidos los créditos y préstamos que a continuación se indican, con los límites e importes dispuestos que asimismo se detallan:

	Miles de Euros						
	Límite	Corriente	No corriente				Total
		Menor 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Mayor de 3 años	Total no corriente	
Préstamos	16.365	5.649	5.015	3.218	3.067	11.300	16.949
Pólizas de crédito	8.323	7.571	-	-	-	-	7.571
Efectos descontados	15.650	9.028	-	-	-	-	9.028
Financiación de importaciones	7.300	5.864	-	-	-	-	5.864
Deudas por arrendamiento financiero	2.184	923	605	405	1.397	2.407	3.330
<b>Total al 31 de diciembre 2008</b>		<b>29.035</b>	<b>5.620</b>	<b>3.623</b>	<b>4.4</b>	<b>13.707</b>	<b>42.742</b>

	Miles de Euros						
	Límite	Corriente	No corriente				Total
		Menor 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Mayor de 3 años	Total no corriente	
Préstamos	34.664	2.112	2.195	14.884	15.473	30.954	34.664
Pólizas de crédito	1.192	743	-	-	-	-	743
Efectos descontados	12.568	5.935	-	-	-	-	5.935
Financiación de importaciones	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	2.683	94	272	767	1.551	2.589	2.683
Gastos a distribuir	-	-	-	(1.598)	-	-	(1.598)
<b>Total al 31 de diciembre 2009</b>		<b>8.884</b>	<b>2.467</b>	<b>14.053</b>	<b>17.024</b>	<b>33.543</b>	<b>42.427</b>

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad Dominante junto con Industrias de Óptica, S.A.U. e Indo Equipment Group, S.L.U., firmaron un acuerdo de renegociación de deuda que afectaba a 38 millones de euros, por medio del cual, 5 entidades bancarias se comprometieron a mantener las líneas de crédito hasta el 31 de julio de 2009. Este acuerdo tuvo como objetivo establecer un período de negociación de 4 meses en los que el Grupo Indo, junto con las entidades bancarias, trabajarían para la obtención de un acuerdo de financiación a largo plazo.

Dicho proceso culminó el 31 de julio de 2009, fecha en la que el Grupo Indo ha firmado, a través de la Sociedad Dominante, un acuerdo de refinanciación con 5 entidades bancarias, mediante el cual se unifica la mayor parte de su deuda y varios préstamos bilaterales, líneas de circulante y otros instrumentos financieros, tanto propios como de sus filiales españolas. El importe total de la refinanciación alcanza los 35 millones de euros, con diversos tramos que tienen un plazo de 5 años para los préstamos y 30 meses para las líneas de circulante, que afecta aproximadamente al 85% de la deuda de Indo Internacional y está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones, así como de determinados ratios financieros a partir del 31 de diciembre de 2009. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que se cumplen con todas las condiciones pactadas en dicho préstamo sindicado a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

La nueva deuda reestructurada se encuentra garantizada mediante la pignoración de las acciones de Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Indo Equipment Group, S.L.U., así como con los derechos de crédito mantenidos con las sociedades del subgrupo del que es sociedad cabecera Expansión Visual, S.L. Asimismo, se ha constituido como garantía una hipoteca mobiliaria de primer rango sobre la Marca Española Indo y sobre la Marca Comunitaria Indo. Por último, dichas deudas se encuentran garantizadas mediante prenda de los derechos de crédito derivados de las pólizas de seguros.

Asimismo, con fecha 31 de julio de 2009 se ha suscrito con el Institut Català de Finances un préstamo hipotecario por importe de 8 millones de euros, con vencimiento a 5 años, destinado a financiar parcialmente la ampliación de capital de Indo Lens Group, S.L.U., cabecera de la división de lentes oftálmicas de Indo Internacional, S.A. Dicho contrato se encuentra garantizado mediante hipotecas de los activos de la Sociedad (véase Notas 9 y 15).

Como consecuencia de la reestructuración de la deuda, los contratos de arrendamiento financiero tienen un período de carencia del principal de dos años, desde el 31 de julio de 2009 hasta el 31 de julio de 2011, momento en que continuará su calendario de amortización.

El tipo de interés medio devengado durante el ejercicio 2009 y 2008, de las deudas por deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros ha sido del 7,17% y 5,3%, respectivamente.

#### 18. Instrumentos financieros derivados

El Grupo Indo realiza una política de gestión de riesgos que queda descrita en la Nota 31. Como parte de dicha política, dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen dichos riesgos.

A fecha de cierre del ejercicio 2008 los instrumentos de cobertura que poseía el Grupo habían vencido en su totalidad, y durante el ejercicio 2009 el Grupo no ha dispuesto de instrumentos de cobertura.

#### 19. Provisiones no corrientes

El movimiento para los ejercicios 2008 y 2009 del epígrafe de "Provisiones" y su correspondiente detalle, es el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>1.196</b>
Dotación	81
Trasposos al pasivo corriente	(284)
Cancelación	(5)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>988</b>
Dotación	333
Trasposos al pasivo corriente	(382)
Cancelación	(34)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>905</b>

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, se incluye dentro del epígrafe "Provisiones" del pasivo no corriente aquellos importes que el Grupo estima necesarios para hacer frente a contingencias y posibles responsabilidades derivadas de la actividad, en particular:

Concepto	Miles de Euros	
	31.12.09	31.12.08
Provisión Premio vinculación	184	146
Provisión Reestructuración	433	643
Provisión personal normativa italiana	164	155
Provisión litigios y otros	124	44
<b>Total provisiones no corrientes</b>	<b>905</b>	<b>988</b>

La provisión por reestructuración del ejercicio 2009 corresponde al importe por las prejubilaciones de los empleados del centro de Hospitalet del Llobregat (Barcelona) que no se trasladaron al centro de El Papiol (Barcelona). En el ejercicio 2008, 519 miles de euros correspondían a este mismo concepto.

## 20. Acreedores comerciales y otros pasivos

El desglose de este epígrafe por naturaleza y vencimientos de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.09		31.12.08	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Acreedores comerciales	20.915	-	23.005	-
Ingresos diferidos	-	157	-	131
Provisiones	2.571	905	3.300	988
Otros pasivos	9.352	20	8.063	775
<b>Total</b>	<b>32.838</b>	<b>1.082</b>	<b>34.368</b>	<b>1.894</b>

### Provisiones-

El Grupo inició un plan de reestructuración de talleres durante el ejercicio 2005 con el objetivo de centralizar varios talleres en una única ubicación, reduciendo así la necesidad de recursos necesarios para el desarrollo de la actividad y que posteriormente amplió durante los siguientes ejercicios. Del importe contabilizado en 2008 estaba pendiente de pago a 31 de diciembre de 2008, 803 miles de euros que se incluían en los epígrafes "Provisiones no corrientes" y "Provisiones corrientes" por importes de 519 y 284 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2008, el Grupo decidió acometer una serie de reestructuraciones que afectaron a determinados empleados del Grupo. A este efecto, el grupo dotó en 2008 una provisión por gastos de reestructuración por importe de 4,5 millones de euros, comprendiendo este importe todos aquellos costes de las reestructuraciones que fueron debidamente comunicadas, cuyo saldo pendiente de liquidación al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 3,1 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2009, el importe registrado por provisiones relacionadas con dichas reestructuraciones asciende a 1,8 millones de euros.

En febrero de 2009, el Grupo ha decidido llevar a cabo una reestructuración adicional, tal y como se detalla en la Nota 32.

### Otros pasivos-

Los "Otros pasivos corrientes" del cuadro anterior incluyen los pasivos por remuneraciones pendientes al personal por diversos conceptos, así como el pasivo estimado por la posible ejecución de la opción de compra que pudiera efectuar uno de los socios minoritarios de la sociedad participada Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd. (véase Nota 10) cuyo cálculo se ha efectuado de acuerdo a los flujos de caja descontados calculados a partir de

las condiciones particulares de dicho acuerdo y, cuya contabilización se ha efectuado con arreglo a lo dispuesto en la NIC 27, NIC 32 y NIC 39.

Asimismo en el capítulo "Otros pasivos no corrientes" del cuadro anterior se incluye el pasivo estimado para el socio minoritario cuyo plazo de ejecución de la opción de compra no está en vigor de acuerdo a las condiciones particulares acordadas con el mismo.

## 21. Situación fiscal

### 21.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

El grupo acogido al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada con el número de Grupo 5/89, se compone de las sociedades Indo Internacional S.A., Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U.

El proceso de inspección iniciado en 2007 de deducción de actividades exportadoras finalizó el 18 de febrero de 2008 y supuso la cancelación de 89 miles de euros de deducciones por actividades exportadoras acreditadas no compensadas; sin que ello supusiera sanción o pago alguno para el Grupo. Respecto a la reinversión por beneficios extraordinarios fue necesario ajuste alguno.

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante, tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad Dominante como consecuencia de una eventual inspección.

El resto de sociedades del Grupo tienen pendientes de inspección todos los impuestos que les son aplicables por los ejercicios abiertos según la normativa fiscal de cada uno de los países. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para ninguna de las sociedades como consecuencia de una eventual inspección.

### 21.2 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos deudores con Administraciones Públicas de los balances de situación consolidados adjuntos es, en miles de euros, el siguiente:

Saldos deudores	Miles de Euros			
	Corriente		No corriente	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos fiscales	79	169	325	288
Hacienda Pública, deudora por IVA	1.227	555	-	-
Activos por impuesto diferido	21	-	-	24
Otros	-	-	11	-
<b>Total saldos deudores</b>	<b>1.327</b>	<b>724</b>	<b>336</b>	<b>312</b>

El detalle de los saldos acreedores con Administraciones Públicas de los balances de situación consolidados adjuntos es, en miles de euros, el siguiente:

Saldos acreedores	Miles de Euros			
	Corriente		No corriente	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos fiscales	827	1.863	-	-
Hacienda Pública, acreedora por IVA	407	396	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	81	10	94	108
Otros	820	-	-	-
<b>Total saldos acreedores</b>	<b>2.135</b>	<b>2.214</b>	<b>94</b>	<b>108</b>



### 21.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación entre el beneficio contable antes de impuestos, la base contable del impuesto, y el gasto por Impuesto sobre Beneficios, calculado con la tasa impositiva de cada país, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pérdida antes de impuestos	(13.485)	(19.847)
Diferencias temporales	5.658	5.278
Diferencias permanentes	152	2.833
<b>Base contable del impuesto</b>	<b>(7.675)</b>	<b>(14.435)</b>
Impuesto corriente calculado con la tasa impositiva de cada país	100	-

La conciliación anterior incluye la base imponible de todas las sociedades del Grupo que conforman el perímetro de consolidación.

El detalle del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Impuesto corriente	(100)	-
Deterioro de activos por impuesto diferido	-	(7.145)
Correcciones años anteriores	-	7
<b>Ingreso / (Gasto) por Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>(100)</b>	<b>(7.138)</b>

### 21.4 Activos y pasivos por Impuesto diferido

#### 21.4.1 Detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por Sociedad:

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido por sociedades, al 31 de diciembre de 2008, y que no ha sufrido variación durante el ejercicio 2009, es la siguiente:

Sociedad	Miles de Euros		
	Activos por impuesto diferido		Pasivos por impuesto diferido
	Impuesto anticipado	Bases imponibles negativas	Impuesto diferido
Indo Internacional, S.A. (incluye ajustes consolidación)	-	-	108
Inviva Eyewear, S.A.	-	24	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>108</b>

La Sociedad Dominante, Indo Internacional, S.A., como cabecera del grupo de consolidación fiscal, tenía contabilizado a inicios del ejercicio 2008 un crédito fiscal de parte de las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores, por importe de 6,3 millones de euros. Como consecuencia de los impactos negativos que ha tenido en el Grupo la situación económica global y en particular en el sector que opera, a fecha de cierre del ejercicio 2008 se reestimó el Plan de Negocio del Grupo aplicándose un deterioro a dicho crédito fiscal al no poderse estimar razonablemente y en consecuencia asegurar las ganancias fiscales futuras contra los que hacerlos efectivos. Igualmente, la Sociedad Dominante deterioró impuestos anticipados por importe de 723 miles euros. A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante no tiene registrados crédito fiscal alguno.

#### 21.4.2 Impuestos anticipados/diferidos:

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en los capítulos "Impuestos anticipados" e "Impuestos diferidos" incluidas en los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance de situación consolidado adjunto, que se ha originado principalmente como consecuencia de las siguientes diferencias:

- El origen de los importes que dan lugar a los impuestos anticipados, son provisiones no deducibles y rentas a trabajadores no liquidadas.
- Los impuestos diferidos corresponden principalmente al impacto fiscal de la actualización de préstamos recibidos sin remunerar existentes en la Sociedad Dominante.

#### 21.4.3 Créditos fiscales por bases imponibles negativas:

Los correspondientes importes y plazos máximos de compensación de los créditos fiscales pendientes de compensar del Grupo para los ejercicios 2008 y 2009, por sociedades, son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros						
	2008	2009	2010	+2011	Ilimitado	Total	Activados
Grupo Nacional	-	-	-	14.315	-	14.315	-
Inviva Eyewear, S.A.	-	-	-	136	-	136	14
Indo Maroc, S.A.	-	-	-	296	-	296	-
Indo Chile de Optica Ltda.	-	-	-	-	348	348	-
Indo Italia, S.R.L.	21	182	-	442	-	645	-
Indo France, S.A.	-	-	-	-	869	869	-
Indo Lens US, INC.	-	-	-	591	-	591	-
Optical Equipment Group LLC	-	-	-	82	-	82	-
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>182</b>	<b>-</b>	<b>15.862</b>	<b>1.217</b>	<b>17.282</b>	<b>14</b>

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros					
	2010	2011	2012	Ilimitado	Total	Activados
Grupo Nacional	-	-	16.842	-	16.842	-
Inviva Eyewear, S.A.	-	-	113	-	113	14
Indo Maroc, S.A.	-	87	307	-	394	-
Indo Chile de Optica Ltda.	-	-	-	375	375	-
Indo Italia, S.R.L.	152	238	402	-	792	-
Sedosa Portugal, S.A.	-	-	476	-	476	-
Indo France, S.A.	-	-	-	1.478	1.478	-
Indo Prime Visual Tech. Pv Ltd.	-	-	5	-	5	-
Indo Lens US, INC.	-	-	602	-	602	-
Optical Equipment Group LLC	-	-	328	-	328	-
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>325</b>	<b>19.075</b>	<b>1.853</b>	<b>21.405</b>	<b>14</b>

#### 21.4.4 Deducciones:

La naturaleza, importe y plazo máximo de compensación de los incentivos fiscales pendientes de compensar por el Grupo, en miles de euros, para los ejercicios 2008 y 2009 son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros			
	Procedentes de ejercicios anteriores	Generadas en el ejercicio	Cancelada o perdida en el ejercicio	Total
<b>Deducción por actividad exportadora</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	1.186	65	(129)	1.122
Indo Internacional, S.A.U.	4.018	2	(554)	3.466
Inviva Eyewear, S.A.	2	-	-	2
<b>Deducción por I+D+It</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	8.421	707	-	9.128
<b>Deducción por formación</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	67	2	(4)	65
Indo Internacional, S.A.	15	-	-	15
<b>Deducción por contribución a planes de pensiones</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	24	-	-	24
Indo Internacional, S.A.	9	-	-	9
<b>Deducción por doble imposición</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	271	30	-	301
Indo Internacional, S.A.	47	1	-	48
<b>Deducción por reinversión</b>				
Indo Internacional, S.A.	445	313	-	758
<b>Total deducciones</b>	<b>14.505</b>	<b>1.120</b>	<b>(687)</b>	<b>14.938</b>
<b>Total deducciones activadas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros			
	Procedentes de ejercicios anteriores	Generadas en el ejercicio	Cancelada o perdida en el ejercicio	Total
<b>Deducción por actividad exportadora</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	1.122	11	67	1.066
Indo Lens Group, S.L.U.	-	1	-	1
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	51	-	51
Indo Internacional, S.A.U.	3.466	-	148	3.318
Inviva Eyewear, S.A.	4	-	-	4
<b>Deducción por I+D+it</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	3.235	3	-	3.238
Indo Lens Group, S.L.U.	4.138	357	-	4.495
Indo Equipment Group, S.L.U.	1.755	295	-	2.050
<b>Deducción por formación</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	65	-	4	61
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Internacional, S.A.	15	1	-	16
<b>Deducción por contribución a planes de pensiones</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	24	-	-	24
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Internacional, S.A.	9	-	-	9
<b>Deducción por doble imposición</b>				
Industrias de Óptica, S.A.	250	35	-	285
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Internacional, S.A.	48	-	-	48
<b>Deducción por reinversión</b>				
Indo Internacional, S.A.	758	-	-	758
<b>Total deducciones</b>	<b>14.889</b>	<b>754</b>	<b>219</b>	<b>15.424</b>
<b>Total deducciones activadas</b>	-	-	-	-

## 22. Activos y pasivos contingentes

### *Garantías comprometidas con terceros-*

Las sociedades del grupo tienen prestadas las siguientes garantías ante entidades financieras ya sea por cuenta propia o por cuenta de empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2009:

Avalista	Avalado	Miles de Euros
Industrias de Optica, S.A.U.	Inviva Eyewear, S.A.	1.350
Industrias de Optica, S.A.U.	Suzhou Indo Optical Spectacles, Co.Ltd.	680
Industrias de Optica, S.A.U.	Por cuenta propia	648
Indo Internacional, S.A.	Por cuenta propia	2.300
Indo Internacional, S.A.	Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd.	853
		<b>5.831</b>

La Sociedad Dominante estima que no se originarán pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2009 por los avales prestados dado que todos ellos se refieren a avales sobre pasivos bancarios ya registrados.

El detalle de las garantías hipotecarias que el Grupo posee a 31 de diciembre de 2009 corresponde a dos préstamos con el Institut Català de Finances, según el siguiente detalle:

Fecha	Miles de Euros	Edificio	Nº Finca	Registro de la propiedad	Miles de Euros
	Importe préstamo				Valor Neto Contable a 31.12.2009
16/12/2008	846	Aravaca	9271 y 9273	Reg.Prop. de Madrid, nº 26	336
31/07/2009	8.000	Acobendas baja y 1ª	33.841	Reg.Prop. de Alcobendas, nº 1	575
		Alcobendas Semisótano	33.839	Reg.Prop. de Alcobendas, nº 1	183
		Vilafant	648	Reg.Prop. de Figueres	380
		Canarias	55.054	Reg.de la Prop.de Palma de Gran Canaria, nº 5	18
		Bilbao	8.390/A	Reg.Prop. de Bilbao, nº 8	412
		Valencia	32.071	Reg.Prop. de Valencia, nº 14	26
		Valencia	32.072	Reg.Prop. de Valencia, nº 14	-
		Valencia	32.073	Reg.Prop. de Valencia, nº 14	-
		Valencia	32.074	Reg.Prop. de Valencia, nº 14	-
		Tortosa	13.317	Reg.Prop. de Tortosa, nº 2	112
	<b>8.846</b>				<b>2.042</b>

Adicionalmente, en el marco de la refinanciación firmada el 31 de julio de 2009, se establecieron una serie de contra-garantías, en forma de pignoración, a nivel del Grupo Indo. El detalle de las garantías otorgadas en el Contrato de Refinanciación del Club Deal (BBVA, BSCH, Banco Sabadell Atlántico, Bancaja y Banco Popular), es el siguiente:

Pignorantes	Prenda
Indo Internacional, S.A.	Prenda sobre acciones de Indo
Industrias de Optica, S.A.U.	Prenda sobre Participaciones Indo Equipment Group, S.L.U.
Indo Equipment Group, S.L.U.	Prenda sobre Participaciones Indo Lens Group, S.L.U.
Indo Lens Group, S.L.U.	Prenda sobre Derechos de Crédito Derivados de la Cuenta de Reestructuración
Grupo	Prenda sobre Derechos derivados de las Pólizas de Seguros
Grupo	Prenda sobre Derechos de Crédito derivados del Contrato de crédito con el Grupo Expansión Visual
Grupo	Prenda sobre Derechos de Crédito derivados de la Operación con Hoya

A 31 de diciembre de 2009, ni la Sociedad Dominante ni ninguna otra sociedad del grupo tiene otras garantías comprometidas con terceros ni otros pasivos contingentes.

### 23. Arrendamientos

*El Grupo como arrendatario*

Los costes en concepto de alquiler a lo largo del ejercicio 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.09	31.12.08
Costes por alquileres operativos reconocidos en el resultado del ejercicio	3.548	2.921

Los costes en concepto de alquiler incurridos en los ejercicios 2009 y 2008, cuyos contratos no son cancelables por parte del Grupo, tienen los siguientes vencimientos:

	Miles de Euros	
	31.12.09	31.12.08
En un año	738	1.347
De dos a cinco años	1.321	1.292
Posterior a cinco años	1.489	282
	<b>3.548</b>	<b>2.921</b>

Al cierre del ejercicio el Grupo tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Miles de Euros	
	31.12.09	31.12.08
En un año	2.462	3.548
De dos a cinco años	6.544	2.462
Posterior a cinco años	7.784	14.328
	<b>16.790</b>	<b>20.338</b>

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos en el ejercicio 2009 y 2008, así como la duración media de dichos contratos de alquiler son los siguientes:

	Duración media del contrato
<b>Elementos en alquiler:</b>	
Edificios	Prorrogable tácita y anualmente
Locales	Prorrogable tácita y anualmente
Maquinaria	4 años
Equipos de oficina	4 años
Automóviles	4 años ó 100.000 Km

Asimismo, en relación a la venta de la opción de compra del edificio que constituye la sede social del Grupo descrita en la Nota 9, la Sociedad Dominante suscribió en 2008 un nuevo contrato de arrendamiento operativo con el comprador por un periodo de 12 años cuyas condiciones son de mercado. Dicho contrato es uno de los dos principales arrendamientos del grupo. Durante este ejercicio se han registrado por este concepto 1.137 miles de euros.

El otro contrato de arrendamiento operativo relevante es el que recae sobre las instalaciones de Vilobí del Penedès (Barcelona). El contrato se inició el 8 de julio de 2008, y la duración del mismo es de 10 años. Asimismo, el importe por rentas pagadas durante el ejercicio 2009 y 2008 ha ascendido a 118 y 60 miles de euros, respectivamente:

## 24. Gastos de explotación

### 24.1 Aprovisionamientos

La composición de la partida "Aprovisionamientos" es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Compras	23.640	37.562
Variación neta de existencias	8.786	2.400
<b>Total aprovisionamientos</b>	<b>32.426</b>	<b>39.962</b>

### 24.2 Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y Salarios	33.363	35.730
Seguridad Social a cargo de la Empresa	8.857	9.524
Premios de jubilación	-	(374)
Otros gastos sociales	832	1.810
<b>Total</b>	<b>43.052</b>	<b>46.690</b>

En el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante registró un ingreso por importe de 374 miles de euros en concepto de devolución del plan de jubilación. Corresponde a dos directivos cuyos contratos laborales se rescindieron con anterioridad a la fecha de jubilación establecida en el plan, motivo por el cual, y de acuerdo a las cláusulas contenidas en dicho plan, se retornaron los importes aportados en el momento de constitución del mencionado plan.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por las empresas del Grupo, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Nº medio de empleados			
	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal Directivo	12	2	11	2
Mandos Superiores	45	10	49	6
Mandos Intermedios	28	15	28	15
Técnicos y Administrativos	190	269	194	284
Comerciales	96	29	98	25
Operarios	277	403	366	534
<b>Total número medio de empleados</b>	<b>648</b>	<b>728</b>	<b>746</b>	<b>866</b>

#### 24.3 Gastos de explotación

El epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Servicios exteriores y suministros	14.172	17.440
Transportes	3.589	5.222
Otros gastos explotación	11.132	13.112
Tributos	468	612
Otros gastos de gestión corriente	10	109
<b>Total</b>	<b>29.371</b>	<b>36.495</b>

#### 24.4 Ingresos netos por venta de activos y resultados por deterioro de activos

El detalle de otros ingresos y gastos relacionados con la venta de activos fijos en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Pérdidas		Beneficios	
	2009	2008	2009	2008
En la enajenación o baja del inmovilizado	(33)	(9)	514	1.840
<b>Total</b>	<b>(33)</b>	<b>(9)</b>	<b>514</b>	<b>1.840</b>

Asimismo, la partida "Resultados por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los ejercicios 2009 y 2008, presenta los siguientes conceptos e importes:

	Miles de Euros			
	Pérdidas		Beneficios	
	2009	2008	2009	2008
Deterioro de activos materiales	(546)	(745)	-	-
Indemnizaciones percibidas	-	-	-	1.200
Deterioro de créditos a clientes (Nota 10)	(4.510)	(3.912)	-	-
<b>Total</b>	<b>(5.056)</b>	<b>(4.657)</b>	<b>-</b>	<b>1.200</b>

#### 24.5 Variación neta de provisiones

El movimiento de la partida "Variación de provisiones y pérdida de créditos incobrables" habido durante el ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	5.737	4.677
Dotación provisión	696	1.558
Cancelación de la provisión	(311)	(498)
<b>Saldo final de la provisión</b>	<b>6.122</b>	<b>5.737</b>



Por su parte el movimiento de la partida "Variación de provisiones para depreciación de existencias" registrada en el epígrafe de "Aprovisionamientos" habido durante el ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	5.111	5.390
Dotación provisión	2.528	1.646
Aplicación de la provisión	(2.934)	(1.925)
<b>Saldo final de la provisión</b>	<b>4.705</b>	<b>5.111</b>

El movimiento de la partida "Variación de otras provisiones de tráfico" habido durante el ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotación provisión	127	415
Cancelación de la provisión	(127)	(415)
<b>Saldo final de la provisión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### 24.6 Ingresos y gastos financieros

El desglose del resultado financiero a 31 de diciembre de 2009 y 2008 desglosado por su naturaleza es el siguiente

	Miles de Euros	
	2009	2008
<b>Ingresos financieros:</b>		
Diferencias positivas de cambio	710	1.129
Otros intereses e ingresos asimilados	693	970
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>1.403</b>	<b>2.099</b>
<b>Gastos financieros:</b>		
Gastos financieros y gastos asimilados	(3.735)	(3.912)
Diferencias negativas de cambio	(557)	(1.404)
<b>Total Gastos financieros</b>	<b>(4.292)</b>	<b>(5.316)</b>
<b>Total Resultado Financiero</b>	<b>(2.889)</b>	<b>(3.217)</b>

#### 24.7 Resultado por sociedades

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados del ejercicio ha sido la siguiente:



Sociedad	Miles de Euros					
	Resultados consolidados		Resultado atribuido a socios externos		Resultados atribuidos al Grupo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Industrias de Óptica, S.A.U.	(17.275)	(15.193)	-	-	(17.275)	(15.193)
Indo Equipment Group, S.L.U	(5.061)	-	-	-	(5.061)	-
Indo Lens Group, S.L.U	(459)	-	-	-	(459)	-
Inviva Eyewear, S.A.	32	(347)	-	-	32	(347)
Sedosa Portugal, S.A.	(879)	(925)	-	-	(879)	(925)
Indo Maroc, S.A.	(761)	(206)	-	-	(761)	(206)
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	312	433	48	77	264	356
Indo France, S.A.	(1.783)	(1.117)	-	-	(1.783)	(1.117)
Indo Chile de Optica Ltda.	(116)	(241)	-	-	(116)	(241)
Indo Lens US, INC.	-	(30)	-	-	-	(30)
Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd.	1.238	34	-	-	1.238	34
Indo Italia, S.R.L.	(743)	(572)	-	-	(743)	(572)
Werner Schulz GmbH & Co KG	-	-	-	-	-	-
Optical Equipment Group LLC	(269)	(301)	-	-	(269)	(301)
De Rigo Vision España, S.A.	-	(150)	-	-	-	(150)
Indo Prime Visual Technologies Private Ltd	(9)	(8)	-	-	(9)	(8)
Indo Internacional, S.A. (Incluye ajustes consolidación)	12.188	(8.362)	-	-	12.188	(8.362)
<b>Total</b>	<b>(13.585)</b>	<b>(26.985)</b>	<b>48</b>	<b>77</b>	<b>(13.633)</b>	<b>(27.062)</b>

Los ajustes y eliminaciones de consolidación corresponden a las provisiones dotadas o aplicadas por la Sociedad Dominante en relación a las provisiones mantenidas sobre las participaciones en sociedades del Grupo Indo.

## 25. Saldos y transacciones con empresas vinculadas

Las principales transacciones efectuadas por el Grupo con empresas vinculadas durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido:

Transacciones	Tipo	Miles de Euros	
		Ingreso / (Gasto)	
		2009	2008
Optica Cottet, S.A.	Ventas de bienes	267	358
Cottet, S.A.	Ventas de bienes	1.853	2.116
D. Carlos Colomer	Servicios realizados	-	(84)
Coherma Mercado, S.L.	Servicios realizados	-	(100)
D. Eusebio Díaz-Morera	Venta de activos	-	1.900
D. Eusebio Díaz-Morera	Arrendamientos	176	(118)
D. Luis Badía Almirall	Servicios prestados	-	(8)

Los saldos con empresas vinculadas a fecha de cierre de los ejercicios 2009 y 2008 son:

Saldos	Tipo	Miles de Euros	
		Deudor / (Acreedor)	
		2009	2008
Optica Cottet, S.A.	Cuentas a cobrar	831	643
Cottet, S.A.	Cuentas a cobrar	66	182

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe de cuentas a cobrar cedidas mediante factoring sin recurso ascendía a 0,9 y a 1,4 millones de euros, respectivamente.

## 26. Remuneraciones a la Alta Dirección

La remuneración los miembros de la Alta Dirección del Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido las siguientes:

Concepto	Miles de Euros	
	2009	2008
Salarios	1.635	1.060
<b>Total</b>	<b>1.635</b>	<b>1.060</b>

Uno de los miembros de la Alta Dirección percibe adicionalmente retribución como miembro del Consejo de Administración (véase Nota 27), por lo que sus percepciones se consideran como retribuciones al Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2009, todos los miembros de la Alta Dirección, menos uno, son varones.

## 27. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Las retribuciones devengadas por los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en los ejercicios 2009 y 2008 fueron las siguientes:

Concepto	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos	748	202
Otros conceptos	200	183
Primas de seguros	19	18
<b>Total</b>	<b>967</b>	<b>403</b>

La Sociedad Dominante recibió cargos en concepto de asesoramiento por una parte de Bonanova Hair Beauty, S.L., sociedad controlada por el ex-Consejero Don Carlos Colomer, por importe de 84 miles de euros en 2008, y por otra parte la sociedad Coherma Mercado, S.A., representada por el exconsejero, Don Jorge Cottet Sebile, por importe de 100 miles de euros en 2008.

Con fecha 8 de julio de 2008 la Sociedad Dominante enajenó las instalaciones en Vilobí del Penedès (Barcelona) por importe de 1,9 millones de euros a Esencias Ventos, S.L., sociedad cuyos representantes tienen vínculos familiares con el Consejero Don Eusebio Diaz-Morera Puig-Sureda, y posteriormente la Sociedad recibió cargos en 2009 y 2008 en concepto de alquiler del edificio industrial enajenado, por importe de 118 y 60 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, también ha recibido cargos en 2009 y 2008 en concepto de arrendamientos por parte de Inexa, S.A. por importe de 58 y 56 miles de euros respectivamente.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no recibieron ninguna remuneración adicional, ni se tiene concedidos créditos ni contratados planes de pensiones ni seguros de vida (exceptuando el consejero ejecutivo) para los miembros del Consejo de Administración.

## 28. Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, ha mantenido participaciones directas e indirectas durante el ejercicio 2009 ni ostentan cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante.

Todos los miembros del Consejo de Administración son varones.

## 29. Retribución a los auditores

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 de las distintas sociedades que componen el Grupo Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes, prestados por el auditor principal y entidades vinculadas al mismo y por otros auditores, han ascendido a los siguientes importes:

Honorarios auditoría	Miles de Euros	
	2009	2008
Auditor principal y entidades vinculadas	303	351
Otros auditores	11	43
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>394</b>

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo y multigrupo por el auditor principal entidades vinculadas al mismo y por otros auditores, han ascendido a los siguientes importes:

Otros servicios profesionales	Miles de Euros	
	2009	2008
Auditor principal y entidades vinculadas	98	67
Otros auditores	130	-
<b>Total</b>	<b>228</b>	<b>67</b>

## 30. Información sobre medioambiente

El Grupo ha adoptado las medidas pertinentes en temas medioambientales con el objetivo de cumplir con la legislación vigente al respecto, en cada país.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el Grup no ha realizado inversiones de naturaleza medioambiental , siendo el valor neto contable del total de activos dedicados a dicho fin de 84 y 107 miles de euros, respectivamente.

Los gastos medioambientales se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación". El importe de los gastos medioambientales del Grupo incurridos durante 2009 y 2008 ha ascendido a 116 y 146 miles de euros, respectivamente.

El Grupo no estima que existan riesgos relacionados con la protección y mejora del medioambiente, y no ha recibido subvenciones por este concepto durante 2009 ni el 2008.

## 31. Exposición al riesgo

### 31.1. Factores de riesgo

Los principales factores que pueden implicar algún tipo de riesgo para el Grupo son:

- Fluctuaciones de los precios de los factores por causas que escapan al control del Grupo.
- Operaciones que el Grupo lleva a cabo en mercados externos.
- Las condiciones en los mercados internacionales son cíclicas y pueden cambiar los factores fuera del control del Grupo.

La implantación del Grupo en diferentes países y diversos ámbitos del sector óptico provoca que se vea afectado por diferentes marcos legales y económicos considerándose los más importantes aquellos que perjudicarían la realización del Presupuesto Anual y la consecución de los objetivos corporativos.

El Grupo ha dispuesto una organización, procedimientos y sistemas que le permitan identificar, medir, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesto, y decidir qué actuaciones llevar a cabo para evitarlos. El análisis de los riesgos está presente en los procesos de toma de decisión del Grupo, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno centralizados como en la gestión de los negocios.

### 31.2. Gestión Riesgo Capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías del Grupo serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximizan el retorno de los accionistas a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

La estrategia del conjunto del Grupo continúa invariable cómo la seguida en el ejercicio 2008 incidiendo en la focalización de mercados y productos que aporten valor a la compañía.

La estructura de capital del Grupo incluye deuda, que está a su vez constituida por los préstamos y facilidades crediticias detalladas en la Nota 17, caja y activos líquidos y fondos propios, que incluye capital, reservas según lo comentado en la Nota 16.

La Unidad Corporativa Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa la estructura de capital semestralmente, así como el ratio de endeudamiento basado en la proporción de Deuda Neta sobre Patrimonio Neto.

El porcentaje de Patrimonio Neto sobre el total de Endeudamiento Financiero neto (entendido como Deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes menos Efectivo y medios equivalentes y menos Inversiones Financieras corrientes) ha pasado del 0,76 en 2008 al 0,38 en 2009.

### 31.3. Riesgo de Liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando tres herramientas básicas:

1. Estado de Flujos de Efectivo anual elaborado a partir de los presupuestos de las Unidades de Negocio de la compañía.
2. Presupuesto de Tesorería Anual con periodicidad mensual y horizonte de 12 meses con actualización también mensual de los flujos de la compañía.
3. Presupuesto de Tesorería Mensual con periodicidad diario y horizonte de 30 días a partir de las actualizaciones diarias de los flujos y compromisos de la Compañía.

Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería y financiación.

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias y préstamos por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un periodo que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda.

El importe de líneas de crédito y préstamos se detallan en la Nota 17.

#### 31.4. Riesgo de crédito

Se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias el fallido de las cuentas a cobrar.

El Grupo tiene establecidos procedimientos para otorgar crédito y limitar crédito a los diferentes clientes en función de su naturaleza.

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo en un único cliente o grupo de clientes con características similares.

Por la tipología de clientes el riesgo de las ventas fuera de España está asegurado al 100%.

#### 31.5. Riesgo de Mercado

Las actividades del Grupo están expuestas, básicamente, a riesgos en las variaciones de tipo de interés y variaciones en el tipo de cambio de moneda extranjera. Para contrarrestar dicho riesgo, dependiendo de las estimaciones del Grupo, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen dicho riesgo.

##### *Riesgo de tipo de interés*

Se refiere al impacto que puede registrar la cuenta de resultados en su epígrafe de gastos financieros como consecuencia de un alza de los tipos de interés.

A partir de la deuda financiera dispuesta, la implicación en los costes financieros que podría haber tenido una variación de dos puntos en el tipo de interés medio sería la siguiente:

	2008	2009
Tipo Interés medio	5,30%	7,17%
Disposición media de deuda financiera (miles de euros)	49.956	42.525

	2008		2009	
Variación tipo de interés	2%	-2%	2%	-2%
Variación coste financiero (miles de euros)	999	(999)	851	(851)

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dicho riesgo se gestiona mediante la contratación de instrumentos financieros derivados.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen dichos riesgos.

A fecha de cierre del ejercicio 2008 los instrumentos de cobertura que poseía el Grupo habían vencido en su totalidad, y durante el ejercicio 2009 el Grupo no ha dispuesto de instrumentos de cobertura.

El Grupo tiene contratada la mayoría de su deuda a tipos de interés variable y por tanto, indexada a la evolución de los tipos de interés de mercado. La política de gestión del riesgo tiene por objetivo limitar y controlar las

variaciones de tipo de interés sobre el resultado y el cash-flow, manteniendo un adecuado coste global de la deuda.

Como regla general, el periodo máximo de cobertura es de cinco años y el importe cubierto oscila entre el 50-70% en función de la situación del mercado y su evolución prevista.

#### *Riesgo de tipo de cambio*

Se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias las variaciones en el tipo de cambio.

El Grupo mantiene determinadas transacciones en moneda extranjera expuestas a las fluctuaciones del tipo de cambio. Dicho riesgo se centra en las importaciones que la compañía realiza en divisa, básicamente en USD y JPY.

A fecha de cierre del ejercicio 2008 los instrumentos de cobertura que posea el Grupo habían vencido en su totalidad, y durante el ejercicio 2009 el Grupo no ha dispuesto de instrumentos de cobertura.

### **32. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

Desde el 31 de diciembre de 2009 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas cabe destacar los siguientes hechos relevantes:

- Con fecha 13 de enero de 2010 la Sociedad Dominante ha comunicado al comité de empresa de Tortosa (Tarragona) el cese la actividad de dicha fábrica a partir del próximo 31 de julio de 2010. Esta decisión se enmarca en el plan de adecuación anunciado ante la necesidad de adaptarse a la coyuntura económica actual.
- Con fecha 15 de febrero de 2010 a través de la sociedad dependiente Indo Lens Group S.L.U., se ha informado al Comité de Empresa del cierre del laboratorio de su delegación en Alcobendas (Madrid) y de una reestructuración en el almacén en este mismo centro. Esta medida afecta a 57 contratos de trabajo, 52 contratos pertenecen al laboratorio de lentes de Alcobendas, que cesará su actividad, y los 5 restantes son del almacén, que continuará operativo. Esta medida se toma por razones de carácter económico, productivo y organizativo.



**ANEXO I**

**Sociedades incluidas en la consolidación**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las sociedades dependientes consolidadas por integración global y la información relacionada con las mismas es la siguiente:

	% de participación y control						Actividad
	Directa		Indirecta		Accionista 2009	Accionista 2008	
	2009	2008	2009	2008			
<b>Industrias de Óptica, S.A.U. (*)</b> Avda. Alcalde Barnils, 72, P.I. Sant Joan 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	100,00%	100,00%	-	-	Indo Internacional, S.A.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
<b>Indo Equipment Group, S.L.U.</b> Avda. Alcalde Barnils, 72, P.I. Sant Joan 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	100,00%	-	-	-	Indo Internacional, S.A.	-	Comercio artículos de óptica
<b>Indo Lens Group, S.L.U.</b> Avda. Alcalde Barnils, 72, P.I. Sant Joan 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	100,00%	-	-	-	Indo Internacional, S.A.	-	Comercio artículos de óptica
<b>Indo France, S.A.</b> Z.I. des Portes de la Forêt L. Vergers, 5, Allée du Clos des Charmes 77090 Collegien (Francia)	-	100,00%	100,00%	-	Indo Lens Group, S.L.U.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
<b>Indo Maroc, S.A.</b> Z.I. Allé nº 1 lot 5 Route de Tetouan Tánger (Marruecos)	-	92,74%	100,00%	7,26%	Indo Lens Group, S.L.U.	Indo Internacional, S.A.	Fabricación y comercio artículos de óptica
<b>Sedosa Portugal, S.A.</b> Rua D.Antonio Correia de Sá 2709-503 Terrugem SNT (Portugal)	-	100,00%	100,00%	-	Indo Lens Group, S.L.U.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
<b>Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.</b> 7, Caixiang Road 215004 Suzhou, Jiangsu (China)	82,28%	82,28%	-	-	Indo Internacional, S.A.	Indo Internacional, S.A.	Fabricación y comercio artículos de óptica



	% de participación y control						
	Directa		Indirecta		Accionista 2009	Accionista 2008	Actividad
	2009	2008	2009	2008			
<b>Indo Chile de Óptica Ltda.</b> Exequiel Foez, 3461, recinto 1 Comuna de Macul, Santiago de Chile (Chile)	-	99,99%	100,00%	0,01%	Indo Lens Group, S.L.U.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
<b>INDO Lens US, INC</b> 224 West James Street 60106 Bensenville, Illinois (USA)	100,00%	100,00%	-	-	Indo Internacional, S.A.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
<b>Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd</b> Hi-tech I.E., 162 Moo 1, Banlen, Bang Pa-In 13160 Ayudhaya (Thailand)	56,80%	56,80%	0,0005%	-	Indo Internacional, S.A.	Indo Internacional, S.A.	Fabricación y comercio artículos de óptica
<b>Indo Italia, S.R.L.</b> Via Libertà, 34 20090 Cesano, Boscone, Milano (Italia)	-	100,00%	100,00%	-	Indo Lens Group, S.L.U.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
<b>Optical Equipment Group LLC</b> 224 West James Street 60106 Bensenville, Illinois (USA)	51,00%	51,00%	24%	-	Indo Internacional, S.A.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
<b>Expansión Visual, S.L.</b> C/Juan de Herrera, 28, 28700 San Sebastián de los R., Madrid	100,00%	-	-	-	Indo Internacional, S.A.	-	Comercio artículos de óptica
<b>International Vision Care, S.A.</b> C/Tuset, 32 08006 Barcelona	-	-	100,00%	-	Expansión Visual, S.L.	-	Toma de participaciones en sociedades dirigidas al cuidado de la visión.
<b>Novolent, S.A.</b> C/ Isidoro de la Cierva, 7 30001 Murcia	-	-	100,00%	-	International Vision Care, S.A.	-	Comercio artículos de óptica
<b>Euroóptica, S.A.</b> C/Mare de Deu del Carme, 116 Sant Adrià Besòs, 08930 Barcelona	-	-	100,00%	-	International Vision Care, S.A.	-	Comercio artículos de óptica

Asimismo las sociedades dependientes consolidadas por integración proporcional y por puesta en equivalencia y la información relacionada con las mismas es la siguiente:

	% de participación y control						Actividad
	Directa		Indirecta		Accionista 2009	Accionista 2008	
	2009	2008	2009	2008			
<b>Inviva Eyewear, S.A.</b> Avda. Alcalde Barnils, 72. P.I. Sant Joan 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona) <b>Inviva Eyewear Portugal Lda.</b> Rua D. Antonio Correia de Sá, 82 B/C 2709-503 Terrugem SNT (Portugal) <b>Indo Prime Visual Tech. Pvt.Ltd.</b> 16-A Tivim Industrial Estate 403526 Mapusa – GOA (India) <b>De Rigo Vison España, S.A. (*)</b> Travesía Industrial 149, 4ª planta A 08907. L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	50,00%	50,00%	-	-	Indo Internacional, S.A.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
			50,00%	50,00%	Inviva Eyewear, S.A.	Inviva Eyewear, S.A.	Comercio artículo de óptica
	50,00%	50,00%	-	-	Indo Internacional, S.A.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
	-	40,00%	-	-	-	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica

(\*) Antes Vogartline España, S.A.; participación vendida en el ejercicio 2009

## **Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes**

**Informe de Gestión Consolidado  
Correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de Diciembre de 2009**

### **1. Evolución de los negocios y situación del grupo**

Grupo Indo ha cerrado el ejercicio con una cifra de negocios 92,8 millones de euros lo que supone un decrecimiento del 21,9% sobre el año anterior, este descenso medio refleja la siguiente evolución trimestral – 24,8%, -22,8%, -20,6% y -18,6% en el último trimestre. Este decrecimiento es debido en su mayor parte al descenso del consumo en España y mercados europeos, y a la caída de la inversión en aperturas de nuevas ópticas y planes de renovación de establecimientos ópticos. Asimismo con la venta del negocio de decoración que aportaba 2,4 millones de euros y el abandono del mercado alemán de lentes mercado con ventas de 1,0 millón de euros. Las ventas internacionales alcanzan un 29,6% del total, con resultados exitosos en mercados como el portugués donde la compañía ha crecido por encima del 7%.

Por unidades de negocio, la unidad de gafas presenta ventas de 23,8 millones de euros comparadas con ventas de 27,5 millones en el mismo período de 2008. Este descenso del 13,5% es debido a la caída del consumo y la reducción de inventario en el comercio, y se materializa en todas las colecciones de la compañía con la excepción de Custo Barcelona Eyewear que creció un 79%. A pesar de todo, globalmente el comportamiento de las ventas en España ha sido mejor que la media del mercado que ha retrocedido en un 20% en unidades según la Asociación Española de la Óptica (AEO).

La unidad de Bienes de Equipo ha alcanzado una cifra de 19,5 millones de euros que se comparan con 32,3 millones en el ejercicio anterior. La paralización en los planes de inversión en aperturas y renovación de establecimientos ópticos debido a la poca disponibilidad de líneas de financiación y a la caída de las ventas de monturas y lentes que sufren dichos establecimientos, así como la desinversión del negocio de decoración, que se encuadraba en esta división, han provocado este descenso del 39,7%. El mercado internacional tiene un mejor comportamiento con una caída del 22,6%, que se explica fundamentalmente por las menores dificultades de obtención de financiación en relación con España.

Los lanzamientos de nuevos productos realizados en septiembre, tanto en gama alta (biseladora Proxima), como en gama económica (biseladora Continuum) están siendo muy exitosos, especialmente a nivel internacional con Francia y EEUU como mercados de referencia.

La unidad de Lentes ha decrecido de 59,0 millones de euros a 49,4 millones, un descenso del 16,3% debido al freno del consumo registrado en el mercado europeo y al abandono del mercado alemán tal y como se ha mencionado anteriormente. Este descenso está centrado en productos de menor valor añadido, destacando en cambio el éxito de la familia LifeMade, que gracias al lanzamiento de LifeMade Metrics, crece un 21% con lo que la Compañía consigue desarrollar su penetración en los segmentos de alto valor añadido en coherencia con la estrategia emprendida en los últimos 18 meses.

Es importante destacar por su magnitud tanto económica como estratégica, la transacción de venta de tecnología realizada al grupo japonés Hoya Vision Care por importe de 15 millones de euros. El margen refleja esta transacción y no es comparable con el ejercicio anterior, ya que al ser dicha transacción la concesión de una licencia sobre tecnología de la compañía, tiene un margen del 100%. Esta transacción con Hoya Vision Care, forma parte de la alianza estratégica con dicho grupo, que incluye, además de la venta de tecnología por 15 millones de euros, un acuerdo de suministro a largo plazo por medio del cual Indo se compromete a adquirir producto a Hoya por una cantidad equivalente al 25 – 30% de su volumen de unidades actual. Adicionalmente Indo Internacional concede como garantía a la ejecución de estos acuerdos, una opción de compra sobre Indo Lens Group S.L. (filial cabecera del negocio de lentes del grupo), ejecutable tan sólo si se dan determinados incumplimientos y siempre a precios de mercado. La alianza que estará en vigor hasta el año 2015 - pudiendo ser prorrogada en 2012 por otros 4 años adicionales – incluye como aspecto clave que las dos compañías seguirán compitiendo de forma independiente en todos los mercados, manteniendo estrategias comerciales diferenciadas y una total independencia operativa en la gestión.

El margen (ingresos menos aprovisionamientos y variación de existencias) una vez excluida la transacción de Hoya alcanza el 64,5%, evoluciona a la baja en sólo 0,7 puntos respecto al año anterior debido a la buena gestión entre presión sobre precios asociada a la coyuntura económica y el desarrollo de ventas en los segmentos de mayor valor añadido.

El descenso de ventas y margen ha sido parcialmente compensado con una reducción de 11,6 millones de euros en los gastos de operaciones: los gastos de personal se han reducido en 3,6 millones, es decir un 7,8%. La plantilla del grupo se ha reducido en 326 personas acabando el ejercicio con 1.184 efectivos, habiéndose procedido al cierre de los laboratorios de talla y tratamiento de lentes de Bilbao, Canarias, Lisboa y París, con una reducción significativa en Marruecos y una reducción de efectivos en la sede central de Sant Cugat. Además la partida de otros gastos se reduce en 7,1 millones de euros o sea un 19,5% sobre el año anterior, mientras que las dotaciones de provisiones se reducen en 0,9 millones de euros.

Fruto de lo anterior, el resultado bruto de explotación o EBITDA alcanza 7,7 millones de euros versus -2,4 millones del ejercicio anterior.

Los gastos financieros netos y diferencias por tipo de cambio son 2,9 millones de euros, -0,3 millones de euros inferiores al año anterior, debido al menor endeudamiento existente en la compañía.

La compañía ha continuado profundizando en la ejecución de sus planes de búsqueda de la eficiencia en sus operaciones. En este sentido, en el ejercicio se han dotado 9,6 millones de euros de gastos de reestructuración.

Con el objetivo de proteger el cobro de los créditos otorgados a clientes el 31.12.09, la compañía ha adquirido la sociedad Expansión Visual, S.L. por un importe de 1.268 euros convirtiéndose en el propietaria del 100% del capital social de la sociedad, asumiendo su deuda. Esta sociedad es propietaria de manera indirecta de 27 establecimientos de óptica que operan en el mercado español. No forma parte de la estrategia de Indo Internacional, S. A. la verticalización de su actividad, por lo que dichos activos tendrán la consideración de activos mantenidos para la venta. La compañía ha reflejado un ajuste una vez realizado el correspondiente test de deterioro de valor de estos activos por importe de 4,5 millones de euros. El balance refleja, pues, el valor de mercado de estas inversiones según la más reciente información disponible.

A cierre del ejercicio la compañía cuenta con créditos fiscales por importe de 16,8 millones de euros de los que no hay valores activados en balance.

El balance de la sociedad refleja una reducción desde los 109,7 millones de euros a 94,6 millones de euros, fruto de las desinversiones en activos materiales, las reducciones por deterioro aplicadas, así como una reducción 15,5 millones de euros de las partidas cuentas a cobrar e inventarios. La deuda neta de la compañía se ha reducido en un 9,7% desde 38,3 a 34,6 millones de euros, ampliando la perspectiva a un ejercicio adicional, la deuda en 2007 se situaba en 55,5 millones de euros con lo que la reducción alcanza un 37,7%, reflejando el foco en la gestión de caja de la compañía, incluso en el entorno en el que se ha desarrollado la actividad de la compañía.

La sociedad reestructuró su deuda financiera el pasado 31 de julio por medio de una operación sindicada en la que 5 entidades financieras concedieron aproximadamente 35 millones de euros de financiación con diversos tramos que tienen un plazo de 5 años para los préstamos y 30 meses para las líneas de circulante. Asimismo, en dicha fecha, se firmó un acuerdo con el ICF por medio del cual dicha entidad concedió un préstamo por importe de 8 millones de euros con un plazo de 5 años.

## **2. Dividendo**

No se ha hecho efectivo, ni se ha acordado ningún dividendo a cuenta del ejercicio.

## **3. Adquisición de acciones propias**

El 28 de febrero de 2008, la sociedad suscribió un contrato de liquidez con el intermediario financiero RIVA Y GARCIA-1877, S.V., S.A. con el objeto de favorecer la liquidez del título. En virtud de dicho contrato, a 31 de diciembre la compañía había constituido a través de dicho intermediario financiero una autocartera por valor de 36.772 euros correspondiente a 37.000 títulos.

#### 4. Actividades de investigación y desarrollo

El gasto en I+D+i de la compañía alcanza los 3,3 millones de euros, representando un 3,5% de la cifra de ventas.

En el área de Bienes de Equipo, las actividades son las siguientes:

- a. Desarrollo de un sistema de autoajuste de las herramientas abrasivas de las máquinas de biselado denominado Autogrind. Este desarrollo finalizó en 2009.
- b. Desarrollo de un sistema doble de pulido dentro de una misma máquina de biselado de lentes oftálmicas.
- c. Desarrollo de un trazador para biselado remoto denominado proyecto IBIZA.
- d. Desarrollo de un Trazador – Bloqueador compatible con biselado remoto denominado proyecto FORMENTERA

A destacar entre las actividades de investigación y desarrollo las siguientes actividades:

- a. Proyecto ART DECO para la coloración de lentes orgánicas mediante procesos de co-deposición por sputtering.
- b. Proyecto MADE4U. Es un proyecto de la Unión Europea, en el que intervienen 13 Compañías y liderado por Indo, sobre la investigación de los aspectos tecnológicos claves para la producción de gafas y lentes personalizadas. Este proyecto está subvencionado en 5,3 millones de euros.
- c. Proyecto de desarrollo de nuevas lentes poliméricas y nuevos métodos para su pulido dentro del proyecto denominado TOPAZZI.
- d. Hitech: Desarrollo de lentes progresivas con alto nivel de personalización.
- e. Desarrollo de nuevas lentes con propiedades mejoradas y diseños más innovadores, utilizando el mapa visual.
- f. Desarrollo y estudio de los valores ergonómicos de las lentes progresivas y de aplicación de lacas.
- g. Proyecto CEYEC: Desarrollo de lentes electrocrómicas y monturas apropiadas.
- h. Proyecto Maneffra. Es un proyecto que promueve la participación de las empresas españolas en las plataformas tecnológicas que definen las líneas de investigación futuras en el ámbito de los procesos de fabricación.
- i. Desarrollo del nuevo equipo Visual Map Developer
- j. Proyecto Omega. Participación en la homologación de producto
- k. Desarrollo de tratamientos para lentes fotocromáticas.

#### 5. Evolución previsible del grupo

Dentro de la estrategia de reorganización de Indo para cada una de las unidades de negocio, anunciada a inicios del año 2009, el grupo tiene previsto finalizar en los primeros meses de 2010 con la reducción de la capacidad productiva, pasando a ejecutar una segunda fase del plan estratégico enfocado en la actividad comercial y en el continuo lanzamiento de nuevos productos en todas las áreas de negocio, en coherencia con la visión de desarrollar su participación en los segmentos de mayor valor añadido.

## 6. Instrumentos financieros

La implantación de Indo en diferentes países provoca que la compañía esté afectada por una serie de riesgos de mercado y financieros, derivados de la volatilidad de los precios, tipos de interés y de cambio, riesgos de liquidez y solvencia, riesgos legales y riesgos del entorno económico. Se considera que los riesgos más importantes son aquellos que perjudicarían la realización del Presupuesto Anual y la consecución de los objetivos corporativos. Por ello se ha dispuesto una organización, procedimientos y sistemas que permitan identificar, medir, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesto el grupo y decidir las actuaciones a llevar a cabo, a través de la unidad de Auditoría interna y de Planificación y Análisis mediante sistemas de control que permiten detectar y corregir desviaciones significativas que afecten al cumplimiento de los objetivos marcados, mediante la existencia de normas y procedimientos internos y con la disponibilidad de Sistemas de información y otros mecanismos que permiten garantizar la fiabilidad y exactitud de la información económica financiera emitida por el grupo. Indo, a cierre de 2009, no cubre los riesgos asociados a la volatilidad de los tipos de cambio de aquellas monedas relevantes en las importaciones de la Compañía. Asimismo, actualmente no tiene cobertura de los riesgos ocasionados por la volatilidad de tipos de interés del mercado. El riesgo de contraparte se minimiza realizando las operaciones financieras con entidades de primer nivel.

## 7. Información relativa al art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

- a. El capital social de la sociedad está fijado en 22.260.000 euros, representado por 22.260.000 acciones ordinarias, representadas por anotaciones en cuenta, de una sola serie de un euro de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones ostentan los mismos derechos y obligaciones. El consejo de administración, por acuerdo de la JGO celebrada el día 16 de junio de 2008 está facultado para aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados a partir de dicha fecha, hasta un máximo de 11.130.000 euros
- b. No existe restricción alguna a la transmisibilidad de los valores de la Compañía.
- c. Las participaciones significativas en el capital son las siguientes:
  - Coherma Mercado S.L.: 2.317.664 acciones directamente.
  - Cobain Mercado S.L.: 3.225.276 acciones directamente y 146.892 acciones indirectamente a través de Dña Janine Cottet Sebile
  - Domasa Inversiones, S.L.: 2.003.400 acciones directamente
  - Venavanza, S.A.: 1.406.544 acciones directamente.
  - José Antonio Perez-Nievas Heredero: 1.113.000 acciones indirectamente a través de la sociedad Golden Limit, S.L.
- d. No existen restricciones al derecho de voto.
- e. La Sociedad no conoce la existencia de pactos parasociales entre los accionistas.
- f. Corresponde a la Junta General el nombramiento cese y sustitución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo las modificaciones estatutarias deben ser aprobadas por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración que deberá emitir el informe correspondiente.
- g. Los miembros de Consejo de Administración, salvo el Presidente Ejecutivo, individualmente considerados, no ostentan poder alguno y no pueden por sí solos emitir o recomprar acciones. El Consejo de Administración, globalmente considerado está facultado para ampliar el capital de la sociedad en 11.130.000 euros.
- h. No existen acuerdos respecto del cambio de control de la sociedad.
- i. Con fecha del 17/12/2009 el Consejo de Administración aceptó la renuncia del Sr. Carlos Colomer como Consejero de Indo con efectos 1/1/2010. Esta decisión se debe a recientes nuevas responsabilidades que le han sido otorgadas en otras compañías en las que participa activamente. El puesto en el Consejo se mantiene vacante.

- j. A fecha de publicación del presente informe existen nueve beneficiarios de cláusulas de blindaje entre la dirección de la compañía para el caso de finalización de su relación laboral.

#### **8. Hechos posteriores al cierre**

Con fecha 13 de enero de 2010 la compañía comunica al comité de empresa de Tortosa que Indo cesará la actividad de dicha fábrica el próximo 31 de julio. Esta decisión se enmarca en el plan de adecuación anunciado ante la necesidad de adaptarse a la coyuntura económica actual.

Con fecha 18 de enero de 2010 se ha incorporado a Indo la Sra. Anna M<sup>a</sup> Bombeli como Directora de Marketing Lentes y Gafas. La Sra. Bombeli que proviene de empresa multinacional Wrigley Company, aporta una dilatada experiencia comercial en el sector de gran consumo, combinando en su carrera profesional funciones de Marketing, Trade Marketing y Key Account.

Con fecha 15 de febrero de 2010 a través de su empresa Indo Lens Group S.L.U., se informa que, en línea con el plan de adecuación ya anunciado, la compañía ha informado al Comité de Empresa del cierre del laboratorio de su delegación en Alcobendas y de una reestructuración en el almacén en este mismo centro. Esta medida afecta a 57 contratos de trabajo, 52 contratos pertenecen al laboratorio de lentes de Alcobendas, que cesará su actividad, y los 5 restantes son del almacén, que continuará operativo. Esta medida se toma por razones de carácter económico, productivo y organizativo.

#### **9. Informe anual de gobierno corporativo**

El Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte integrante del informe de gestión consolidado.



Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (balance de situación, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión consolidado de Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes, así como la propuesta de aplicación del resultado, referidos al ejercicio 2009.

DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar la formulación por el Consejo de Administración de forma unánime, en sesión de hoy, de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de INDO INTERNACIONAL, S.A. y Sociedades Dependientes así como la propuesta de aplicación de resultado, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y recogido igualmente todo ello en 71 hojas de papel, numeradas, que comprenden de la número 1 a la 71, ambas inclusive, más las 50 hojas del Informe Anual de Gobierno Corporativo, escritas por su anverso y reverso, habiéndose procedido a suscribir todos los documentos por los señores Consejeros mediante la estampación de su firma junto a su respectivo nombre y apellidos.

Sant Cugat del Vallès, a 22 de marzo de 2010

D. Juan Casaponsa Sitjas  
Presidente Ejecutivo

D. José Ignacio González Freixa  
En representación de Cobain Mercado S.L.  
Vicepresidente

D. Luis Badía Almirall  
Consejero

D. Javier Cottet Torres  
En representación de Coherma Mercado S.L.  
Consejero

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda  
Consejero

D. Nicolás Guerrero Gilabert  
En representación de Domasa Inversiones S.L.  
Consejero

D. Ramón Mas Sumalla  
Consejero

D. José Antonio Pérez-nievas Heredero  
En representación de Iberfomento S.A.  
Consejero

D. Luis F. Marimón Garnier  
Secretario no Consejero



# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO


**SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-08266934

Denominación social: INDO INTERNACIONAL, S.A.



## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/08/2008	22.260.000,00	22.260.000	22.260.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA JANINE COTTET SEBILE	146.892	3.225.276	15,149
DON JORGE COTTET SEBILE	0	2.309.724	10,376
VENAVANZA, S.L.	1.406.544	0	6,319
DON ANTONIO VILA CASAS	1.113.000	0	5,000
DON JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	0	1.113.000	5,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA JANINE COTTET SEBILE	COBAIN MERCADO, S.L.	3.225.276	14,489
DON JORGE COTTET SEBILE	COHERMA MERCADO, S.L.	2.309.724	10,376

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN CASAPONSA SITJAS	330.000	0	1,482
COBAIN MERCADO, S.L.	3.225.276	146.892	15,149
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	0	456.524	2,051
COHERMA MERCADO, S.L.	2.309.724	0	10,376
DOMASA INVERSIONES, S.L.	2.003.400	0	9,000
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	95.000	1.406.544	6,745
IBERFOMENTO S.A.	0	1.113.000	5,000
DON LUIS BADIA ALMIRALL	0	15.000	0,067

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
COBAIN MERCADO, S.L.	DOÑA JANINE COTTET SEBILE	146.892	0,660
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VENAVANZA, S.L.	1.406.544	6,319
IBERFOMENTO S.A.	GOLDEN LIMIT, S.L.	1.113.000	5,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	AHORRO BURSATIL, S.A., SICAV	456.524	2,051
DON LUIS BADIA ALMIRALL	INVERSIONES LUTIMO SICAV, S.A.	15.000	0,067
<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>			<b>49,871</b>

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Familiar

**Breve descripción :**

SOCIEDAD CONTROLADA POR D. JORGE COTTET SEBILE, HERMANO DE D JANINE COTTET SEBILE QUIEN A SU VEZ CONTROLA COBAIN MERCADO S.L.

Nombre o denominación social relacionados
COHERMA MERCADO, S.L.

**Tipo de relación :**

Familiar

**Breve descripción :**

SOCIEDAD CONTROLADA POR D. JANINE COTTET SEBILE, HERMANA DE D. JORGE COTTET SEBILE QUIEN A SU VEZ CONTROLA COHERMA MERCADO, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
COBAIN MERCADO, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
37.000	0	0,166

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
08/06/2009	223.100	0	1,002
13/10/2009	225.900	0	1,014

<b>Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)</b>	19
--	----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La junta general de accionistas celebrada el 29 de Junio de 2009 en su acuerdo septimo aprobo lo siguiente:

Autorizar a la Sociedad a adquirir acciones propias con las siguientes condiciones:

- a) La adquisición será efectuada por Sociedades dominadas o por la propia Sociedad.
- b) El número máximo de acciones propias en cartera será del 5% del Capital Social en cualquier momento.
- c) El precio mínimo y máximo de adquisición será de cincuenta céntimos de Euro y ocho Euros respectivamente.
- d) Esta autorización tendrá validez hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria y como máximo hasta el 30 de Junio del 2010.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria</b>	0
--	---

<b>Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto</b>

**Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto**

1.- No existen restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, salvo respecto de lo que dispone el artículo 44.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 14.a) de los estatutos sociales que exige la titularidad de un mínimo de 100 acciones para asistir a las juntas generales.  
2.- No obstante el accionista que por no poseer más de 100 acciones no pueda asistir personalmente a la Junta podrá hacerse representar por cualquier otro accionista.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## **B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

### **B.1 Consejo de Administración**

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN	--	PRESIDENTE-	30/04/2008	29/06/2009	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
CASAPONSA SITJAS		CONSEJERO DELEGADO			JUNTA DE ACCIONISTAS
COBAIN MERCADO, S.L.	JOSE IGNACIO GONZALEZ FREIXA	VICEPRESIDENTE	21/06/2004	22/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	--	CONSEJERO	31/05/1983	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COHERMA MERCADO, S.L.	JAVIER COTTET TORRES	CONSEJERO	16/06/2008	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOMASA INVERSIONES, S.L.	NICOLAS GUERRERO GILABERT	CONSEJERO	01/10/2007	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	--	CONSEJERO	28/03/1990	22/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
IBERFOMENTO S.A.	JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	CONSEJERO	09/10/2008	29/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS BADIA ALMIRALL	--	CONSEJERO	16/06/2008	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON MAS SUMALLA	--	CONSEJERO	16/06/2008	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS



Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN CASAPONSA SITJAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE EJECUTIVO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	11,111

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
COBAIN MERCADO, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JANINE COTTET SEBILE
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AHORRO BURSATIL, S.A., SICAV
COHERMA MERCADO, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JORGE COTTET SEBILE
DOMASA INVERSIONES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOMASA INVERSIONES, S.L.
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VENAVANZA, S.L.
IBERFOMENTO S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	66,667

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**  
DON LUIS BADIA ALMIRALL

**Perfil**

D. Luis Badía Almirall, 1946. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Diplomado por el Centro de Estudios Fiscales y financieros de la misma Universidad, Diplomado por el Institute Européen d'Administration d'Entreprise de Fontainebleau y Analista Financiero.

Ha sido Director Regional para Cataluña y Baleares del Banco Urquijo; Vicepresidente y Consejero-Delegado del Grupo Beta Capital, S.V., S.A. y Vicepresidente de Beta Capital Meespierson, S.A.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, de Terra Networks y de Endemol Holding, S.V. Actualmente es Presidente Ejecutivo de Troy Consultores Asociados y miembro del Consejo de Administración de Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones, S.L., Tejidos Royo, Laboratorios Leti, S.L. y Telefónica Catalunya, así como miembro del Patronato de la Fundación Privada Vila Casas.

**Nombre o denominación del consejero**

DON RAMON MAS SUMALLA

**Perfil**

D. Ramón Mas Sumalla ,1951. Es Economista, Censor Jurado de Cuentas y PADE (Programa de Administración de Empresas) por IESE. Consejero de Inversiones Hemisferio SL y de Miura Private Equity.

Ha sido Director General de Mercabarna, Presidente del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, Consejero Delegado de Celbasa ATO y General Óptica. Director General de la División de Nuevos Negocios del Grupo Planeta y de Caprabo S.A., Vicepresidente de Crédito y Docks, S.A. y Barnices Valentine, S.A.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	2
<b>% total del consejo</b>	22,222

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON JUAN CASAPONSA SITJAS

**Breve descripción**

LA TOTALIDAD DE LAS FACULTADES LEGALMENTE DELEGABLES QUE CORRESPONDAN AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	TELEFONICA. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	AHORRO BURSATIL. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	INVERSIONES MOBILIARIAS URQUIOLA. S.A.. SICAV	PRESIDENTE
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	747
Retribucion Variable	200
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>947</b>
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	19
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	749	0
Externos Dominicales	120	0
Externos Independientes	78	0
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	<b>947</b>	<b>0</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	947
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ROGER DE RAMON CASTELLET	DIRECTOR U. TECNOLOGIAS INFORMACION
DON PEDRO CANOVAS SANCHEZ	DIRECTOR COMPRAS Y PLANIFICACION
DON FRANCISCO JAVIER PARENT SALADRIGAS	DIRECTOR LOGISTICA Y PRODUCCION
DOÑA EULALIA GIRONES FONT	DIRECTORA U. RECURSOS HUMANOS
DON MANUEL VIDAL SEGUER	DIRECTOR OPERACIONES
DON CAMILO LLORENS MARTINEZ	DIRECTOR DESARROLLO DE EMPRESA
DON JAVIER TINTORE SEGURA	DIRECTOR U. FINANCIERA
DON IGNASI MANEL MIRA FIGUERAS	DIRECTOR BIENES DE EQUIPO
DON ANTONI OLIVELLA CUNILL	DIRECTOR GENERAL

Nombre o denominación social	Cargo
DON JEAN CHRISTOPHE GODFRIN	DIRECTOR INTERNACIONAL LENTES Y GAFAS
DON JUAN SABRIA PITARCH	DIRECTOR COMERCIAL LENTES Y GAFAS
DON RICARDO WU PALACIOS	DIRECTOR VENTAS ESPAÑA LENTES Y GAFAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.636
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	8
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El artículo decimonoveno de los Estatutos Sociales establece:</p> <p>El Consejo de Administración, percibirá la remuneración que establezca la Junta General, quedando facultado para distribuir la misma en la forma que decida.</p> <p>En el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración se indica que el importe de la retribución de los consejeros será propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración, quien basándose en las propuestas recibidas la propondrá a su vez a la Junta General.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

--	--

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retribuciones de los consejeros y sus comisiones.</li> <li>- Remuneraciones de la alta dirección.</li> <li>- Estructura de retribución variable de los mandos intermedios.</li> <li>- colaboración en la designación de puestos de responsabilidad en la Compañía.</li> </ul>

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>
Se sometió a su supervisión, a propuesta del Presidente Ejecutivo, las remuneraciones de la alta dirección al Consejo de Administración y la estructura de la retribución variable de los mandos intermedios de la compañía. Asimismo ha colaborado activamente con el Presidente Ejecutivo en las propuestas de designación de diferentes personas para puestos de responsabilidad en la empresa y consejeros.

<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>	
---	--

--



B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

COBAIN MERCADO, S.L.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

DOÑA JANINE COTTET SEBILE

**Descripción relación**

El accionista significativo es administrador de Cobain Mercado, S.L.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

COHERMA MERCADO, S.L.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

DON JORGE COTTET SEBILE

**Descripción relación**

El accionista significativo es Administrador Solidario de Coherma Mercado, S.L.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

IBERFOMENTO S.A.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

DON JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO

**Descripción relación**

El accionista significativo es Presidente de Iberfomento, S.A.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de Consejeros corresponde a la Junta General a propuesta del Consejo de Administración y previa proposición del Comité de nombramientos y retribuciones.

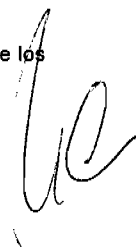
El cargo de Consejero tendrá una duración de cinco años y podrá ser reelegido indefinidamente por iguales periodos.

Si durante el periodo de vigencia del cargo se produjesen vacantes, el Consejo de Administración podrá designar entre los Accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la Junta General.

El cargo de Consejero recaerá en persona de reconocida solvencia y honorabilidad.

Los consejeros pueden ser reelegidos indefinidamente por periodos de cinco años.

Si durante el periodo de vigencia del cargo se produjesen vacantes, el Consejo de Administración podrá designar entre los Accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la Junta General.



B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán cesar en su cargo al finalizar el periodo para el que fueron nombrados salvo que fuesen reelegidos.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
A pesar de que el primer ejecutivo de la Compañía es el Presidente del Consejo de Administración y tiene delegadas sus facultades, respecto de las decisiones relevantes a tomar, informa a los miembros del Consejo de ellas a fin de que puedan dar su opinión, estén permanentemente al día de los temas relevantes y pueda el Consejo emitir directrices sobre asuntos importantes.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

Todos los acuerdos

Quórum	%
Mitad mas uno	51,00

Tipo de mayoría	%
Absoluta	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En la actualidad no existen consejeras en el seno del Consejo de Administración.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos



**Señale los principales procedimientos**

A pesar de que el Comité de Nombramientos y Retribuciones no tiene establecidos procedimientos específicos, en sus procesos de selección de los componentes del Consejo se tiene siempre en cuenta el perfil del candidato, independientemente de su sexo.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 10 establece que todos los consejeros tienen la obligación de asistir a las reuniones a no ser que circunstancias personales se lo impidan.

No obstante, el artículo 17.3 de los Estatutos Sociales indica que el Consejo quedara validamente constituido, cuando concurren a la sesión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes. Por tanto el consejero que no pueda asistir podrá hacerse representar por otro Consejero.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del consejo</b>	14
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	0
<b>Número de reuniones del comité de auditoría</b>	4
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	2
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	0
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	14
<b>% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	11,110

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo vigesimonoveno de los Estatutos Sociales establece que compete al Comité de Auditoría:

- Reunirse periódicamente con los auditores externos de la Sociedad a fin de intercambiarse opinión con los mismos, recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y en general, realizar cualesquiera actividades relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Efectuar aquellas otras gestiones que le encomiende específicamente el Consejo de Administración, velando en todo caso para que la información que reciba este y sea transmitida a la Junta General, cumpla el requisito de transparencia, fidelidad y exactitud.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
El artículo 17 de los Estatutos Sociales especifica:	
La designación de Secretario no Consejero corresponderá al propio Consejo, en cuyo caso tendrá voz pero no voto en las sesiones del Consejo. También podrá designarse un Vice-Secretario, que si fuere consejero podrá ser nombrado como tal por la propia Junta o en caso contrario, es decir si no fuere Consejero, será designado por el propio Consejo, teniendo tan solo voz pero no voto en las sesiones del Consejo.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI

¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI
---------------------------------------	----

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
El cargo de Secretario no consejero del Consejo de Administracion no tiene una duracion definida por los Estatutos Sociales.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Por mediacion del Comite de Auditoria, el Consejo de Administracion mantendra un contacto fluido y permanente con el Auditor Externo preservando en todo caso su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	83	15	98
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	29,370	13,030	24,640

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI

Explicación de las razones
El Presidente del Comité de Auditoría dio cumplida información sobre las acciones que se estaban acometiendo, para solventar o minimizar los efectos derivados de la valoración de los activos financieros no corrientes y de la situación financiera del Grupo en el contexto económico actual. Entre ellas destacó la necesidad de alcanzar acuerdos con las entidades financieras para asegurar la adecuada financiación de la compañía a largo plazo y las negociaciones que al respecto se estaban llevando a cabo, la importante reestructuración que se estaba acometiendo, los análisis de medidas de carácter comercial y financiero para su inmediata aplicación así como la negociación de acuerdos estratégicos cuya materialización supondría una garantía de futuro para la compañía. Dichas negociaciones fructificaron en la firma a 31 de julio de 2009 de acuerdos de refinanciación del pasivo bancario del grupo por lo que no se reflejaron en el informe de auditoría.

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	23	23

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

<b>Detalle del procedimiento</b>
A pesar de que no existe un procedimiento específico, El Consejo de Administración, cuando la complejidad del tema o asunto a tratar lo requiere solicita le sean redactados, por personas o entidades externas a la Sociedad, informes específicos a fin de poder tomar las decisiones más convenientes y adecuadas.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

<b>Detalle del procedimiento</b>
Durante la semana previa a la celebración de la reunión del Consejo de Administración, tanto la Presidencia Ejecutiva, respecto de los asuntos del Orden del Día a tratar, como por parte de la Dirección de la Unidad Financiera, respecto de los EEFF y control presupuestario, emiten y facilitan a todos los consejeros la suficiente información para que estos puedan analizarla y estudiarla con anterioridad.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

<b>Explique las reglas</b>
A pesar de no haberse establecido unas reglas determinadas, el artículo 11 del Reglamento del Consejo indica que: El nombramiento de Consejero recaera en persona de reconocida solvencia y honorabilidad y debiera ser previamente aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cabe entender, por tanto que si un Consejero pudiera perjudicar al crédito y reputación de la sociedad debería dimitir.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

<b>Decisión tomada</b>	<b>Explicación razonada</b>



## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS BADIA ALMIRALL	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOMASA INVERSIONES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	DOMINICAL

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON RAMON MAS SUMALLA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	VOCAL	DOMINICAL
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOMASA INVERSIONES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

### DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	PRESIDENTE	DOMINICAL
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la Información financiera relativa a la sociedad y, en	
--	--



su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará compuesto por el número de personas que el Consejo decida y como mínimo por tres miembros.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá, además de aquellas otras funciones que le encomiende el Consejo de Administración, y como mínimo, las siguientes facultades:

- a) Elevar sus propuestas al Consejo de Administración sobre las personas que hayan de ostentar la condición de Consejeros de la sociedad, a fin de que el Consejo las pueda someter a la consideración de la Junta General, haciendo lo propio con las propuestas de reelección de Consejeros.
- b) Proponer al Consejo de Administración las personas que hayan de integrar el Comité de Auditoría y la Dirección de Cumplimiento Normativo.
- c) Proponer al Consejo de Administración para que este a su vez lo someta a la Junta General, la retribución de los Consejeros de la Sociedad en su condición de tales, en el marco de lo previsto en los Estatutos Sociales.
- d) Proponer al Consejo de Administración la retribución de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad y del más alto Ejecutivo de la Compañía que no sea Consejero, fijando su retribución dineraria o en especie y compensación de toda índole, revisando periódicamente la misma y elevando sus propuestas de mantenimiento o modificación al Consejo.
- e) Ser informada por los Consejeros Ejecutivos o por el más alto ejecutivo de la Sociedad que no sea Consejero, de sus propuestas de retribución a los Altos Mandos de la Compañía, aprobando o rectificando las mismas.
- f) Velar por el cumplimiento por parte de los Consejeros de sus obligaciones legales y estatutarias y ser informado por la Dirección de Cumplimiento Normativo de la correcta observancia de sus reglas por parte de las Personas Afectadas, o, en su caso, de cualquier inobservancia producida.
- g) Proponer al Consejo de Administración la adopción de medidas disciplinarias contra un Consejero en caso de

inobservancia de sus obligaciones e informar a la Junta General de ello en el caso de que el Consejo no adopte las medidas correctivas adecuadas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará Presidida por la persona que el propio Comité designe a no ser que el Consejo de Administración designe directamente dicho cargo. Actuara como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración.

La Comisión se reunirá cuando cualquiera de sus miembros lo solicite y por lo menos una vez al semestre. Será convocada por el Presidente de la misma por propia iniciativa o a petición de cualquiera de sus miembros, y en el Orden del Día figuraran todos los asuntos que decida o se solicite por cualquier miembro.

De las reuniones del Comité se levantará la correspondiente acta que será custodiada por el Secretario.

#### **Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

#### **Breve descripción**

COMITE DE AUDITORIA:

Al Comité de Auditoría corresponde el ejercicio de las funciones previstas en los Estatutos Sociales, y especialmente en el Título IX de los mismos, estando compuesto por los Consejeros que decida el propio Consejo con las condiciones y requisitos legal y estatutariamente previstos. El propio Comité de Auditoría designará entre sus miembros la persona que deba ocupar el cargo de Presidente cuyo nombramiento deberá recaer en un Consejero que no ostente cargos ejecutivos en la Compañía. Actuara como Secretario el que lo sea del propio Consejo, y si el Secretario del Consejo no fuere Consejero, solo tendrá voz pero no voto en el Comité.

En todo caso el Comité de Auditoría estará compuesto por una mayoría de Consejeros no ejecutivos.

De las reuniones del Comité se levantará la correspondiente acta que será custodiada por el Secretario.

A continuación se detalla el contenido del Título IX de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría:

Art. Vigésimoquinto.- Al amparo de lo previsto en la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988 de 28 de Julio reguladora del Mercado de Valores, introducida en el artículo 47 de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y demás disposiciones que sean de aplicación, se crea un Comité de Auditoría que estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que deberán ser todos ellos consejeros de la sociedad, y la mayoría de los cuales no podrán tener cargos ejecutivos en la Compañía.

El Consejo de Administración, decidirá dentro del mínimo y máximo anteriormente previsto, el número exacto de componentes.

Art. Vigésimosexto.- El Comité de Auditoría se reunirá tantas veces como se estimare necesario y, como mínimo, una vez dentro de cada trimestre natural.

El propio Comité de Auditoría designará entre sus miembros la persona que actuara como Presidente, debiendo recaer dicho nombramiento en un Consejero que no ostente cargo ejecutivo en la Compañía, observándose las prescripciones y limitaciones legales al respecto.

El cargo de Secretario será desempeñado por quien lo sea del Consejo de Administración. Si el Secretario del Consejo de Administración no fuere miembro del Comité de Auditoría, tendrá voz pero no voto en las sesiones.

Art. Vigésimoséptimo.- El Comité de Auditoría será convocado por el Presidente o, en su nombre y por su indicación, por el Secretario, por decisión de aquel o a petición de cualquier otro miembro.

Quedará válidamente constituido cuando asistan a la reunión la mayoría de sus componentes, bien personalmente, bien por haber delegado su voto en cualquier otro miembro del Comité y tomara sus acuerdos por mayoría de miembros presentes.

Art. Vigésimo octavo.- De las reuniones que se celebre se levantará acta por el Secretario que firmará también el Presidente y quedará bajo la custodia del Secretario.

Art. Vigésimonoveno.- Compete al Comité de Auditoría:

- 1.- Informar en la Junta General de Accionistas, por mediación de la persona que de entre sus componentes designe, sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en aquellas materias que sean propias de la competencia del Comité.
- 2.- Proponer al Consejo de Administración, para que a su vez lo someta a la decisión de la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos a la sociedad.
- 3.- Ser informado por la Dirección Financiera de la Compañía y tomar conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- 4.- Reunirse periódicamente con los auditores externos de la sociedad a fin de intercambiarse opinión con los mismos, recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y en general, realizar cualesquiera actividades relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas

5.- Efectuar aquellas otras gestiones que le encomiende específicamente el Consejo de Administración, velando en todo caso para que la información que reciba este y sea transmitida a la Junta General, cumpla con el requisito de transparencia, fidelidad y exactitud.

Art. Trigesimo.- Los miembros del Comité de Auditoría ejercerán sus cargos por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. Sin embargo, la persona que ejerza el cargo de Presidente podrá ser reelegido como Vocal pero no como Presidente, hasta que transcurra como mínimo un año desde su cese como tal.

Si durante el periodo de su nombramiento, el Consejero que ostente el cargo de miembro del Comité de Auditoría, cesare como Consejero de la Sociedad y no fuere reelegido, cesará automáticamente como miembro del Comité de Auditoría, debiendo el Consejo de Administración cubrir la vacante por este motivo producida con el nombramiento de otro Consejero o reduciendo el número de miembros dentro del mínimo y máximo establecido.

**Denominación comisión**

DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

**Breve descripción**

DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO:

La Dirección de Cumplimiento Normativo tiene las funciones que del Reglamento Interno de Conducta de la Compañía se desprenden y en particular, velar por el correcto cumplimiento de lo en él dispuesto.

Esta compuesta por dos Consejeros que son designados por el Consejo de Administración junto con el Secretario del Consejo. Es la propia Dirección de Cumplimiento Normativo la facultada para designar entre sus miembros los que ejerzan de Presidente y Secretario. La duración del cargo vendrá directamente relacionada con la duración del cargo de Consejero o Secretario del Consejo, respectivamente, de tal forma que de cesar un miembro de la Dirección de Cumplimiento Normativo como Consejero del Consejo de Administración, cesará automáticamente de su cargo en la presente Dirección. La persona que sea reelegida en sus cargos de Consejero o Secretario del Consejo, respectivamente, se entenderá reelegido automáticamente como miembro de la Dirección de Cumplimiento Normativo.

Para que el nombramiento tenga efecto, bastará el correspondiente acuerdo del Consejo de Administración.

Se reunirá tantas veces como la situación lo requiera, a petición de uno de sus miembros y por lo menos una vez al semestre.

De las reuniones se levantará la correspondiente acta que será custodiada por el Secretario.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Ver detalle en Apartado B.2.3.

**Denominación comisión**

COMITE DE AUDITORIA

**Breve descripción**

Ver detalle en Apartado B.2.3.

**Denominación comisión**

DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

**Breve descripción**

Ver detalle en Apartado B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará

si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Su regulación se contiene en el Reglamento del Consejo de administración. Su texto, que no ha sufrido modificación alguna durante el ejercicio 2009, puede ser consultado en la pagina Web de la Compañía. Durante el Ejercicio 2009 no ha habido cambios en su composición. No se efectua informe anual, quedando reflejados los acuerdos y sus actividades en las actas correspondientes de la comision.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Su regulación esta contenida en el Titulo IX de los Estatutos Sociales. El texto, que no ha sufrido modificación alguna durante 2009, puede ser consultado en la pagina Web de la Compañía. Durante el Ejercicio ha permanecido invariable su composición. Los acuerdos y el desarrollo de las sesiones quedan reflejados en las correspondientes actas y anualmente se realiza un informe de sus actividades que el Presidente del Comite presenta y pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas.

**Denominación comisión**

DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

**Breve descripción**

Su regulación está contenida en el Reglamento Interno de Conducta de la Compañía. No se emite informe sobre sus actividades,

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
No existe Comision Ejecutiva.

**C - OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:



Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JORGE COTTET SEBILE	OPTICA COTTET S.A.	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	267
DON JORGE COTTET SEBILE	S.A. COTTET	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	1.853

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INDUSTRIAS DE OPTICA, S.A.	ARRENDAMIENTOS	Arrendamientos	176

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejo de administración aprobó un Reglamento Interno de Conducta en 2003 que fue parcialmente modificado en Noviembre de 2006 y en Enero de 2009. Talse modificaciones y su completa redacción tras las mismas fueron puestas de inmediato en conocimiento de la CNMV. Dichas modificaciones fueron comunicadas a la Junta General y un ejemplar de dicho Reglamento ha sido entregado a aquellas personas que pudieran estar afectadas por el, las cuales han firmado el compromiso de su estricto cumplimiento y el de hacerlo cumplir por terceros cuando así proceda.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La estructura organizativa del grupo a través de su Dirección Ejecutiva, sus áreas de negocio y servicios compartidos con todos sus dispositivos de control evalúan, con el objetivo de eliminar o en su caso reducir, los riesgos que puedan originarse por las actividades del grupo.

Además de los riesgos habituales existen otros tipos de riesgo como son los derivados de los tipos de cambio en las transacciones internacionales y los riesgos derivados de los sistemas de información.

Tanto por el Consejo de Administración de forma directa como por su Comisión de Auditoría se ejerce el control y la supervisión de la evolución de los negocios y de los diferentes sistemas de control habituales de la Sociedad.

Los controles internos están ejercidos por Planificación y Análisis y Auditoría Interna. El grupo asume para todas las sociedades que lo integran la responsabilidad y asesoramiento jurídico, financiero, económico, fiscal, laboral, así como de planificación, y estructura de las actividades y negocios.

La Sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir cualesquiera de las contingencias que deban ser cubiertas.

La cobertura de riesgos financieros mediante contratos de seguros de cambio son habituales en nuestra Sociedad en momentos de fluctuaciones de divisa inciertas o cuando la envergadura de las operaciones así lo aconsejan. Asimismo en las operaciones de financiación a largo plazo se formalizan coberturas de los tipos de interés a fin de evitar los riesgos de posibles fluctuaciones de los mismos, cuando la coyuntura así lo aconseja.

Los sistemas de información y comunicaciones, son compartidos por todas las unidades de negocio. Los sistemas más críticos tienen planes especiales de procedimientos para solventar las posibles contingencias que pudieran producirse.

Los sistemas de control de riesgos están en consonancia con el tipo de negocio desarrollado por el Grupo Indo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

**Riesgo materializado en el ejercicio**



Financiero

**Circunstancias que lo han motivado**

Evolución del sector en el que opera, habiéndose incurrido en pérdidas significativas, como consecuencia de la disminución de ventas, de reestructuraciones llevadas a cabo durante el ejercicio así como por el deterioro practicado a determinados activos.

**Funcionamiento de los sistemas de control**

La Compañía, a través de sus sistemas de control ha tenido cuantificados los riesgos en todo momento habiendo previsto un plan de negocio que prevé medidas estratégicas, operativas y financieras, habiendo obtenido nuevos recursos financieros y refinanciando la deuda a mas largo plazo lo que permitirá acometer las medidas establecidas en el plan.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

PRESIDENCIA EJECUTIVA

**Descripción de funciones**

La supervision y control corresponde a los departamentos de la Compañía enumerados en el apartado D.1

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

- Riesgos relacionados con el personal:

La Sociedad tiene en funcionamiento un plan de prevencion de riesgos laborales con el fin de minimizar riesgos de salud y de cualquier otro tipo, para poder obtener una respuesta inmediata en cualquier caso, preservando así a sus empleados y las funciones que desempeñan.

- Riesgos relacionados con el medioambiente:

La Sociedad tiene implantado un sistema de gestion ambiental segun Norma ISO 14001 y certificacion de AENOR.

- Riesgos relacionados con las telecomunicaciones y sistemas de informacion:

La Sociedad analiza constantemente todos aquellos factores que pueden incidir en el funcionamiento del sistema de comunicaciones, evitando o minimizando los riesgos respecto a la captacion de pedidos, atencion al cliente, etc.

Los riesgos relacionados con los sistemas de informacion son objeto de un cuidadoso analisis a fin de garantizar el cumplimiento de LOPD. El departamento de informatica tiene implantados diversos procedimientos para garantizar la restauracion de los sistemas de informacion caso de producirse algun fallo temporal o averia general.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General



NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos específicos diferentes a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

No obstante en los Estatutos Sociales se indica:

Artículo Sexto.- La acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y le atribuye los derechos reconocidos en la Ley y en los presentes Estatutos.

Artículo séptimo.- Las acciones son indivisibles. Los copropietarios de una acción habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio y responderán solidariamente frente a la sociedad de cuantas obligaciones se deriven de la condición de accionista.

Artículo Octavo.- En caso de usufructo de acciones, la calidad de socio reside en el nudo propietario, pero el usufructuario tendrá derecho en todo caso a los dividendos acordados por la sociedad durante el período de su usufructo. El ejercicio de los demás derechos de socio corresponde al nudo propietario, quedando el usufructuario obligado a facilitar a aquél el ejercicio de tales derechos.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y hasta que se celebre la Junta General:

- Se pone a disposición del accionista, en el domicilio social, la documentación que haya de ser objeto de examen, pudiendo los accionistas que lo deseen solicitar el envío inmediato y gratuito de la misma.
- En la página Web, simultáneamente se publica:



- 1.- Temas del Orden del Dia de la Junta General con su explicacion y la propuesta de acuerdos que el Consejo de Administracion haya preparado para los mismos.
  - 2.- Junto con el texto de la convocatoria se publica tambien la informacion complementaria que fuere necesaria para que los accionistas puedan localizar sin dificultad el lugar donde se celebrara la Junta.
  - 3.- Se le informa asimismo al accionista, de la obligaci3n de poseer al menos 100 acciones para poder asistir a la Junta, asi como del derecho que tiene de delegar su voto a favor de otro accionista, para el caso de que no pueda asistir.
- A los accionistas asistentes a la Junta General se les obsequia con unas gafas de sol de marca de prestigio comercializada por la Compa1a.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administraci3n. Detalle, en su caso, qu3 medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La Junta General es el organo soberano de decision de la Sociedad y el Consejo de Administracion hace cuanto esta en su mano para que las Juntas Generales se desarrollen con el estricto cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios aplicables y que los accionistas reciban una informacion fiel y completa de la situacion de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Desde su aprobacion por la Junta General Ordinaria el 21 de junio de 2004 en el Reglamento de la Junta General no se ha efectuado modificacion alguna.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia fisica	% en representaci3n	% voto a distancia		Total
			Voto electr3nico	Otros	
29/06/2009	38,348	24,913	0,000	0,000	63,261

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Indo Internacional, S.A. celebrada el 29 de Junio de 2009 tom3 los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobadas las Cuentas Anuales, con todos los documentos que las mismas incluyen de acuerdo con el Articulo

172 de la Ley de Sociedades Anónimas, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas propias de INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2008.

SEGUNDO.- Aprobadas las Cuentas Anuales, con todos los documentos que las mismas incluyen de acuerdo con el Artículo 172 de la Ley de Sociedades Anónimas, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas del grupo consolidado liderado por INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2008..

TERCERO.- Acordado que la pérdida obtenida por la sociedad jurídica Indo Internacional, S.A. que asciende a 26.573.087,58 Euros sea aplicada a su compensación con futuros beneficios.

Acordado que la pérdida obtenida por el grupo consolidado liderado por Indo Internacional, S.A. que asciende a 27.062.359,80 Euros, sea destinada a su compensación con futuros beneficios.

CUARTO.- Aprobada la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el Ejercicio 2008.

QUINTO.- Dejar constancia de que la Junta General ha tomado conocimiento de los informes a los que se hace referencia en el punto quinto del orden del día.

SEXTO.- Fijada para el corriente año 2009 en 20.000 Euros anuales, la retribución de cada uno de los miembros del Consejo de Administración excluyendo al Presidente que percibe una remuneración por sus funciones ejecutivas y en 15.000 Euros la retribución del cargo de Presidente del Comité de Auditoría y en 23.125 Euros la retribución del cargo de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

SEPTIMO.- Autorizada la Sociedad a adquirir acciones propias con las siguientes condiciones:

- a) La adquisición será efectuada por Sociedades dominadas o por la propia Sociedad.
- b) El número máximo de acciones propias en cartera será del 5% del Capital Social en cualquier momento.
- c) El precio mínimo y máximo de adquisición será de cincuenta céntimos de Euro y ocho Euros respectivamente.
- d) Esta autorización tendrá validez hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria y como máximo hasta el 30 de Junio del 2010.

OCTAVO.- Prorrogado el nombramiento como Auditor de Cuentas de la Sociedad INDO INTERNACIONAL, S.A. y del Grupo Consolidado liderado por ella a Deloitte, S.L. para el ejercicio 2009.

NOVENO.- Ratificado el nombramiento provisional como Consejero efectuado por el Consejo de Administración a favor Iberfomento, S.A. Consejero persona jurídica que está representada como persona física por D. José Antonio Perez-Nievas Heredero quien imposibilitado de asistir a esta Junta por enfermedad, aceptará separadamente su designación.

DECIMO.- Reelegido como Consejero de la Sociedad y Presidente del Consejo de Administración a Don Juan Casaponsa Sitjas, al corresponderle cesar por vencimiento del plazo para el que fue designado.

Se hace constar que está presente en este acto el Sr. Casaponsa, y acepta agradecido su designación, manifestando que no está afectado por las incompatibilidades legales ni especialmente por lo dispuesto en la Ley 5/2006 de 10 de Abril, y que sus circunstancias personales no han experimentado variación siendo las que constan ya inscritas en el Registro Mercantil.

DECIMOPRIMERO.- Finalmente se delegó al Secretario del Consejo de Administración Don Luis Francisco Marimón Garnier e, indistintamente, a cualquiera de los consejeros de la sociedad con cargo inscrito, a fin de que cualquiera de ellos otorgue las correspondientes Escrituras Notariales en las que se hagan constar los precedentes acuerdos para su efectividad y realice cuanto sea necesario para la debida inscripción de los acuerdos correspondientes en el Registro Mercantil. Podrá asimismo cualquiera de ellos indistintamente, suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la efectividad de los precedentes acuerdos y precisar las circunstancias personales de los consejeros designados para debida constancia de las mismas.

Excepto el acuerdo sexto que fue aprobado por amplia mayoría, el resto de los acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por la Notario Doña M de la Concepción Alonso Vasallo a la que correspondió el no 434 de su protocolo.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El apartado b) del Artículo decimocuarto de los Estatutos Sociales establece:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona siempre que se trate de otro accionista con derecho de asistencia, pero no por persona extraña a la Sociedad. La representación deberá conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumpla con los requisitos previstos en la Ley y con carácter especial para cada Junta. La asistencia personal del representante, tendrá valor de revocación.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

- Web: <http://www.indo.es>
- Clicar en ACCIONISTAS-INVERSORES.
- Clicar en IAGC en el apartado de Gobierno Corporativo. Aparecen los IAGC de los diferentes ejercicios.
- Clicar en INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO del ejercicio deseado. Se abra un fichero en PDF que contiene el texto íntegro del Informe de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración.

## **F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La proporción del número de consejeros dominicales es superior a la del capital que representan.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Los consejeros independientes representan el 22,2% del total de consejeros.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

Desde que en 2007 dimitiera por motivos personales la última consejera, el Consejo de Administración está estudiando la posibilidad de incluir consejeras en su seno que cumplan con el perfil deseado.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

La sociedad no cumple con lo dispuesto en dicha recomendación, desde el punto de vista formal, porque en los Estatutos sociales no está previsto esta posibilidad. Sin embargo, desde siempre el consejo de Administración ha incluido en el orden del día cualquier punto solicitado por cualquier consejero, sin excepción, y desde que han sido nombrados consejeros independientes, en numerosas ocasiones éstos han solicitado incluir determinado punto en el orden del día de la sesión, y siempre, sin ninguna excepción, dicho punto ha sido incluido, por lo que de hecho se cumple con la recomendación, pero no de derecho.

El consejo esta valorando la modificación estatutaria correspondiente para poder cumplir de derecho esta recomendación.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.



Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Explique

La sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que puedan pertenecer sus consejeros ni exige le informen de cualesquiera otras obligaciones profesionales que pudieran tener, aunque sí se solicita de ellos dedicación y profesionalidad en el desempeño de su cargo.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe

justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Explique

No aplicable por no haberse dado el supuesto.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Explique

No se han dado nunca ninguno de los supuestos por lo que no es aplicable.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5*

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

- ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

El Consejo únicamente somete a votación de la Junta General de Accionistas su retribución para el ejercicio corriente.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable



43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos

fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.



Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Explique

Únicamente, es consejero independiente su Presidente

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.



Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A la fecha de la aprobación de este informe, no existe ningún aspecto relevante respecto a las prácticas de gobierno corporativo que no hayan sido consideradas en el presente informe.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

22/03/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

SI

**Nombre o denominación social del consejero que no haya votado a favor de la aprobación del presente**

DON CARLOS COLOMER CASELLAS

**Motivos (en contra, abstención, no asistencia)**

No Asistencia

**Explique los motivos**

El Sr. Colomer no es consejero desde el día 1 de Enero de 2010 al haber presentado su dimisión, por lo que en el momento de la aprobación por el Consejo de administración del presente Informe no se encontraba presente.